

FINALIZACIÓN DE 37 VIVIENDAS VP DEL ARU CUARTERÍA DE MATA

PLIEGOS



Situación
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle
C/ LEÓN XIII, s/n. - EL POLVORÍN

Fecha
OCTUBRE 2013

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA
Y AGUA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES GENERALES

ORDENACION, ALCANCE Y DISPOSICIONES APLICABLES

Art. 1 Disposiciones aplicables

A tenor de lo dispuesto en el Artículo 109 del Real Decreto 3046/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, los contratos, cuyo objetivo directo sea la ejecución de obras a cargo de Entidades Locales, se regirán por las normas contenidas en el citado decreto y sus disposiciones reglamentarias y, supletoriamente, por la Ley de Contratos del Estado y las restantes normas del Derecho Administrativo; en defecto de éste último, serán de aplicación las normas del Derecho Privado.

En consecuencia, serán de aplicación las disposiciones, o posteriores modificaciones, que, sin carácter imitativo, se señalan a continuación, sin que la ordenación establecida suponga orden de prelación.

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril. b) Plan General de Ordenación Urbana del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria. c) Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. d) Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. e) Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. f) R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratación del Estado. g) Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras del Estado, Decreto 3854/1970, de 31 de Diciembre.(1) h) Ley 8/1995, de 6 de Abril, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Físicas y de la Comunicación, y el Decreto 227/1997, de 18 de Septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995. i) Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias. j) Decreto 262/2003, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervenciones arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias. k) Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. l) Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción. m) Cualquier otra disposición legal que resulte de aplicación. n) Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. | <ul style="list-style-type: none"> b) Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de Cementos, RD 1797/2003, en lo sucesivo "RC-03". c) Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, en lo sucesivo "PG-3/75". d) Pliego General de Condiciones para la Recepción de Yesos y Escayolas en las Obras de Construcción, en lo sucesivo "RY-85". e) Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de Abastecimiento de Agua de 28 de Julio de 1974. f) Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones de 15 de Septiembre de 1986. g) Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Decreto 842/2002, de 18 de septiembre. h) Normas Técnicas españolas y extranjeras a las que se alude en el presente Pliego o en cualquier documento contractual. i) Otras instrucciones o reglamentos técnicos nacionales obligatorios, normas nacionales que traspongan normas europeas o internacionales, documentos de idoneidad técnica europeos o especificaciones técnicas comunes, normas extranjeras o cualesquiera otras normas a las que, explícitamente, se haga referencia en el articulado del presente Pliego, o en cualquier otro documento de carácter contractual. |
|---|--|

DIRECCION E INSPECCION DE LAS OBRAS

Art. 2 Dirección de las obras

El facultativo nombrado, Director de Obra, en lo sucesivo "Director", es la persona, con titulación adecuada y suficiente, directamente responsable de la comprobación y vigilancia de la correcta realización de la obra contratada. Para el desempeño de su función, podrá contar con colaboradores a sus órdenes, que desarrollarán su labor en función de las atribuciones derivadas de sus títulos profesionales o de sus conocimientos específicos y que integrarán, junto con el Director, la Dirección de la Obra, en lo sucesivo "Dirección".

Los componentes de la Dirección serán comunicados al Contratista antes de la fecha de la Comprobación del Replanteo.

Art. 3 Funciones del Director

Las funciones del Director en orden a la dirección, control y vigilancia de las obras que fundamentalmente afectan a sus relaciones con el Contratista, son las siguientes:

- a) Exigir al Contratista, directamente o a través del personal a sus órdenes, el cumplimiento de las condiciones contractuales, con la facultad de controlar totalmente la ejecución de las obras.
- b) Cuidar que la ejecución de las obras se realice con estricta sujeción al Proyecto aprobado, o modificaciones debidamente autorizadas, así como del cumplimiento del Programa de Trabajos.
- c) Definir aquellas condiciones técnicas que los Pliegos de Condiciones o Prescripciones correspondientes dejan a su decisión.
- d) Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación de planos, condiciones de materiales y de ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del contrato.

Asimismo serán de aplicación, sin carácter limitativo ni excluyente, las siguientes disposiciones:

- a) Instrucción para el Proyecto y Ejecución de Obras de Hormigón en Masa y Armado, en lo sucesivo "EHE".

- e) Estudiar las incidencias o problemas planteados en las obras que impidan el normal cumplimiento del contrato o aconsejen su modificación, tramitando en su caso, las propuestas correspondientes.
- f) Asumir personalmente y bajo su responsabilidad, en casos de urgencia o gravedad, la dirección inmediata de determinadas operaciones o trabajos en curso; para lo cual el Contratista deberá poner a su disposición el personal y medios de la obra.
- g) Acreditar al Contratista las obras realizadas, conforme a lo dispuesto en los documentos del contrato.
- h) Participar en las Recepciones Provisional y Definitiva y redactar la liquidación de las obras, conforme a las normas legales establecidas.

Art. 4 Facilidades a la Dirección

El Contratista estará obligado a prestar su colaboración a la Dirección para el normal cumplimiento de las funciones a ésta encomendadas., asumiendo igualmente las estipuladas en el art. 213 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Contratista proporcionará a la Dirección toda clase de facilidades para practicar replanteos, reconocimientos y pruebas de los materiales y de su preparación, y para llevar a cabo la inspección y vigilancia de la obra y de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego, facilitando en todo momento el libre acceso a todas las partes de la obra, incluso a las fábricas y talleres donde se produzcan los materiales o se realicen trabajos para las obras, para lo cual deberá hacer constar este requisito en los contratos y pedidos que realice con sus suministradores.

Art. 5 Inspección de las obras

En consonancia a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Administrativas que rigen la convocatoria, corresponde la función de inspección de las obras a quien designe el Contratante por cuestiones jerárquicas y organizativas.

El Contratista otorgará a la inspección las mismas facilidades que obligatoriamente debe dar a la Dirección para el desempeño de sus funciones.

PERSONAL DEL CONTRATISTA EN OBRA

Art. 6 Personal del Contratista en obra

Se entiende por Contratista la parte contratante obligada a ejecutar la obra.

Se entiende por Delegado de obra del Contratista, en lo sucesivo "Delegado", la persona designada expresamente por el Contratista y aceptada por el Contratante, con capacidad suficiente para:

- a) Ostentar la representación del Contratista cuando sea necesaria su actuación o presencia en cualquier acto derivado del cumplimiento de las obligaciones contractuales, siempre en orden a la ejecución y buena marcha de las obras.
- b) Organizar la ejecución de las obras e interpretar y poner en práctica las órdenes recibidas de la Dirección.
- c) Proponer a ésta o colaborar con ella en la resolución de los problemas que se plantean durante la ejecución.

El Contratante, cuando por la complejidad y volumen de la obra así haya establecido en el Pliego, podrá exigir que el Delegado tenga la titulación profesional adecuada a la naturaleza de las obras, y que el Contratista designe, además, el personal facultativo necesario bajo la dependencia de aquél.

Antes de la iniciación de las obras, el contratista presentará por escrito al Director la relación nominal y la titulación del personal facultativo, que a las órdenes de su Delegado, será responsable directo de los distintos trabajos o zonas de la obra.

El nivel técnico y la experiencia de este personal serán los adecuados, en cada caso, a las funciones que le hayan sido encomendadas en

coincidencia con lo ofrecido por el Contratista en la proporción aceptada por el Contratante en la adjudicación del contrato de obras.

El Contratista dará cuenta al Director de los cambios que tengan lugar durante el tiempo de vigencia del contrato.

La Dirección de las obras podrá suspender los trabajos, sin que de ello se deduzca alteración alguna de los términos y planos del contrato, cuando no se realicen bajo la dirección del personal facultativo designado para los mismos.

La Dirección de las obras podrá recabar del Contratista la designación de un nuevo Delegado y, en su caso, de cualquier facultativo que de él dependa, cuando así lo justifique la marcha de los trabajos.

Se presumirá que existe siempre dicha justificación, en los casos de incumplimiento de las órdenes recibidas o de negativa a suscribir con su conformidad o reparos, los documentos que reflejen el desarrollo de las obras, como partes de situación, datos de medición de elementos a ocultar, resultados de ensayos, órdenes de la Dirección y análogos definidos por las disposiciones del Contrato o convenientes para un mejor desarrollo del mismo.

Art. 7 Residencia del Contratista

El Contratista está obligado a comunicar al Contratante, en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en que se le haya notificado la adjudicación definitiva de las obras, su residencia, o la de su Delegado, a todos los efectos derivados de la ejecución de aquéllas.

Desde que comiencen las obras hasta su recepción definitiva, el Contratista o su Delegado, deberá residir en el lugar indicado y en caso de ausencia, quedará obligado a comunicar fehacientemente a la Dirección la persona que designe para sustituirle.

Art. 8 Oficina de obra del Contratista

En los casos en que la Dirección lo estime oportuno, el Contratista deberá instalar antes del comienzo de las obras, y mantener durante la ejecución de las mismas, una oficina de obras en el lugar que considere más apropiado previa conformidad del Director.

El Contratista deberá, necesariamente, conservar en ella copia autorizada de los documentos contractuales del Proyecto o Proyectos base del Contrato y el Libro de Ordenes; a tales efectos, el Contratante suministrará a aquél una copia de aquellos documentos antes de la fecha en que tenga lugar la Comprobación del Replanteo.

El Contratista no podrá proceder al cambio o traslado de la Oficina de obra sin previa autorización de la Dirección.

DE LA SUBCONTRATACION

Art. 9 Subcontratación

Se atenderá a lo dispuesto en el art. 249 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial del contrato salvo que éste disponga lo contrario o que por su naturaleza y condiciones se deduzca que éste ha de ser ejecutado por el adjudicatario.

En virtud de lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares de la convocatoria, artículo 249 Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y art. 5 del Decreto 87/1999, de 6 de mayo por el que se regula la subcontratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias se adjuntará la documentación en éstos requeridos.

El contratista deberá dar conocimiento por escrito del subcontrato a celebrar, con indicación de las partes del contrato a realizar por el subcontratista, y de los porcentajes subcontratados.

ORDENES E INCIDENCIAS

Art.10 Ordenes e incidencias

Las órdenes emanadas de la superioridad jerárquica del Director, salvo casos de reconocida urgencia, se comunicarán al Contratista por intermedio de la Dirección.

De darse la excepción antes expresada, la Autoridad promotora de la orden la comunicará a la dirección con análoga urgencia.

El Contratista se atenderá en el curso de la ejecución de las obras a las órdenes e instrucciones que le sean dadas por la Dirección, que se le comunicarán por escrito y duplicado, debiendo, el Contratista, devolver una copia con la firma de "Enterado".

Cuando el Contratista estime que las prescripciones de una orden sobrepasan las obligaciones del contrato, deberá presentar la observación escrita y justificada en un plazo de diez (10) días, pasado el cual no será atendible. La reclamación no suspende la ejecución de la orden de servicio, a menos que sea decidido lo contrario por el Director.

Sin perjuicio de las disposiciones precedentes, el Contratista ejecutará las obras ateniéndose estrictamente a los planos, perfiles, dibujos, órdenes de servicio, y, en su caso, a los modelos que le sean suministrados en el curso del contrato.

El Contratista está obligado a aceptar las prescripciones escritas que señale la Dirección, aunque suponga modificación o anulación de órdenes precedentes, o alteración de planos previamente autorizados o de su documentación aneja.

El Contratista carece de facultades para introducir modificaciones en el Proyecto de las obras contratadas en los planos de detalle autorizados por la Dirección, o en las órdenes que le hayan sido comunicadas. A requerimiento del Director, el Contratista estará obligado, a su cargo, a sustituir los materiales indebidamente empleados, y a la demolición y construcción de las obras ejecutadas en desacuerdo con las órdenes o los planos autorizados.

Si la Dirección estimase que ciertas modificaciones hechas bajo la iniciativa del Contratista son aceptables, las nuevas disposiciones podrán ser mantenidas, pero entonces el Contratista no tendrá derecho a ningún aumento de precio, tanto por dimensiones mayores como por mayor valor de los materiales empleados. En este caso, las mediciones se basarán en las dimensiones fijadas en los planos y órdenes. Si, por el contrario, las dimensiones son menores o el valor de los materiales es inferior, los precios se reducirán proporcionalmente.

Art. 11 Libro de Ordenes

El Libro de Ordenes será diligenciado previamente por el Contratante, se abrirá en la fecha de Comprobación del Replanteo y se cerrará en la de la Recepción Definitiva.

Durante dicho lapso de tiempo estará a disposición de la Dirección en la oficina de obra del Contratista así que la Dirección cuando proceda, anotará en él las órdenes, instrucciones y comunicaciones que estime oportunas, autorizándolas con su firma.

Se hará constar en el Libro de Ordenes al iniciarse las obras o en caso de modificaciones durante el curso de las mismas, con el carácter de orden al Contratista, la relación de personas que por el cargo que ostentan o la delegación que ejercen, tienen facultades para acceder a dicho Libro y transcribir en él las que consideren necesario comunicar al Contratista.

Efectuada la Recepción Definitiva, el Libro de Ordenes pasará a poder del Contratante, si bien podrá ser consultado, en todo momento, por el Contratista.

Art. 12 Libro de Incidencias

Por la importancia de la obra, si el Contratante así lo estimase necesario, la Dirección llevará un libro de Incidencias de la obra.

El Contratista está obligado a proporcionar a la Dirección las facilidades necesarias para la recogida de los datos de toda clase que sean precisos para que ésta pueda llevar correctamente el libro de Incidencias.

OBLIGACIONES SOCIALES Y LABORALES DEL CONTRATISTA

Art. 13 Obligaciones sociales y laborales del Contratista

El Contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

El Contratista deberá constituir el órgano necesario con función específica de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre seguridad e higiene en el trabajo y designará al personal técnico de seguridad que asuma las obligaciones correspondientes en cada centro de trabajo.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Contratista o la infracción de las disposiciones sobre seguridad por parte del personal técnico designado por él, no implicará responsabilidad alguna para el Contratante.

En cualquier momento, el Director podrá exigir del Contratista la justificación de que se encuentra en regla en el cumplimiento de lo que concierne a la aplicación de la legislación laboral y de la seguridad social de los trabajadores ocupados en la ejecución de las obras objeto del contrato.

Art. 14 Contratación de personal

Corresponde al contratista, bajo su exclusiva responsabilidad, la contratación de toda mano de obra que precise para la ejecución de los trabajos en las condiciones previstas por el contrato y en las condiciones que fije la normativa laboral vigente.

El contratista deberá disponer a pie de obra del equipo técnico necesario para la correcta interpretación de los planos, para elaborar los planos de detalle, para efectuar los replanteos que le correspondan, y para la ejecución de la obra de acuerdo con las instrucciones de este Pliego.

El contratista deberá prestar especial cuidado en la selección del personal que emplee. El director podrá exigir la retirada de la obra del empleado u operario del contratista que incurra en insubordinación, falta de respeto a éste o al personal subalterno, o realice actos que comprometan la buena marcha o calidad de los trabajos, o por incumplimiento reiterado de las Normas de seguridad.

Igualmente entregará a la Dirección, cuando ésta lo considere oportuno, la relación del personal adscrito a la obra, clasificado por categorías profesionales y tajos.

El Contratista es responsable de los fraudes o malversaciones que sean cometidas por su personal en el suministro o en el empleo de los materiales.

Art. 15 Seguridad y Salud

En lo relativo al Estudio de Seguridad e Higiene se estará, a lo establecido por el Real Decreto 1627/1997 de 24 de Octubre.

El Contratista es responsable de las condiciones de seguridad e higiene en los trabajos y está obligado a adoptar y hacer cumplir las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas y normas que dicten los organismos competentes, las exigidas en el Pliego, las que figuran en el Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Proyecto y las que fije o sancione el Director.

El Contratista es responsable y deberá adoptar las precauciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas que transiten por la zona de obras y las proximidades afectadas por los trabajos a él encomendados. En particular, prestará especial atención a la seguridad del tráfico rodado, a las voladuras, a las líneas eléctricas, y a las grúas y máquinas cuyo vuelo se efectúe sobre zonas de tránsito o vías de comunicación.

El Contratista deberá establecer, bajo su exclusiva responsabilidad, un Plan de Seguridad que especifique las medidas prácticas de seguridad que estime necesario tomar en la obra para la consecución de las precedentes prescripciones.

Este Plan debe precisar las modalidades de aplicación de las medidas reglamentarias y de las complementarias que correspondan a riesgos peculiares de la obra, con el objeto de asegurar la eficacia de:

- a) La seguridad de su propio personal, del de la Dirección y de terceros.
- b) La higiene, medicina del trabajo y primeros auxilios y cuidados de enfermos y accidentados.
- c) La seguridad de las instalaciones y equipo de maquinaria.

Además del cumplimiento de las disposiciones de carácter oficial relativas a la seguridad e higiene del trabajo, el Contratista estará obligado a imponer y hacer cumplir las normas de seguridad particulares reglamentarias de su Empresa. Si ésta no las tuviese, se adoptarán las que dicte el Director.

El Contratista deberá complementar el Plan en todas las ampliaciones o modificaciones que sean pertinentes, anterior y oportunamente,

durante el desarrollo de las obras y deberá someterlas a la aprobación del Director.

El Plan podrá ser modificado en función del proceso de ejecución de la obra y de las posibles incidencias que puedan surgir a lo largo del mismo, pero siempre con la aprobación expresa de la Dirección y la necesaria información y comunicación a los órganos a que se hace referencia con anterioridad.

El Plan de Seguridad incluirá las normas e Instrucciones relativas a las materias, que sin carácter limitativo, se enuncian a continuación, y tendrán en cuenta las prescripciones que en esta enunciación se expresan:

- a) Orden o limpieza: Mantenimiento del orden y limpieza en todo el ámbito de la obra y en especial en los lugares de trabajo y sus accesos, en los acopios, almacenes e instalaciones auxiliares.
- b) Accesos: Seguridad, comodidad y buen aspecto de las vías y medios de acceso a las distintas partes de la obra y a los tajos de trabajo tanto de carácter permanente como provisional: Caminos, sendas, pasarelas, escalas, planos inclinados, elevadores, grúas, cabrestantes, etc.
- c) En particular se deberán tener en cuenta las limitaciones existentes en la legislación vigente en cuanto a la utilización de medios de elevación mecánicos para uso del personal.
- d) Trabajos en altura: Andamios, barandillas, defensas, techos protectores, redes, paracaidas de cuerda, cinturón de seguridad.
- e) Líneas e instalaciones eléctricas: Trabajos de maniobra, revisión y reparación. Puesta a tierra. Protecciones bajo línea de alta tensión. Instalaciones eléctricas en obras subterráneas y en el interior de los conductos metálicos.
- f) Maquinaria: Será obligatoria la disposición de cabinas o armaduras para protección del conductor en las máquinas de movimiento de tierras durante la carga de los materiales y en caso de vuelco de la máquina.
- g) Señalización: Señalización de los lugares y maniobras peligrosas. Avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas. La ordenación del tráfico y movimiento de vehículos y máquinas mediante las convenientes señales barreras y agentes de tráfico eficientes que, dotados de medios de comunicación adecuados y de instrucciones escritas concretas y sencillas, mantengan con autoridad las máximas condiciones de seguridad, tanto para el personal adscrito a las obras como para las personas ajenas a la misma.
- d) Alumbrado: Además de lo dispuesto sobre trabajos nocturnos, los lugares de tránsito de peatones, los de almacenamiento de materiales, y los de aparcamiento de máquinas así como las instalaciones auxiliares fijas, tendrán el nivel de iluminación suficiente para la seguridad de las personas y para una eficaz acción de vigilancia.
- e) Desprendimientos de terreno: Defensas contra desprendimientos y deslizamientos del terreno en laderas, taludes, excavaciones a cielo abierto y en las obras subterráneas.
- f) Se deberán tener en cuenta las prescripciones establecidas en la legislación vigente en todo lo relativo a taludes en zanjas, obligatoriedad de entibación cuando las condiciones de trabajo no permitan un talud natural y precauciones contra desprendimientos en los trabajos en mina.
- g) Incendios: Medidas de prevención, control y extinción de incendios, que deberán atenerse a las disposiciones vigentes y a las instrucciones complementarias que figuren en el Pliego de Condiciones o que se dicten por el Director. En todo caso, el Contratista adoptará las medidas necesarias para evitar que se enciendan fuegos innecesarios, y será responsable de evitar la propagación de los que se requieran para la ejecución de las obras.
- h) Protección personal: Provisión y obligatoriedad de uso de elementos de protección individual de las personas y señalización adecuada de aquellas zonas y tajos de la obra donde es preceptivo su empleo. Entre estos elementos de protección personal figuran los siguientes: cascos, cinturones de seguridad, atalajes, gafas, protectores auriculares, caretas antipolvo, caretas antigás, botas de goma, botas anticlavo, guantes, trajes impermeables, trajes especiales, etc.

- i) Socorrismo: Plan de prestación de primeros auxilios y de entrenamiento del personal. Brigadas de socorristas, botiquines y medios sanitarios en los tajos para primeros auxilios y para evacuación de accidentados. Disponibilidad de ambulancias. Todo ello conforme a las características de la obra y a la clase de trabajo.
- j) Servicios médicos: Higiene ambiental (polvo, gases, ruidos, iluminación).
- k) Higiene alimentaria (agua potable, alimentos, cocinas y comedores). Primeros auxilios curas de urgencia y evacuación de enfermos o accidentados. Asistencia médica general.

Art. 16 Servicios del Contratista en obra

El Contratista deberá establecer, a su costa, los servicios que requieran la eficiente explotación de sus instalaciones y la correcta ejecución de la obra.

El Director podrá definir con el detalle que requiera las circunstancias de la obra, los servicios que el Contratista debe disponer en la misma, tales como:

- Servicios técnicos de gabinete y campo incluidos los de topografía, delimitación, mediciones y valoración.
- Servicios médicos y de primeros auxilios.
- Servicios de transporte.
- Servicios de comunicaciones.
- Servicios de vigilancia.
- Servicios de talleres: mecánicos, eléctricos, de carpintería, de ferralla, etc.
- Servicios de prevención y extinción de incendios.

SERVIDUMBRES Y MEDIO AMBIENTE

Art. 17 Conocimiento del emplazamiento de las obras

El Contratista tiene la obligación de haber inspeccionado y estudiado el emplazamiento y sus alrededores y haberse compenetrado de la naturaleza del terreno, de las condiciones hidrológicas y climáticas, de la configuración y naturaleza del emplazamiento, los medios que pueda necesitar, y en general, de toda la información necesaria, en lo relativo a los riesgos, contingencias y demás factores y circunstancias que puedan incidir en la ejecución y en el coste de las obras.

Ningún defecto o error de interpretación que pudiera contener o surgir del uso de documentos, estudios previos, informes técnicos o suposiciones establecidas en el Proyecto y en general de toda la información adicional suministrada a los licitadores por el Contratante, o procurada por éste directamente, relevará al Contratista de las obligaciones dimanantes del contrato.

A menos que se establezca explícitamente lo contrario, el Contratista no tendrá derecho a eludir sus responsabilidades ni a formular reclamación alguna que se funde en datos o antecedentes del Proyecto que puedan resultar equivocados o incompletos.

Art. 18 Servidumbres y permisos

El Contratista está obligado a mantener provisionalmente durante la ejecución de la obra y a reponer a su finalización todas aquellas servidumbres que se relacionen en el proyecto base del Contrato.

Tal relación podrá ser rectificada como consecuencia de la comprobación de replanteo o de necesidades surgidas durante su ejecución.

Son de cuenta del Contratista los trabajos necesarios para el mantenimiento y reposición de tales servidumbres.

También tendrá que reponer aquellas servidumbres existentes con anterioridad al contrato que pudieran haberse omitido en la referida relación, si bien en este caso tendrá derecho a que se le abonen los gastos correspondientes.

Los servicios de suministro y distribución de agua potable, energía eléctrica, gas y teléfono tendrán, a los efectos previstos en este Artículo, el carácter de servidumbres.

En cualquier caso, se mantendrán, durante la ejecución de las obras, todos los accesos a las viviendas y fincas existentes en la zona afectada por las obras.

El Contratista deberá obtener, con la antelación necesaria para que no se presenten dificultades en el cumplimiento del Programa de Trabajo, todos los permisos que se precisen para la ejecución de las obras. Las cargas, tasas, impuestos y demás gastos derivados de la obtención de estos permisos, serán siempre a cuenta del Contratista. Asimismo, abonará a su costa todos los cánones para la ocupación temporal de terrenos para instalaciones, explotación de canteras, préstamos o vertederos, y obtención de materiales.

El Contratista estará obligado a cumplir estrictamente todas las condiciones que haya impuesto el organismo o la entidad otorgante del permiso, en orden a las medidas, precauciones, procedimientos y plazos de ejecución de los trabajos para los que haya solicitado el permiso.

Todos los gastos que origine el cumplimiento de lo preceptuado en el presente Artículo serán de cuenta del Contratista y no serán de abono directo.

Art. 19 Protección del medio ambiente

El Contratista estará obligado a evitar la contaminación del aire, cursos de agua, cultivos, y, en general, cualquier clase de bien público o privado que pudiera producir la ejecución de las obras, la explotación de canteras, los talleres, y demás instalaciones auxiliares, aunque estuvieren situadas en terrenos de su propiedad. Los límites de contaminación admisible serán los definidos como tolerables, en cada caso, por las disposiciones vigentes o por la Autoridad competente.

El Contratista estará obligado a cumplir las órdenes del Director para mantener los niveles de contaminación, dentro de la zona de obras, bajo los límites establecidos en el Plan de Seguridad e Higiene preceptuado en este Pliego, o en su defecto, bajo los que el Director fijase en consonancia con la normativa vigente.

En particular, se evitará la contaminación atmosférica por la emisión de polvo en las operaciones de transporte, manipulación y ensilado de cemento, en el proceso de producción de los áridos, trituración de rocas, clasificación y ensilado; en las plantas de mezclas bituminosas; y en la perforación en seco de las rocas.

Asimismo, se evitará la contaminación de las aguas superficiales por el vertido de aguas sucias, en particular las procedentes del lavado de áridos y del tratamiento de arenas, del lavado de los tajos de hormigonado y de los trabajos de inyecciones de cemento y de las fugas de éstas.

La contaminación producida por los ruidos ocasionados por la ejecución de las obras, se mantendrá dentro de los límites de frecuencia e intensidad tales que no resulten nocivos para las personas afectas a la misma, según el tiempo de permanencia continuada bajo el efecto del ruido o la eficacia de la protección auricular adoptada, en su caso.

En cualquier caso, la intensidad de los ruidos ocasionados por la ejecución de las obras se mantendrá dentro de los límites admitidos por la normativa vigente.

Todos los gastos que originare la adaptación de las medidas y trabajos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el presente Artículo, serán a cargo del Contratista, por lo que no serán de abono directo.

La empresa constructora deberá contemplar todo lo especificado en la normativa de Gestión de Residuos con referencia a la segregación, tratamiento y gestión de residuos, siendo el presupuesto que acompaña el presente proyecto orientativo y concluyente.

VIGILANCIA DE LAS OBRAS

Art. 20 Obligaciones generales del Contratista

El Contratista es responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las obras objeto del contrato, por lo que deberá adoptar, a su cargo y bajo su responsabilidad, las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes, por los Reglamentos vigentes y por el Director.

A este respecto, es obligación del Contratista:

- a) Limpiar todos los espacios interiores y exteriores de la obra de escombros, materiales sobrantes, restos de materiales, desperdicios, basuras, chatarra, andamios y

todo aquello que impida el perfecto estado de la obra y su inmediaciones.

- b) Proyectar, construir, equipar, operar, mantener, desmontar y retirar de la zona de la obra las instalaciones necesarias para la recogida, tratamiento y evacuación de las aguas residuales de sus oficinas e instalaciones, así como para el drenaje en las áreas donde estén ubicadas y de las vías de acceso.
- c) Retirar de la obra las instalaciones provisionales, equipos y medios auxiliares en el momento en que no sean necesarios.
- d) Adoptar las medidas y ejecutar todos los trabajos necesarios para que la obra, durante su ejecución y, sobre todo, una vez terminada, ofrezca un buen aspecto, a juicio de la Dirección.
- e) Establecer y mantener las medidas precisas, por medio de agentes y señales, para indicar el acceso a la obra y ordenar el tráfico en la zona de obras, especialmente en los puntos de posible peligro, tanto en dicha zona como en sus lindes e inmediaciones.
- f) Llevar a cabo la señalización de estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, bajo su propia responsabilidad, y sin perjuicio de lo que sobre el particular ordene el Director.
- g) Cuando dicha señalización se aplique sobre instalaciones dependientes de otros organismos públicos, el Contratista estará obligado a lo que sobre el particular establezcan las normas del organismo público al que se encuentre afectada la instalación, siendo de cuenta del Contratista, además de los gastos de señalización, los del organismo citado en ejercicio de las facultades inspectoras que sean de su competencia.

Serán reglamentadas y controladas por la Dirección y de obligado cumplimiento por el Contratista y su personal, las disposiciones de orden interno, tales como el establecimiento de áreas de restricción, condiciones de entrada al recinto, precauciones de seguridad y cualquier otra de interés para el Ayuntamiento.

En caso de conflictos de cualquier clase, que pudieran implicar alteraciones de orden público, corresponderá al Contratista la obligación de ponerse en contacto con las Autoridades competentes y convenir con ellas la disposición de las medidas adecuadas para evitar dicha alteración, manteniendo al Director debidamente informado.

Todos los gastos que origine el cumplimiento de lo establecido en el presente Artículo serán de cuenta del Contratista por lo que no serán de abono directo, esto es, se considerarán incluidos en los precios del Contrato.

Art. 21 Pérdidas y averías en las obras

El Contratista tomará las medidas necesarias, a su costa y riesgo, para que el material, instalaciones y las obras que constituyan objeto del contrato, no puedan sufrir daños o perjuicios como consecuencia de cualquier fenómeno natural previsible, de acuerdo con la situación y orientación de la obra, y en consecuencia con las condiciones propias de los trabajos y de los materiales a utilizar.

En particular, deberán adoptarse las precauciones y medidas reglamentarias para evitar averías y daños por descargas atmosféricas en las instalaciones eléctricas y telefónicas, en el almacenamiento y empleo de explosivos, carburantes, gases y cualquier material inflamable, deflagrante o detonante; asimismo deberán efectuarse reconocimientos previos del terreno auscultando el mismo durante la ejecución de las obras, cuando bien por causas naturales o por efectos de los propios trabajos de obra, sean posibles los movimientos del terreno no controlados. En este último caso deberán adoptarse las protecciones, entibaciones y las medidas de seguridad que la actual tecnología ofrezca.

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en las obras salvo en los casos previstos en los apartados a), b), c) y d) del Artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Artículo 46 de la Ley de Contratos del Estado y 132 de su Reglamento.

Art. 22 Objetos hallados en las obras

En el supuesto de que durante las excavaciones se encontraran restos arqueológicos se interrumpirán los trabajos y se dará cuenta con la máxima urgencia a la Dirección. En el plazo más perentorio posible, y previo los correspondientes asesoramientos, el Director confirmará o levantará la interrupción, de cuyos gastos, no podrá resarcirse el Contratista.

INFORMACION GRAFICA DE LAS OBRAS**Art. 23 Documentación fotográfica**

El Contratista realizará a su costa una documentación fotográfica según indicaciones del Director.

CARTELES DE OBRA**Art. 24 Carteles de obra**

Será de cuenta del Contratista la confección e instalación de los carteles de obra de acuerdo con los modelos y normas del órgano competente.

PROYECTO**Art. 25 Proyecto**

Todo Proyecto que se refiera a obras de primer establecimiento, de reforma o de gran reparación deberá estar redactado de acuerdo con la normativa vigente al respecto en el Ayuntamiento u órgano competente.

Se atenderá a lo dispuesto en los art. 98, 99, 100, 105, 106 y 107 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Art. 26 Planos. Generalidades

Por término plano, se entiende:

- a) Los planos del contrato.
- b) Los planos que, oficialmente, entregue el Director al Contratista.
- c) Las modificaciones de los planos anteriores, por las circunstancias de las obras.
- d) Todos los dibujos, croquis e instrucciones que entregue el Director al Contratista para una mejor definición de las obras.
- e) Todos los planos, dibujos, croquis e instrucciones que habiendo sido suministrados por el Contratista, hayan sido expresamente aprobados por el Director.

No tendrán carácter ejecutivo ni contractual y por consiguiente no tendrán la consideración de planos en el sentido dado a este término en el párrafo anterior, los dibujos, croquis e instrucciones que, incluidos en el Proyecto, no formen parte del documento Planos del citado Proyecto.

Tampoco tendrán dicha consideración cuantos dibujos o Informes técnicos hayan sido facilitados al Contratista, con carácter puramente informativo, para una mejor comprensión de la obra a realizar.

Las obras se construirán con estricta sujeción a los planos sin que el Contratista pueda introducir ninguna modificación que no haya sido previamente aprobada por el Director.

Todos los planos complementarios elaborados durante la ejecución de las obras deberán estar suscritos por el Director. Sin este requisito no podrán ejecutarse los trabajos correspondientes.

Cualquier duda en la interpretación de los planos deberá ser comunicada por el Contratista al director, el cual, antes de quince (15) días, dará las explicaciones necesarias para aclarar los detalles que no estén suficientemente definidos en los planos.

Art. 27 Planos a suministrar por el Proyectista

Los planos a suministrar por el Proyectista se pueden clasificar en planos de contrato y complementarios.

Son planos del contrato los planos del Proyecto y los que figuren como tales en los documentos de adjudicación o de formalización del contrato, que definen la obra a ejecutar al nivel del detalle posible en el momento de la licitación.

Son planos complementarios los que el Director entrega al Contratista durante la ejecución de las obras, necesarios para definir aspectos no definidos en los planos del contrato, así como las modificaciones de estos planos a efectos de completar detalles, para adaptarlos a las condiciones reales de la obra, o con otros fines.

El Contratista deberá revisar todos los planos que le hayan sido facilitados por el Proyectista y comprobar sus cotas, inmediatamente después de recibidos. Deberá informar al Director sobre cualquier error o contradicción en los planos con tiempo suficiente para que éste pueda aclararla. El Contratista será responsable de las consecuencias de cualquier error que pudiera haberse subsanado mediante una adecuada revisión.

Art. 28 Planos a suministrar por el Contratista

El Contratista está obligado a entregar al Director los planos de detalle que, siendo necesarios para la ejecución de las obras, no hayan sido desarrollados en el Proyecto ni entregados posteriormente por el Proyectista.

La entrega de estos planos de detalle se efectuará con la suficiente antelación para que la información recibida pueda ser revisada, autorizada y aprobada por el Director y esté disponible antes de iniciarse la ejecución de los trabajos a que dichos planos afecten.

El Proyecto, o en su defecto el Director, deberá especificar las instalaciones y obras auxiliares de las que el Contratista deberá entregar planos detallados, estudios y los datos de producción correspondientes. En particular, el Contratista deberá someter a la aprobación del Director los planos generales y de detalle correspondientes a:

- a) Caminos y accesos.
- b) Oficinas, laboratorios, talleres y almacenes.
- c) Parques de acopio de materiales.
- d) Instalaciones eléctricas y telefónicas.
- e) Instalaciones de suministro de agua y saneamiento.
- f) Instalaciones eléctricas y telefónicas.
- g) Instalaciones de canteras, yacimientos y de producción de áridos.
- h) Instalaciones de fabricación y puesta en obra del hormigón incluidas las del cemento.
- i) Instalaciones de fabricación de mezclas bituminosas.

ALCANCE JURIDICO DE LA DOCUMENTACIÓN TECNICA DEL CONTRATO**Art. 29 Contradicciones, omisiones y errores**

Los errores materiales que puedan contener el Proyecto o Presupuesto elaborado por el Proyectista no anularán el Contrato, salvo que sean denunciados por cualesquiera de las partes dentro de dos (2) meses computados a partir de la fecha de Acta de Comprobación del Replanteo y afecten, además, al importe del presupuesto de la obra, al menos en un veinte (20) por ciento.

Caso contrario, los errores materiales sólo darán lugar a su rectificación pero manteniéndose invariable la baja proporcional resultante en la adjudicación.

En caso de contradicción entre los planos y el Pliego prevalecerá lo dispuesto en este último.

Lo mencionado en el Pliego y omitido en los planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese expuesto en ambos documentos, siempre que, a juicio del Director, quede suficientemente definida la unidad de obra correspondiente y ésta tenga precio en el contrato.

Las contradicciones, omisiones o errores que se adviertan en estos documentos por el Director o por el Contratista, antes de la iniciación de

la obra, deberán reflejarse en el Acta de Comprobación del Replanteo con su posible solución.

Las omisiones en los planos y en el Pliego o las descripciones erróneas de los detalles constructivos de elementos indispensables para el buen funcionamiento y aspecto de la obra, de acuerdo con los criterios expuestos en dichos documentos, y que, por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de la obligación de ejecutar estos detalles de obra omitidos o erróneamente descritos, sino que, por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y concretamente especificados en los planos y en el Pliego.

Art. 30 Carácter contractual de la documentación

Los documentos, tanto del Proyecto como otros complementarios que el Contratante entregue al Contratista, pueden tener valor contractual o meramente informativo. Obligatoria y tendrán carácter contractual los siguientes documentos del Proyecto:

- a) Los Planos.
- b) El Pliego de Condiciones.
- c) Presupuesto (Unitarios, Auxiliares, Descompuestos).

Asimismo, podrán tener carácter contractual el Acta de Comprobación del Replanteo y los plazos parciales que puedan haber fijado al aprobar el Programa de Trabajos. Para ello, será necesario que dichos documentos sean aprobados por el Contratante.

Los datos sobre informes geológicos y geotécnicos, reconocimientos, sondeos, procedencia de materiales, ensayos, condiciones locales, diagramas de ejecución de las obras, estudios de maquinaria, estudios de programación, de condiciones climáticas e hidrológicas, de justificación de precios y, en general, todos los que se incluyen habitualmente bien en la Memoria de los Proyectos o en los Anejos a la misma, son documentos informativos. Los documentos anteriormente indicados, representan una opinión fundada del Contratante. Sin embargo, ello no supone que éste se responsabilice de la certeza de los datos que se suministran, y en consecuencia, deben aceptarse tan sólo como complemento de la información que el Contratista debe adquirir directamente y con sus propios medios.

En base a lo anterior, el Contratista será responsable de los errores que se puedan derivar de su defecto o negligencia en la consecución de todos los datos que afecten al Contrato, y a la ejecución de las obras.

REPLANTEOS

Art. 31 Comprobación de replanteo

Se atenderá a lo dispuesto en el art. 212 Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. La ejecución del contrato de obras comenzará según las reglas determinadas en el Reglamento General de Contratación del Estado.

El Acta de Comprobación del Replanteo reflejará los siguientes extremos:

- 1) La conformidad o disconformidad del replanteo respecto de los documentos contractuales del Proyecto.
- 2) Especial y expresa referencia a las características geométricas de la obra.
- 3) Especial y expresa referencia a la autorización para la ocupación de los terrenos necesarios.
- 4) Las contradicciones, errores y omisiones que se hubieran observado en los documentos contractuales del Proyecto.
- 5) Cualquier otro punto que pueda afectar al cumplimiento del Contrato.

Serán de cuenta del Contratista todos los gastos derivados de la Comprobación del Replanteo.

El Contratista transcribirá, y el Director autorizará con su firma, el texto del Acta en el Libro de Ordenes.

La Comprobación del Replanteo deberá incluir, como mínimo el eje principal de los diversos tramos o partes de la obra y los ejes principales de las obras de fábrica, así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalles.

Los vértices de triangulación y los puntos básicos de replanteo se materializarán en el terreno mediante hitos o pilares de carácter

permanente. Asimismo, las señales niveladas de referencia principal serán materializadas en el terreno mediante dispositivos adecuados.

Los datos, cotas y puntos fijados se anotarán en un anejo al Acta de Comprobación de Replanteo que se unirá al expediente de la obra, entregándose una copia al Contratista.

Art. 32 Replanteos

A partir de la Comprobación del Replanteo de las obras a que se refiere el Artículo 31, todos los trabajos de replanteo necesarios para la ejecución de las obras serán realizados por cuenta y riesgo del Contratista, excepto aquellos replanteos que el Pliego establezca concretamente que deben ser realizados directamente por el Contratante.

El Director comprobará los replanteos efectuados por el Contratista y éste no podrá iniciar la ejecución de ninguna obra o parte de ella, sin haber obtenido del Director, la correspondiente aprobación del replanteo.

La aprobación por parte del Director de cualquier replanteo efectuado por el Contratista, no disminuirá la responsabilidad de éste en la ejecución de las obras, de acuerdo con los planos y con las prescripciones establecidas en este Pliego. Los perjuicios que ocasionaren los errores de los replanteos realizados por el Contratista, deberán ser subsanados a cargo de éste, en la forma que indicare el Director.

El Contratista deberá proveer, a su costa, todos los materiales, aparatos y equipos de topografía, personal técnico especializado y mano de obra auxiliar, necesarios para efectuar los replanteos a su cargo y materializar los vértices, bases, puntos y señales niveladas. Todos los medios materiales y de personal citados, tendrán la cualificación adecuada al grado de exactitud de los trabajos topográficos que requiera cada una de las fases del replanteo y el grado de tolerancias geométricas fijado en el presente Proyecto, de acuerdo con las características de la obra.

En las comprobaciones del replanteo que la Dirección efectúe, el Contratista, a su costa, prestará la asistencia y ayuda que el Director requiera, evitará que los trabajos de ejecución de las obras interfieran o entorpezcan las operaciones de comprobación y, cuando sea indispensable, suspenderá dichos trabajos, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna.

En los replanteos que realice directamente el Contratante para las comprobaciones de los replanteos que realice el Contratista, éste proveerá a su costa la mano de obra, los materiales y medios auxiliares para la ejecución de los pilares de triangulación, hitos, señales y demás puntos topográficos a materializar en el terreno.

El Contratista ejecutará a su costa los accesos, sendas, escalas, pasarelas y andamios necesarios para la realización de todos los replanteos, tanto los efectuados por él mismo como por el Contratante, para las comprobaciones de los replanteos y para la materialización de los puntos topográficos citados anteriormente.

El Contratista será responsable de la conservación, durante el tiempo de vigencia del contrato, de todos los puntos topográficos materializados en el terreno y señales niveladas, debiendo reponer, a su costa, los que por necesidad de ejecución de las obras o por deterioro, hubieran sido movidos o eliminados, lo que comunicará por escrito al Director, y éste dará las instrucciones oportunas y ordenará la comprobación de los puntos repuestos.

PROGRAMACION

Art. 33 Programa de trabajo

El Contratista estará obligado a presentar un Programa de Trabajos, en las condiciones que se indican a continuación.

El Programa de Trabajos deberá proporcionar la siguiente información:

Estimación en días calendario de los tiempos de ejecución de las distintas actividades, incluidas las operaciones y obras preparatorias, instalaciones y obras auxiliares y las de ejecución de las distintas partes o clases de obra definitiva.

Valoración mensual de la obra programada.

El Programa de Trabajos incluirá todos los datos y estudios necesarios para la obtención de la información anteriormente indicada, debiendo ajustarse tanto la organización de la obra como los proce-

dimientos, calidades y rendimientos a los contenidos en la oferta, no pudiendo en ningún caso ser de inferior condición a la de éstos.

El Programa de Trabajos habrá de ser compatible con los plazos parciales establecidos en el Proyecto, y tendrá las holguras convenientes para hacer frente a aquellas incidencias de obra que, sin ser de posible programación, deben ser tenidas en cuenta en toda obra según sea la naturaleza de los trabajos y la probabilidad de que se presenten.

Los gráficos de conjunto del Programa de Trabajos serán diagramas de barras que se desarrollarán por los métodos PERT, CPM o análogos según el Director.

El Programa de Trabajos deberá tener en cuenta el tiempo que la Dirección precise para proceder a los trabajos que la Dirección precise para proceder a los trabajos de replanteo y a las inspecciones, comprobaciones, ensayos y pruebas que le correspondan.

El Programa de Trabajos debe presentarse al Director en el plazo de (1) mes desde el día siguiente a aquél en que tuviere lugar la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

El Director resolverá sobre el programa presentado dentro de los veinte(20) días siguientes a su presentación. La resolución puede imponer al Programa de Trabajos presentado la introducción de modificaciones o el cumplimiento de determinadas prescripciones, siempre que no contravengan las cláusulas del Contrato. En particular, el Contratista está obligado a cumplir los plazos parciales que el Contratante fije a la vista del Programa de Trabajos cuando éste sea obligatorio, sin derecho a intereses de demora, en su caso, por retraso en el pago de estas certificaciones.

El Programa de Trabajos será revisado cada trimestre por el Contratista y cuantas veces sea éste requerido para ello por la Dirección debido a causas que el Director estime suficientes. En caso de no precisar modificación, el Contratista lo comunicará mediante certificación suscrita por su Delegado.

El Contratista se someterá a las instrucciones y normas que dicte el Director, tanto para la redacción del Programa inicial como en las sucesivas revisiones y actualizaciones. No obstante, tales revisiones no eximen al Contratista de su responsabilidad respecto de los plazos estipulados en el contrato.

Todos los gastos que originare el cumplimiento del presente Artículo están incluidos en los precios del contrato, por lo que serán objeto de abono independiente.

Son de aplicación los art.199, 200, 201, 214 y 257 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Art. 34 Programa de planos de construcción

El Director podrá establecer, cuando la índole de la obra así lo requiera, la obligación del Contratista de elaborar un Programa de los principales planos que se propone entregar.

Cada tres (3) meses, mientras dure el contrato, el Contratista revisará el Programa de Planos y someterá a la aprobación del Director la revisión efectuada; si no precisare modificación, el Contratista lo comunicará mediante certificado suscrito por su Delegado. Esta revisión o certificación deberá realizarse de manera simultánea a la correspondiente al Programa de Trabajos.

Art. 35 Programa de control de calidad

Se estará a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 46 del presente Pliego.

ACCESIBILIDAD Y COMUNICACION

Art. 36 Acceso a las obras

Salvo prescripción específica en algún documento contractual, serán de cuenta del Contratista, todas las vías de comunicación y las instalaciones auxiliares para transporte tales como carreteras, caminos, sendas, pasarelas, planos inclinados, montacargas para el acceso de personas, transporte de materiales de obra, etc.

Estas vías de comunicación e instalaciones auxiliares serán gestionadas, proyectadas, construidas, mantenidas y operadas así como

demolidas, desmontadas, retiradas, abandonadas o entregadas para usos posteriores por cuenta y riesgo del Contratista.

El Contratista deberá obtener de la Autoridad competente las oportunas autorizaciones y permisos para la utilización de las vías e instalaciones, tanto de carácter público como privado.

El Contratante se reserva el derecho de que determinadas carreteras, caminos, sendas, rampas y otras vías de comunicación construidas por cuenta del Contratista, puedan ser utilizadas gradualmente por sí mismo o por otros Contratistas para la realización de trabajos de control de calidad, auscultación, reconocimientos y tratamientos del terreno, sondeos, inyecciones, anclajes, mecánicos, eléctricos y de otros equipos de instalación definitiva.

El Contratante se reserva el derecho a que aquellas carreteras, caminos, sendas e infraestructuras de obra civil de instalaciones auxiliares de transporte, que el Director considere de utilidad para la explotación de la obra definitiva o para otros fines que el Contratante estime conveniente, sean entregadas por el Contratista al término de su utilización por éste, sin que por ello el Contratista haya de percibir abono alguno.

Art. 37 Acceso a los tajos

El presente Artículo se refiere a aquellas obras auxiliares e instalaciones que sean para el acceso del personal y para el transporte de materiales y maquinaria a los frentes de trabajo o tajos, ya sea con carácter provisional o permanente, durante el plazo de ejecución de las obras. La Dirección se reserva el derecho para sí misma y para las personas autorizadas por el Director, de utilizar todos los accesos a los tajos construidos por el Contratista, ya sea para cumplir las funciones a aquella encomendadas, como para permitir el paso de personas y materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos.

El Director podrá exigir la mejora de los accesos a los tajos o la ejecución de otros nuevos, si así lo estima necesario, para poder realizar debidamente la inspección de las obras.

Todos los gastos de proyecto, ejecución, conservación y retirada de los accesos a los tajos, serán de cuenta del Contratista no siendo, por tanto, de abono directo.

Art. 38 Telecomunicaciones

El sistema básico de telecomunicaciones podrá incluir un servicio telefónico operable durante las veinticuatro (24) horas del día, y aparatos telefónicos en las áreas de trabajo de mayor importancia, incluyendo todas las oficinas, almacenes, talleres, laboratorios, plantas de hormigón y de mezclas bituminosas y servicios de primeros auxilios, así como en cualquier otro lugar donde se desarrollen actividades importantes o se ubiquen servicios esenciales.

Todos los gastos derivados de lo establecido en el presente Artículo serán de cuenta del Contratista.

Art. 39 Instalaciones auxiliares de obra y obras auxiliares.

Constituye obligación del Contratista el proyecto, la construcción, conservación y explotación, desmontaje, demolición y retirada de obra de todas las instalaciones auxiliares de obra y de las obras auxiliares, necesarias para la ejecución de las obras definitivas.

Su coste es de cuenta del Contratista por lo que no serán objeto de abono al mismo, excepto en el caso de que figuren como unidades de abono independiente.

Se considerarán instalaciones auxiliares de obra, las que, sin carácter limitativo, se indican a continuación:

- a) Oficinas y laboratorios de la Dirección.
- b) Instalaciones de transporte, transformación y distribución de energía eléctrica y de alumbrado.
- c) Instalaciones telefónicas y de suministro de agua potable e industrial.
- d) Instalaciones para servicios del personal.
- e) Instalaciones para los servicios de seguridad y vigilancia.
- f) Oficinas, laboratorios, almacenes, talleres y parques del Contratista.

- e) Instalaciones de áridos, fabricación, transporte y colocación del hormigón: fabricación de mezclas bituminosas.
- h) Cualquier otra instalación que el Contratista necesite para la ejecución de la obra.

Se considerarán como obras auxiliares las necesarias para la ejecución de las obras definitivas que, sin carácter limitativo se indican a continuación:

- a) Obras de drenaje, recogida y evacuación de las aguas en las zonas de trabajo.
- b) Obras de protección y defensa contra inundaciones.
- c) Obras para agotamientos y consolidación del terreno en obras a cielo abierto y subterráneas.
- d) Obras provisionalmente de desvío de la circulación de personas o vehículos, requeridas para la ejecución de las obras objeto del Contrato.

Durante la vigencia del contrato, serán de cuenta y riesgo del Contratista el funcionamiento, la conservación y el mantenimiento de todas las instalaciones auxiliares de obras y obras auxiliares.

Art. 40 Maquinaria y medios auxiliares

El Contratista está obligado, bajo su responsabilidad, a proveerse y disponer en obra de todas las máquinas, útiles y medios auxiliares necesarios para la ejecución de las obras, en las condiciones de calidad, potencia, capacidad de producción y en cantidad suficiente para cumplir todas las condiciones del contrato, así como a manejarlos, mantenerlos, conservarlos y emplearlos adecuada y correctamente.

La maquinaria y los medios auxiliares que se hayan de emplear para la ejecución de las obras, cuya relación figurará entre los datos necesarios para confeccionar el Programa de Trabajos, deberán estar disponibles a pie de obra con suficiente antelación al comienzo del trabajo correspondiente, para que puedan ser examinados y autorizados, en su caso, por el Director.

El equipo quedará adscrito a la obra en tanto se hallen en ejecución las unidades en que ha de utilizarse, en la inteligencia de que no podrá retirarse sin consentimiento expreso del Director y debiendo ser reemplazados los elementos averiados o inutilizados siempre que su reparación exija plazos que aquél estime han de alterar el Programa de Trabajos.

Si durante la ejecución de las obras el Director observase que, por cambio de las condiciones de trabajo o por cualquier otro motivo, los equipos autorizados no fueran los idóneos al fin propuesto y al cumplimiento del Programa de Trabajos, deberán ser sustituidos o incrementados en número por otros que lo sean.

El Contratista no podrá reclamar si, en el curso de los trabajos y para cumplimiento del contrato, se viese precisado a aumentar la importancia de la maquinaria de los equipos o de las plantas y los medios auxiliares, en calidad, potencia, capacidad de producción o en número, o a modificarlo, respecto de sus previsiones.

Todos los gastos que se originen por el cumplimiento del presente Artículo, se considerarán incluidos en los precios de las unidades correspondientes, salvo expresa indicación en contrario que figure en algún documento contractual.

ALMACENAMIENTO Y ACOPIO DE MATERIALES

Art. 41 Almacenamiento de los materiales

El Contratista debe instalar en la obra y por su cuenta los almacenes precisos para asegurar la conservación de los materiales, evitando su destrucción o deterioro y cumpliendo lo que, al respecto, indique el presente Pliego, o en su defecto las instrucciones que, en su caso, reciba de la Dirección.

Los materiales se almacenarán de modo que se asegure su correcta conservación y de forma que sea posible su inspección en todo momento y que pueda asegurarse el control de calidad de los materiales con el tiempo necesario para que sean conocidos los resultados antes de su empleo en obra.

Art. 42 Acopio de materiales

El Contratista está obligado a acopiar en correctas condiciones los materiales que requiera para la ejecución de la obra en el ritmo y calidad exigidos por el contrato.

El Contratista deberá prever el lugar, forma y manera de realizar los acopios de los distintos materiales y de los productos procedentes de excavaciones para posterior empleo, de acuerdo con las prescripciones establecidas en este Pliego y siguiendo, en todo caso, las indicaciones que pudiera dar el Director.

El Contratante se reserva el derecho de exigir del Contratista el transporte y entrega en los lugares que aquél indique de los materiales procedentes de excavaciones, levantados o demoliciones que considere de utilidad, abonando en su caso, el transporte correspondiente.

El Contratista propondrá al Director, para su aprobación, el emplazamiento de las zonas de acopio de materiales, con la descripción de sus accesos, obras y medidas que se propone llevar a cabo para garantizar la preservación de la calidad de los materiales.

Las zonas de acopio deberán cumplir las condiciones mínimas siguientes:

- No se podrán emplear zonas destinadas a las obras.
- Deberán mantenerse los servicios públicos o privados existentes.
- Estarán provistos de los dispositivos y obras para la recogida y evacuación de las aguas superficiales.
- Los acopios se dispondrán de forma que no se merme la calidad de los materiales, tanto en su manipulación como en su situación de acopio.
- Se adoptarán las medidas necesarias en evitación de riesgo de daños a terceros.
- Todas las zonas utilizadas para acopio deberán quedar al término de las obras, en las mismas condiciones que existían antes de ser utilizadas como tales. Será de cuenta y responsabilidad del Contratista, la retirada de todos los excedentes de material acopiado.
- Será de responsabilidad y cuenta del Contratista, la obtención de todos los permisos, autorizaciones, pagos, arrendamientos, indemnizaciones y otros que deba efectuar por concepto de uso de las zonas destinadas para acopios y que no correspondan a terrenos puestos a disposición del Contratista por el Contratante.

Todos los gastos de establecimiento de las zonas de acopios y sus accesos, los de su utilización y restitución al estado inicial, serán de cuenta del Contratista. El Director podrá señalar al Contratista un plazo para que retire de los terrenos de la obra los materiales acopiados que ya no tengan empleo en la misma. En caso de incumplimiento de esta orden podrá acceder a retirarlos por cuenta y riesgo del Contratista.

MÉTODOS CONSTRUCTIVOS

Art. 43 Métodos de construcción

El Contratista podrá emplear cualquier método de construcción que estime adecuado para ejecutar las obras siempre que no se oponga a las prescripciones de este Pliego. Asimismo, deberá ser compatible el método de construcción a emplear con el Programa de Trabajos.

El Contratista podrá variar también los métodos de construcción durante la ejecución de las obras, sin más limitaciones que la autorización previa del Director, reservándose éste el derecho de exigir los métodos iniciales si comprobara la inferior eficacia de los nuevos.

En el caso de que el Contratista propusiera métodos de construcción que, a su juicio, implicaran prescripciones especiales, acompañará a su propuesta un estudio especial de la adecuación de tales métodos y una descripción detallada de los medios que se propusiera emplear.

La adaptación o autorización de cualquier método de trabajo o tipo de maquinaria para la ejecución de las obras, por parte del Director, no responsabilizará a éste de los resultados que se obtuvieren, ni exime al Contratista del cumplimiento de los plazos parciales y total aprobados, si con tales métodos o maquinaria no se consiguiese el ritmo necesario. Tampoco eximirá al Contratista de la responsabilidad derivada del uso de dicha maquinaria o del empleo de dichos métodos ni de la obligación de obtener de otras personas u organismos las autorizaciones o licencias que se precisen para su empleo.

Art. 44 Secuencia y ritmo de los trabajos

El Contratista está obligado a ejecutar, completar y conservar las obras hasta su Recepción Definitiva en estricta concordancia con los plazos y demás condiciones del contrato.

El modo, sistema, secuencia, ritmo de ejecución y mantenimiento de las obras, se desarrollará de forma que se cumplan las condiciones de calidad de la obra y las exigencias del contrato.

Si a juicio del Director el ritmo de ejecución de las obras fuera en cualquier momento demasiado lento para asegurar el cumplimiento de los plazos de ejecución, el Director podrá notificárselo al Contratista por escrito, y éste deberá tomar las medidas que considere necesarias y que apruebe el Director, para acelerar los trabajos a fin de terminar las obras dentro de los plazos aprobados.

El Contratista necesitará autorización previa del Director para ejecutar las obras con mayor celeridad de la prevista. El Director podrá exigir las modificaciones pertinentes en el Programa de Trabajos, de forma que la ejecución de las unidades de obra que deban desarrollarse sin solución de continuidad, no se vea afectada por la aceleración de parte de dichas unidades.

Art. 45 Trabajos nocturnos

El Contratista, a nivel de oferta de licitación, podrá considerar la posibilidad de realizar trabajos nocturnos si acompaña a su oferta las autorizaciones necesarias, en base a la naturaleza de la zona afectada por la realización de las obras, que le permitan realizar dichos trabajos, o si así estuviere indicado en el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares correspondiente.

Con independencia de lo anterior, el Contratista someterá a la aprobación del Director los Programas de Trabajo parciales correspondientes a aquellas actividades que se pretendan realizar con trabajos nocturnos. A este fin presentará, junto con el Programa de Trabajo parcial, las autorizaciones necesarias que le permitan realizar dichas actividades.

El contratista por su cuenta y riesgo instalará, operará y mantendrá los equipos de alumbrado necesarios para superar los niveles mínimos de iluminación que exigen las Normas vigentes, o en su defecto, los que fije la Dirección, a fin de que, bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista, se satisfagan las adecuadas condiciones de seguridad y de calidad de la obra, tanto en las zonas de trabajo como en las de tránsito, mientras duren los trabajos nocturnos.

CONTROL DE CALIDAD/TRABAJOS AUTORIZADOS**Art. 46 Control de calidad**

Se atenderá a lo estipulado en el art. 215 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tanto los materiales como la ejecución de los trabajos, las unidades de obra y la propia obra terminada deberán ser de la calidad exigida en el contrato, cumplirán las instrucciones del Director y estarán sometidos, en cualquier momento, a los ensayos y pruebas que éste disponga.

Previamente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo deberá desarrollarse un Programa de Control de Calidad que abarcará los cuatro aspectos del control indicados en el párrafo anterior, esto es:

- Recepción de materiales.
- Control de calidad de las unidades de obra.
- Recepción de la obra.

Servirán de base para la elaboración del Programa de Control de Calidad las especificaciones contenidas en el Proyecto así como las indicadas en este Pliego.

La Inspección de la calidad de los materiales, la ejecución de las unidades de obra y de las obras terminadas corresponde a la Dirección, la cual utilizará los servicios de control de calidad contrastados por el Contratante.

El Contratista deberá dar las facilidades necesarias para la toma de muestras y la realización de ensayos y pruebas "in situ", e interrumpir cualquier actividad que pudiera impedir la correcta realización de estas operaciones.

El Contratista se responsabilizará de la correcta conservación en obra de las muestras extraídas por los Laboratorios de Control de Calidad, previamente a su traslado a los citados laboratorios.

Ninguna parte de la obra deberá cubrirse u ocultarse sin la aprobación del Director. El Contratista deberá dar todo tipo de facilidades al Director para examinar, controlar y medir toda la obra que haya de quedar oculta, así como para examinar el terreno de cimentación antes de cubrirlo con la obra permanente.

Si el Contratista ocultara cualquier parte de la obra sin previa autorización escrita del Director, deberá descubrirla a su costa, si así lo ordenara éste.

No obstante lo anteriormente indicado, el Contratista podrá efectuar su propio control de calidad, independientemente del realizado por el Contratante.

Los gastos derivados de este control de calidad, propio del Contratista, serán de cuenta de éste y estarán incluidos en los precios del contrato no siendo, por tanto, objeto de abono independiente.

La empresa constructora adjudicataria de esta obra concertará contrato con una empresa especializada, externa, para llevar a cabo el control de calidad de la obra objeto.

Art. 47 Recepción de materiales

Los materiales que hayan de constituir parte integrante de las unidades de la obra definitiva, los que el Contratista emplee en los medios auxiliares para su ejecución, así como los materiales de aquellas instalaciones y obras auxiliares que total o parcialmente hayan de formar parte de las obras objeto del contrato, tanto provisionales como definitivas, deberán cumplir las especificaciones establecidas en este Pliego.

El Director definirá, en conformidad con la normativa oficial vigente, las características de aquellos materiales para los que no figuren especificaciones correctas en este Pliego, de forma que puedan satisfacer las condiciones de funcionalidad y de calidad de la obra a ejecutar establecidas en el contrato.

El Contratista notificará a la Dirección, con la suficiente antelación, la procedencia y características de los materiales que se propone utilizar, a fin de que la Dirección determine su idoneidad.

La aceptación de las procedencias propuestas será requisito indispensable para que el Contratista pueda iniciar el acopio de los materiales en la obra, sin perjuicio de la potestad del Contratante para comprobar en todo momento la manipulación, almacenamiento o acopio que dicha idoneidad se mantiene.

Cualquier trabajo que se realice con materiales de procedencia no autorizada podrá ser considerado como defectuoso.

Si se fijara la procedencia concreta para determinados materiales naturales, el Contratista estará obligado a obtenerlos de esta procedencia.

Si durante las excavaciones de las obras se encontraran materiales que pudieran emplearse con ventaja técnica o económica sobre los previstos, la Dirección podrá utilizar el cambio de procedencia.

En los casos que no se fijaran determinadas zonas o lugares apropiados para la extracción de materiales naturales a emplear en la ejecución de las obras, el Contratista los elegirá bajo su única responsabilidad y riesgo.

Los productos industriales de empleo en la obra se determinarán por sus cualidades y características, sin poder hacer referencia a marcas, modelos o denominaciones específicas.

Si en los documentos contractuales figurase alguna marca de un producto industrial para designar a éste, se entenderá que tal mención se constriñe a las calidades y características de dicho producto, pudiendo el Contratista utilizar productos de otra marca o modelo que tengan las mismas.

El Contratista deberá presentar, para su aprobación, muestras, catálogos y certificados de homologación de los productos industriales y equipos identificados por marcas o patentes.

Si la Dirección considerase que la información no es suficiente, el Director podrá exigir la realización, a costa del Contratista, de los ensayos y pruebas que estime convenientes. Cuando se reconozca o demuestre que los materiales o equipos no son adecuados para su objeto, el Contratista los reemplazará, a su costa, por otros que cumplan satisfactoriamente el fin a que se destinan.

La calidad de los materiales que hayan sido almacenados o acopiados deberá ser comprobada en el momento de su utilización para

la ejecución de las obras, mediante las pruebas y ensayos correspondientes, siendo rechazados los que en ese momento no cumplan las prescripciones establecidas.

De cada uno de los materiales a ensayar, analizar o probar, el Contratista suministrará a sus expensas las muestras que en cantidad, forma, dimensiones y características establezca el Programa de Control de Calidad.

Asimismo, y siempre que así lo indique expresamente el presente Pliego, el Contratista está obligado a suministrar a su costa los medios necesarios para la obtención de las muestras, su manipulación y transporte.

Los materiales que posean sello de calidad oficialmente reconocido en España o que procediendo de un Estado miembro de la Unión Europea, tengan sello de calidad reconocido como equivalente por la Administración, deberán venir acompañados por un certificado de garantía del producto sobre las características especificadas, en el que queden identificado los datos siguientes:

Lote de producción

Partida a la que corresponde el certificado: designación y volumen.

Otros datos identificativos del seguimiento del material durante el control interno del fabricante.

La dirección podrá exigir del fabricante los partes de ensayo del autocontrol y de los ensayos del contraste, correspondientes al lote de producción en el cual queda incluida la partida suministrada a obra.

A juicio de la Dirección, en los materiales con sello de calidad podrá disminuirse la intensidad de control especificada en los diferentes apartados de los pliegos, en función de las condiciones particulares de la obra a que se destina el material.

Los suministradores de materiales con sello de calidad deberán estar abiertos a la inspección por parte de los Servicios Técnicos Municipales, poniendo a su disposición la documentación acreditativa de la vigencia del sello, así como los datos del autocontrol interno del fabricante y los resultados de las auditorías externas realizadas por el organismo independiente de inspección, bajo cuya responsabilidad se desarrollan tales auditorías.

Art. 48 Materiales defectuosos

Cuando los materiales no fueran de la calidad prescrita en este Pliego, o no tuvieran la preparación en ellos exigida, o cuando a falta de prescripciones formales en los pliegos se reconociera o demostrara que no fueran adecuados para su objeto, el Director dará orden al Contratista para que éste, a su costa, los reemplace por otros que cumplan las prescripciones o que sean idóneos para el objeto a que se destinen.

Los materiales rechazados, y los que habiendo sido inicialmente aceptados han sufrido deterioro posteriormente, deberán ser inmediatamente retirados de la obra por cuenta del Contratista.

Art. 49 Obras defectuosas o mal ejecutadas

Hasta que tenga lugar la recepción definitiva, el Contratista responderá de la obra contratada y de las faltas que en ella hubiere, sin que sea eximente ni le dé derecho alguno la circunstancia de que la Dirección haya examinado o reconocido, durante su construcción, las partes y unidades de la obra o los materiales empleados, ni que hayan sido incluidos éstos y aquéllas en mediciones y certificaciones parciales.

El Contratista quedará exento de responsabilidad cuando la obra defectuosa o mal ejecutada sea consecuencia inmediata y directa de un orden o vicios del proyecto.

Si se advierten vicios o defectos en la construcción o se tienen razones fundadas para creer que existen vicios ocultos en la obra ejecutada, la Dirección ordenará, durante el curso de la ejecución y siempre antes de la Recepción Definitiva, la demolición y reconstrucción de las unidades de obra en que se den aquellas circunstancias o las acciones precisas para comprobar la existencia de tales defectos ocultos.

Si la Dirección ordenara la demolición y reconstrucción por advertir vicios o defectos patentes en la construcción, los gastos de esas operaciones serán de cuenta del Contratista, con derecho a éste a reclamar ante el Contratante en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la notificación escrita de la Dirección.

En el caso de ordenarse la demolición y reconstrucción de unidades de obra por creer existente en ellas vicios o defectos ocultos, los gastos incumbirán también al Contratista, si resulta comprobada la existencia real de aquellos vicios o defectos; caso contrario, correrán a cargo del Contratante.

Si la Dirección, en el caso de que se decidiese la demolición y reconstrucción de cualquier obra defectuosa, podrá exigir del Contratista la propuesta de las pertinentes modificaciones en el Programa de Trabajos, maquinaria, equipo y personal facultativo que garanticen el cumplimiento de los plazos o la recuperación, en su caso, del retraso padecido.

Art. 50 Trabajos no autorizados

Cualquier trabajo, obra o instalación auxiliar, obra definitiva o modificación de la misma, que haya sido realizado por el Contratista sin la debida autorización o la preceptiva aprobación del Director o del órgano competente, en su caso, será removido, desmontado o demolido si el Director lo exigiere.

Serán de cuenta del Contratista los gastos de remoción, desmontaje o demolición, así como los daños y perjuicios que se derivasen por causa de la ejecución de trabajos no autorizados.

CONSERVACION DE LAS OBRAS

Art. 51 Conservación durante la ejecución de las obras

El Contratista está obligado a conservar durante la ejecución de las obras y hasta su Recepción Provisional, todas las obras objeto del contrato, incluidas las correspondientes a las modificaciones del proyecto autorizadas, así como las carreteras, accesos y servidumbres afectadas, desvíos provisionales, señalizaciones existentes y señalizaciones de obra, y cuantas obras, elementos e instalaciones auxiliares deban permanecer en servicio, manteniéndolos en buenas condiciones de uso.

Los trabajos de conservación durante la ejecución de las obras hasta su Recepción Provisional, no serán de abono, salvo que expresamente, y para determinados trabajos, se prescriba el contrario.

Los trabajos de conservación no obstaculizarán el uso público o servicio de la obra, no de las carreteras o servidumbres colindantes y, de producir afectación, deberán ser previamente autorizadas por el Director y disponer de la oportuna señalización.

Inmediatamente antes de la Recepción Provisional de las obras, el Contratista habrá realizado la limpieza general de la obra, retirado las instalaciones auxiliares y, salvo expresa prescripción contraria del Director, demolido, removido y efectuado el acondicionamiento del terreno de las obras auxiliares que hayan de ser inutilizadas.

VALORACION DE LA OBRA EJECUTADA

Art. 52 Medición de la obra ejecutada

Se atenderá a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Dirección realizará mensualmente, y en la forma que se establezca, la medición de las unidades de obra ejecutadas durante el período de tiempo anterior.

El Contratista o su Delegado podrán presenciar la realización de tales mediciones.

Para las obras o partes de obra cuyas dimensiones y características hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, el Contratista está obligado a avisar al Director con la suficiente antelación, a fin de que ésta pueda realizar las correspondientes mediciones y toma de datos, levantando los planos que las definan, cuya conformidad suscribirá el Contratista o su Delegado.

A falta de aviso anticipado, cuya existencia corresponde probar al Contratista, queda éste obligado a aceptar las decisiones del Contratante sobre el particular.

Con carácter general, todas las unidades de obra se medirán por su volumen, superficie, longitud o peso, expresado en unidades del sistema métrico, o por el número de unidades iguales, de acuerdo a como figuran especificadas en los Cuadros de Precios y en la definición de los Precios Nuevos aprobados en el curso de las obras, si los hubiese.

Las mediciones se calcularán por procedimientos geométricos a partir de los datos de los planos de construcción de la obra, y cuando esto no sea posible, por medición sobre los planos de perfiles transversales, o sobre los planos acotados, tomados del terreno. A estos efectos solamente serán válidos los levantamientos topográficos y datos de campo que hayan sido aprobados por el Director.

Cuando el Pliego indique la necesidad de pesar materiales directamente, el Contratista deberá situar las básculas o instalaciones necesarias, debidamente contrastadas, para efectuar las mediciones por peso requeridas. Dichas básculas o instalaciones serán a costa del Contratista, salvo que se especifique lo contrario en los documentos contractuales correspondientes.

Solamente podrá utilizarse la conversión de peso a volumen, o viceversa, cuando expresamente lo autorice el Pliego. En este caso, los factores de conversión estarán definidos en dicho Pliego, o en su defecto, lo serán por el Director.

Art. 53 Precios unitarios de contrato

Todos los trabajos, transportes, medios auxiliares y materiales que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado de cualquier unidad de obra se considerarán incluidos en el precio de la misma, aunque no figuren todos ellos especificados en la descomposición o descripción de los precios.

El cálculo de los precios de las distintas unidades de obra se ha basado en la determinación de los costes directos e indirectos precisos para su ejecución.

Se han considerado costes directos:

- a) La mano de obra con sus pluses y cargas y seguros sociales, que intervienen directamente en la ejecución de la unidad de obra.
- b) Los materiales a los precios resultantes a pié de obra que queden integrados en la unidad de que se trate o que sean necesarios para su ejecución.
- c) Los gastos de personal, combustible, energía, etc., que tengan lugar por el accionamiento o funcionamiento de la maquinaria e instalaciones utilizadas en la ejecución de la unidad de obra.
- d) Los gastos de amortización y conservación de la maquinaria e instalaciones anteriormente citadas.

Se han considerado costes indirectos:

- a) Los gastos de instalación de oficinas a pie de obra, comunicaciones, edificación de almacenes, talleres, pabellones temporales para obreros, laboratorios, etc.
- b) Los gastos del personal técnico y administrativo adscrito exclusivamente a la obra y los imprevistos.

Todos los gastos que, por su concepto, sean asimilables a cualesquiera de los que se mencionan en los epígrafes e) y f) de este Artículo, se considerarán siempre incluidos en los precios de las unidades de obra del Proyecto cuando no figuren en el Presupuesto valorados en unidades de obra o en partidas alzadas.

En el caso de que surja la necesidad de incluir precios no previstos en el Cuadro de Precios vigente, se incluirán los necesarios en un documento anejo al Cuadro de Precios del Proyecto que, con el título de Cuadro de Precios Complementario, se considerará a todos los efectos contractuales incluido en aquél.

Siempre que el facultativo redactor del Proyecto lo estime oportuno, podrá confeccionar Precios Compuestos para abonar determinadas partes de obra.

En estos casos, se deberán definir, exhaustivamente, la totalidad de las unidades de obra parciales que son abonadas con dicho Precio Compuesto.

Estos Precios Compuestos deberán también incluirse en el Cuadro de Precios Complementarios.

El Contratista no podrá efectuar ninguna reclamación en el caso de que, al intentar componer el valor de un Precio Compuesto, aplicando los precios incluidos en el Cuadro de Precios del Proyecto a las mediciones realmente obtenidas de cada una de las unidades parciales que son

abonadas por dichos Precios Compuestos, resulte un importe superior al establecido en el Cuadro de Precios Complementarios.

Art. 54 Partidas alzadas

Las partidas alzadas se abonarán conforme se indique en el Pliego.

En su defecto, se considerarán, a los efectos de su abono:

- a) Como partidas alzadas a justificar, las susceptibles de ser medidas en todas sus partes en unidades de obra, con precios unitarios.
- b) Como partidas alzadas de abono íntegro, aquellas que se refieren a trabajos cuya especificación figure en los documentos contractuales del proyecto y no sean susceptibles de medición según el Pliego.

Las partidas alzadas a justificar se abonarán a los precios que la contrata, con arreglo a las condiciones de la misma y al resultado de las mediciones correspondientes.

Cuando los precios de una o varias unidades de obra de las que integran una partida alzada a justificar, no figuren incluidos en los Cuadros de Precios, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 del presente Pliego.

Para que la introducción de los Precios Nuevos así determinados no se considere modificación del Proyecto, habrán de cumplirse conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- a) Que el Contratante haya aprobado, además de los Precios Nuevos, la justificación y descomposición del Presupuesto de la partida alzada.
- b) Que el importe total de dicha partida alzada, teniendo en cuenta en su valoración tanto los precios incluidos en los Cuadros de Precios como los Precios Nuevos de aplicación, no excede del importe de la misma figurado en el Proyecto.

Las partidas alzadas de abono íntegro se abonarán al Contratista en su totalidad, una vez terminados los trabajos y obras a que se refieran, de acuerdo con las condiciones del contrato y sin perjuicio de los que se pueda establecer respecto de su abono fraccionado en casos justificados.

Cuando la especificación de los trabajos u obras constitutivos de una partida alzada de abono íntegro no figure en los documentos contractuales del Proyecto, o figure de modo incompleto, impreciso o insuficiente a los fines de ejecución, se estará a las instrucciones que a tales efectos dicte por escrito la Dirección, contra las cuales podrá alzarse el Contratista, en caso de disconformidad, en la forma que establece el Reglamento General de Contratación del Estado.

Las partidas alzadas de abono íntegro, deberán incluirse en los cuadros de Precios del Proyecto.

Art. 55 Valoración de la obra ejecutada

Se atenderá a lo dispuesto en el art. 218 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Dirección, tomando como base las mediciones de las unidades de obra ejecutada a que se refiere el Artículo 50 y los precios contratados, redactará, mensualmente, la correspondiente relación valorada al origen.

No podrá omitirse la redacción de dicha relación valorada mensual por el hecho de que, algún mes, la obra realizada haya sido de pequeño volumen o incluso nula, a menos que el Contratante hubiese acordado la suspensión de la obra.

La obra ejecutada se valorará a los precios de ejecución material que figuren en letra en el cuadro de precios unitarios del Proyecto para cada unidad de obra y a los precios de las nuevas unidades de obra no previstas en el contrato que hayan sido debidamente autorizados y teniendo en cuenta lo prevenido en el presente Pliego para abono de obras defectuosas, materiales acopiados, partidas alzadas y abono a cuenta del equipo puesto en obra.

El resultado de la valoración, obtenido de la forma expresada en el párrafo anterior, recibirá el nombre de Presupuesto de Ejecución Material.

Al Presupuesto de Ejecución Material se le aplicará los porcentajes siguientes para obtener el Presupuesto de Ejecución por Contrata:

- a) Dieciséis por ciento (16%) de Gastos de Empresa.
- b) Seis por ciento (6%) de Beneficio Industrial.

Estos dos porcentajes serán englobados en uno único del veintidós por ciento (22%) bajo el epígrafe de Gastos y Beneficio Industrial.

La facturación de las obras ejecutadas por administración se realizará aplicando a su Presupuesto de Ejecución Material de único porcentaje del catorce por ciento (14%) para obtener el Presupuesto de Ejecución por Administración.

El valor mensual de la obra ejecutada, se obtendrá sumando el Presupuesto de Ejecución por Administración.

Las certificaciones se expedirán tomando como base la relación valorada y se tramitarán por el Director.

En la misma fecha en que el Director tramite la certificación remitirá al Contratista una copia de la misma y de la relación correspondiente, a los efectos de su conformidad o reparos que el Contratista podrá formular en el plazo de quince (15) días contados a partir del de recepción de los expresados documentos. En su defecto, y pasado este plazo, ambos documentos se considerarán aceptados por el Contratista, como si hubiera suscrito en ellos su conformidad.

En consonancia con el art. 200 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Contratista tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos, de la obra que realmente ejecute con sujeción al Proyecto que sirvió de base a la licitación, a sus modificaciones aprobadas y a las órdenes dadas por escrito por el Contratante.

OBRAS CONSTRUIDAS EN EXCESO O DEFECTO

Art. 56 Obras construidas en exceso

Cuando, a juicio del Director, el aumento de dimensiones de una determinada parte de obra ejecutada, o exceso de elementos unitarios, respecto de los definidos en los planos de construcción, pudiera perjudicar las condiciones estructurales, funcionales o estéticas de la obra, el Contratista tendrá la obligación de demolerla a su costa y rehacerla nuevamente con arreglo a lo definido en los planos.

En el caso en que no sea posible, o aconsejable, a juicio del Director, la demolición de la obra ejecutada en exceso, el Contratista estará obligado a cumplir las Instrucciones del Director para subsanar los efectos negativos subsiguientes, sin que tenga derecho a exigir indemnización alguna por esos trabajos.

Aún cuando los excesos sean inevitables a juicio del Director, o autorizados por éste, no serán de abono si forman parte de los trabajos auxiliares necesarios para la ejecución de la obra, y tampoco lo serán si dichos excesos o sobreanchos están incluidos en el precio de la unidad correspondiente o si en las prescripciones relativas a la medición y abono de la unidad de obra en cuestión así lo estableciere este Pliego.

Únicamente serán de abono los excesos de obra o sobreanchos inevitables que de manera explícita así se disponga, y en las circunstancias, procedimiento de medición, límites y precio aplicable que se determine en este Pliego.

Si en el Pliego o en los Cuadros de Precios no figurase precio concreto para los excesos o sobreanchos de obra abonables se aplicará el mismo precio unitario de la obra ejecutada en exceso.

Art. 57 Obras ejecutadas en defecto

Si la obra realmente ejecutada tuviere dimensiones inferiores a las definidas en los planos, ya sea por orden del Director o por error de construcción, la medición para su valoración será la correspondiente a la obra realmente ejecutada, aún cuando las prescripciones para medición y abono de la unidad de obra en cuestión, prescribiesen su medición sobre los planos del Proyecto.

Art. 58 Obras incompletas

Cuando como consecuencia de rescisión o por cualquier otra causa, fuera preciso valorar obras incompletas, se aplicará para la valoración de las mismas los criterios de descomposición de precios contenidos en los Cuadros de Precios.

ABONOS A CUENTA

Art. 59 Abonos a cuenta por materiales acopiados

Serán regulados por los arts. 215, 221 y 222 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cuando no haya peligro de que los materiales recibidos como útiles y almacenados en la obra o en los almacenes autorizados para su acopio, sufran deterioro o desaparezcan, se podrá abonar al Contratista hasta el 75 % de su valor, procediendo y estableciendo las garantías según art. 215 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector.

Art. 60 Abonos a cuenta por instalaciones y equipos

Se procederá según lo establecido en los arts. 215, 221 y 222 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Art. 61 Deducciones por el reintegro de los abonos a cuenta por instalaciones y equipo

Se procederá conforme a los articulados citados en el párrafo anterior.

PENALIDADES

Art. 62 Cumplimiento de los plazos

Son de aplicación los arts. 197, 198 y 225 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Contratista está obligado a cumplir los plazos parciales fijados para la ejecución sucesiva del contrato y el general para su total realización.

Si el Contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto de los plazos parciales de manera que haga presumir racionalmente la imposibilidad del cumplimiento del plazo final o éste hubiera quedado incumplido, el Órgano contratante podrá optar indistintamente por la resolución del contrato con pérdida de fianza o por la imposición de las penalidades contempladas en el art.197 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El órgano de contratación podrá acordar la inclusión en el P.C.A.P. de unas penalidades distintas a las enumeradas en el citado artículo, atendiendo a las especiales características del contrato, se considere necesario para su correcta ejecución y así se justifique en el expediente.

Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por ciento del precio de l contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

La Administración tendrá la misma facultad a que se refiere el apartado anterior respecto al incumplimiento por parte del Contratista de los plazos parciales, cuando se hubiese previsto en el P.C.A.P., o cuando la demora en el cumplimiento de aquéllos haga presumir razonablemente la imposibilidad del cumplimiento del plazo total.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incumplido la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar, indistintamente, por su resolución o por la imposición de las penalidades que, para tales su puestos, se determine en el P.C.A.P.

Se estará igualmente a lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del R.G.L.C.A.P.

Art. 63 Valoración de unidades de obra defectuosas pero admisibles

Además de las fórmulas establecidas en el presente Pliego se podrá establecer fórmulas concretas para fijar la depreciación de aplicar sobre aquél volumen de obra ejecutada que estuviere representado por el resultado de algún ensayo preceptuado de control de calidad, cuyo valor, sin alcanzar el mínimo exigido, está lo suficientemente cerca de éste como para que dicha obra pueda ser calificada como aceptable, y siempre que supere un límite por debajo del cual, la obra debe ser rechazada.

Lo establecido en el párrafo anterior sólo podrá aplicarse cuando, a criterio del Director, el incumplimiento de las especificaciones que afecten a una determinada unidad de obra, no implique pérdida significativa en la funcionalidad y seguridad y no sea posible subsanarlas a posteriori.

Art. 64 Presupuesto de las obras

El Contratista deberá poner especial cuidado en que el importe de las obras que realice no sobrepase el presupuesto aprobado para las mismas.

En tal sentido, deberá suspender su gestión en el momento en que estime que la continuación de la misma supondrá un coste superior al Presupuesto de Adjudicación.

En tal caso, dará cuenta de ello a la dirección, no reanudando los trabajos hasta recibir orden escrita autorizándole a ello.

Si el Contratista realizara obras por valor superior al presupuesto aprobado sin haber satisfecho este requisito, se considerará que lo haya hecho por su cuenta y riesgo y sin derecho a reclamar por ellas cantidad alguna al Contratante.

REVISIÓN DE PRECIOS

Art. 65 Revisión de precios

La revisión de precios se regirá por las disposiciones legales vigentes en la fecha de licitación de las obras y en consonancia con los artículos 77 al 82 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cuando sea preciso abonar al Contratista los trabajos necesarios para el mantenimiento y reposición de determinadas servidumbres, estas cantidades abonadas no tendrán derecho a revisión.

CERTIFICACIONES

Art. 66 Certificaciones

Las certificaciones se expedirán mensualmente, y serán comprensivas de meses naturales salvo la primera, la última, la de liquidación y sus homólogas en caso de interrupción y suspensión.

Será de aplicación el art. 215 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS

Art. 67 Interrupción de las obras

Cuando se produzca una paralización de las obras cuya duración se prevea que no va a exceder ni de tres (3) meses, ni de la quinta (5ª) parte del plazo total de ejecución, el Director redactará un informe explicativo de las causas concurrentes que elevará a la Superioridad para su conocimiento y efectos.

Cuando se produzca una paralización de las obras cuya duración se prevea que puede exceder de tres (3) meses o de la quinta (5ª) parte del plazo total de ejecución, se extenderá un Acta de Interrupción firmada por el Director y el Contratista.

En la referida Acta se enumerarán, exhaustivamente, las causas de la interrupción.

El Acta de Interrupción se incorporará al expediente de la obra de que se trate y se elevará al Contratante para que adopte la resolución que proceda.

Una vez que puedan reanudarse las obras, la reanudación se documentará y tramitará con las mismas formalidades que las previstas para su interrupción.

Si la interrupción fuera motivada por causa imputable al Contratista, el incumplimiento de los plazos parciales o del total, deja en suspenso la aplicación de la cláusula de revisión de precios y, en consecuencia, el derecho a la liquidación por revisión de obra ejecutada en demora, que se abonará, por tanto, a los precios primitivos del contrato. Sin embargo, cuando restablezca el ritmo de ejecución determinado por los plazos parciales, recuperará, a partir de ese momento, el derecho a la revisión en las certificaciones sucesivas.

Cuando se produjera la interrupción por causas imputables al Contratista, si éste solicitara dentro del plazo contractual de ejecución de la obra prórroga del mismo, podrá concedérsele un plazo igual al de la interrupción, salvo que solicite uno menor.

Art. 68 Suspensión de las obras

Si el Contratante acordara paralizar la ejecución del contrato, se formalizará mediante Acta de Suspensión firmada por el Director y el Contratista, en la que se reflejarán las causas motivadoras de la suspensión.

Si el Contratante decidiese la suspensión definitiva de las obras, el Contratista tendrá derecho al valor de las efectivamente realizadas, a la revisión de precios prevista por la parte de obra ejecutada y al beneficio industrial del resto.

En el caso de que la suspensión fuera de carácter temporal por tiempo superior a la quinta (5ª) parte del plazo total del contrato o que excediera de tres (3) meses, el Contratista tendrá derecho a revisión de precios de la obra ejecutada y a la indemnización de los daños y perjuicios que se le hubiesen irrogado por esta causa.

Si la suspensión fuera por plazo inferior, sólo tendrá derecho a la revisión de precios.

En uno y otro caso, se aplicarán los coeficientes que correspondan a las fechas en que se ejecutaron las obras.

Art. 69 Precios nuevos

Se atenderá al art. 258 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Cuando el Contratante juzgue necesario modificar alguna característica o dimensión de los materiales a emplear en la ejecución de alguna unidad de obra de la que figura precio unitario en el contrato y ello no suponga un cambio en la naturaleza ni en las propiedades intrínsecas de las materias primas que lo constituyen, por lo que dicha modificación no implica una diferencia, sustancial de la unidad de obra, el Contratista estará obligado a aceptar el Precio Nuevo fijado, a la vista de la propuesta del Director y de las observaciones del Contratista a esta propuesta, en trámite de audiencia.

En el caso en que el valor de la dimensión o de la característica que se trata de modificar esté comprendido entre los correspondientes a los de dos unidades de obra del mismo tipo cuyos precios figuren en el Cuadro de Precios del contrato, al Precio Nuevo a que se refiere el párrafo anterior estará comprendido entre dos unidades de obra, y se calculará interpolando en función de los precios de mercado del material básico que se modifica.

Si se tratase de una dimensión o característica no acotada por las correspondientes a precios existentes en el Cuadro de Precios, la determinación del Precio Nuevo se realizará por extrapolación, en función de los precios de mercado.

Cuando las modificaciones del Proyecto supongan la introducción de unidades de obra no comprendidas en el contrato o cuyas características difieran sustancialmente de las incluidas, los precios aprobados, serán comunicados en trámite de audiencia, pudiendo el Contratista rechazar los precios aprobados en cuyo caso el Contratante podrá contratar estas obras con otro Empresario o realizarlas directamente.

En cualquier caso, los costes que se utilizarán para la fijación del Precio Nuevo serán los que correspondan a la fecha en que tuvo lugar la licitación del contrato.

Los Precios Nuevos, una vez aprobados por el Contratante, se considerarán incorporados, a todos los efectos, a los Cuadros de Precios del Proyecto que sirvió de base para el contrato.

Art. 70 Proyectos adicionales

Cuando sobrevenga la necesidad de redactar un Proyecto Adicional, el Director ordenará la paralización inmediata de las obras.

Sin embargo, en el supuesto de que razones de índole económica o social aconsejaren su continuación, el Director postulará un trámite de urgencia para su aprobación por quien corresponda hasta un 20% sobre el Presupuesto inicialmente aprobado. Del acuerdo adoptado se darán, en su caso, cuenta inmediata a efectos de conocimiento y de la oportuna previsión de gastos.

En el supuesto antedicho, en las certificaciones de obra correspondientes figurarán las fechas reales de ejecución, aún cuando no sean expedidas hasta después de la adjudicación del Proyecto Adicional. La redacción de Proyectos Adicionales, se realizará durante la ejecución de

las obras correspondientes al Proyecto Principal, o si esto no fuera posible, de forma inmediata a la terminación de aquél.

El Plazo de Ejecución del Proyecto Adicional se sumará al del Proyecto Principal, y en su caso, al tiempo en que la obra hubiere estado interrumpida entre la ejecución de ambos.

Las revisiones de precios que puedan tramitarse respecto del Proyecto Principal, serán siempre consideradas "a cuenta". La revisión definitiva se efectuará sobre la liquidación final de la obra, considerando los dos Proyectos como si de uno se tratara.

La recepción de las obras será única para ambos Proyectos.

Art. 71 Modificaciones no autorizadas

Se atenderá a lo dispuesto en el art. 221 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Ni el Contratista ni el Director podrán introducir o ejecutar modificaciones en la obra objeto del contrato sin la debida aprobación de aquellas modificaciones y del Presupuesto correspondiente.

Exceptuase aquellas modificaciones que, durante la correcta ejecución de la obra, se produzcan únicamente por variación en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las modificaciones del Proyecto, las cuales podrán ser recogidas en la Liquidación, siempre que no represente un incremento del gasto superior al diez por ciento (10%) del precio del contrato.

No obstante, cuando posteriormente a la producción de algunas de estas variaciones, hubiere necesidad de introducir en el Proyecto modificaciones de otra naturaleza, habrán de ser recogidas aquellas en la propuesta a elaborar, sin esperar para hacerla a la Liquidación de las obras.

En caso de emergencia, el Director podrá ordenar la realización de aquellas unidades de obra que sean imprescindibles o indispensables para garantizar o salvaguardar la permanencia de las partes de obra ya ejecutadas anteriormente, o para evitar daños inmediatos a terceros.

La Dirección deberá dar cuenta inmediata de tales órdenes al Contratante o a quien corresponda, a fin de que éste incoe el expediente de autorización del gasto correspondiente.

RECEPCION DE LAS OBRAS

Art. 72 Aviso de terminación de las obras.

Queda regulado por los art. 218 y 219 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El contratista o su delegado, con una antelación de cuarenta y cinco días hábiles, comunicara por escrito a la dirección de la fecha prevista para la terminación de la obra.

El director en caso de conformidad con la citada comunicación del contratista, la elevara con su informe, con una antelación de un mes respecto a la fecha de terminación de la obra al Servicio, a los efectos de que éste inmediatamente proceda a solicitar el nombramiento de un representante de la Corporación y de la Intervención Municipal, para la recepción de la obra.

Art. 73 Acta de recepción de la obra

Art. 218 y 219 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El contratista, bien personalmente o bien mediante delegación autorizada, tiene la obligación de asistir a las recepciones de la obra. Si por causas que le fueran imputables no cumple esa obligación, no podrá ejercer derecho alguno que pudiera derivar de su asistencia y, en especial, la posibilidad de hacer constar en el acta reclamación alguna en orden al estado de la obra y a las previsiones que la misma establezca acerca de los trabajos que deba realizar en el plazo de garantía, sino solamente con posterioridad, en el plazo de diez días y previa alegación y justificación fehaciente de que su ausencia fue debida a causas que no le fueron imputables.

De la recepción de la obra se extenderá acta, que firmaran el representante de la Corporación en la recepción, el interventor, el Director y el contratista o su delegado siempre que hayan asistido al acto de la recepción, retirando un ejemplar de dicha acta cada uno de los firmantes. Si el contratista o su delegado no han asistido a la recepción el

representante de la Corporación le remitirá con acuse de recibo, un ejemplar del acta.

Art.74 Pruebas para la recepción

Con carácter previo a la ejecución de las unidades de obras, los materiales habrán de ser reconocidos y aprobados por la dirección facultativa. Si se hubiese efectuado su manipulación o colocación sin obtener dicha conformidad deberán ser retirados todos aquellos que la citada dirección rechaza, dentro de un plazo de treinta días.

El contratista presentara oportunamente muestras de cada clase de material a la aprobación de la dirección facultativa, las cuales conservaran para efectuar en su día comparación o cotejo con los que se empleen en la obra.

Siempre que la dirección facultativa lo estime necesario serán efectuadas por cuenta de la contrata las pruebas y análisis que permiten apreciar las condiciones de los materiales a emplear.

PLAZO DE GARANTIA

Art.75 Plazo de garantía

Art. 218 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Sin perjuicio de las garantías que expresamente se detallan en el pliego de cláusulas administrativas el contratista garantiza en general todas las obras que se ejecute, así como los materiales empleados en ellas y su buena manipulación.

El plazo de garantía será como mínimo de un año, y durante este periodo el contratista corregirá los defectos observados, eliminara las obras rechazadas y reparará las averías que por dicha causa se produzcan, todo ello por su cuenta y sin derecho a indemnización alguna, ejecutándose en caso de resistencia dichas obras por la administración con cargo a la fianza.

El contratista garantiza a la Administración contra toda reclamación de tercera persona derivada del incumplimiento de sus obligaciones económicas o disposiciones legales relacionadas con la obra. Una vez aprobada la recepción y liquidación de las obras la Administración tomara acuerdo respecto a la fianza depositada por el contratista.

Transcurrido el plazo de garantía y con informe positivo de la Dirección Facultativa, el contratista quedará relevado de toda responsabilidad salvo en lo referente a los vicios ocultos de la construcción debidos a incumplimiento doloso del contrato por parte del empresario, de los cuales responderá en el término de 15 años. Transcurrido este plazo quedara totalmente extinguida la responsabilidad.

LIQUIDACION

Art.76 Medición general

Una vez producida la recepción de las obras el Director citará al Contratista o delegado, fijando fecha en que ha de procederse a su medición general.

El Contratista o su delegado tiene al obligación de asistir a la toma de datos y realización de la medición general que efectuará la Dirección. Si, por causas que le sean imputables, no cumple tal obligación, no podrá realizar reclamación alguna en orden al resultado de aquella medición ni acerca de los actos que el Organismo Contratante que se basen en tal resultado, sino previa la alegación y justificación fehaciente de inimputabilidad de aquellas causa.

Para realizar la medición general, se utilizarán como datos complementarios la Comprobación del Replanteo, los replanteos parciales y las mediciones efectuadas durante la ejecución de la obra, el Libro de Ordenes y cuantos otros datos estime la Dirección y el Contratista.

Las reclamaciones que estime necesario hacer el contratista contra el resultado de la medición general, las dirigirá por escrito al Ayuntamiento por conducto del Directos, el cual la elevará a aquel con su Informe.

Art.77 Liquidación de las obras

Los reparos que estime oportuno hacer el Contratista, a la vista de la liquidación, los dirigirá por escrito al Organismo contratante en la forma establecida en el art. anterior, y dentro del plazo reglamentario, paso el cual se entenderá que se encuentra conforme con el resultado y detalles de la liquidación.

RESOLUCION DEL CONTRATO

Art.78 Causas de resolución del contrato

Se estará a lo dispuesto en los artículos 220, 221 y 222 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Art.79 Vicios ocultos

Si al obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido a incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de quince años, a contar desde la recepción.

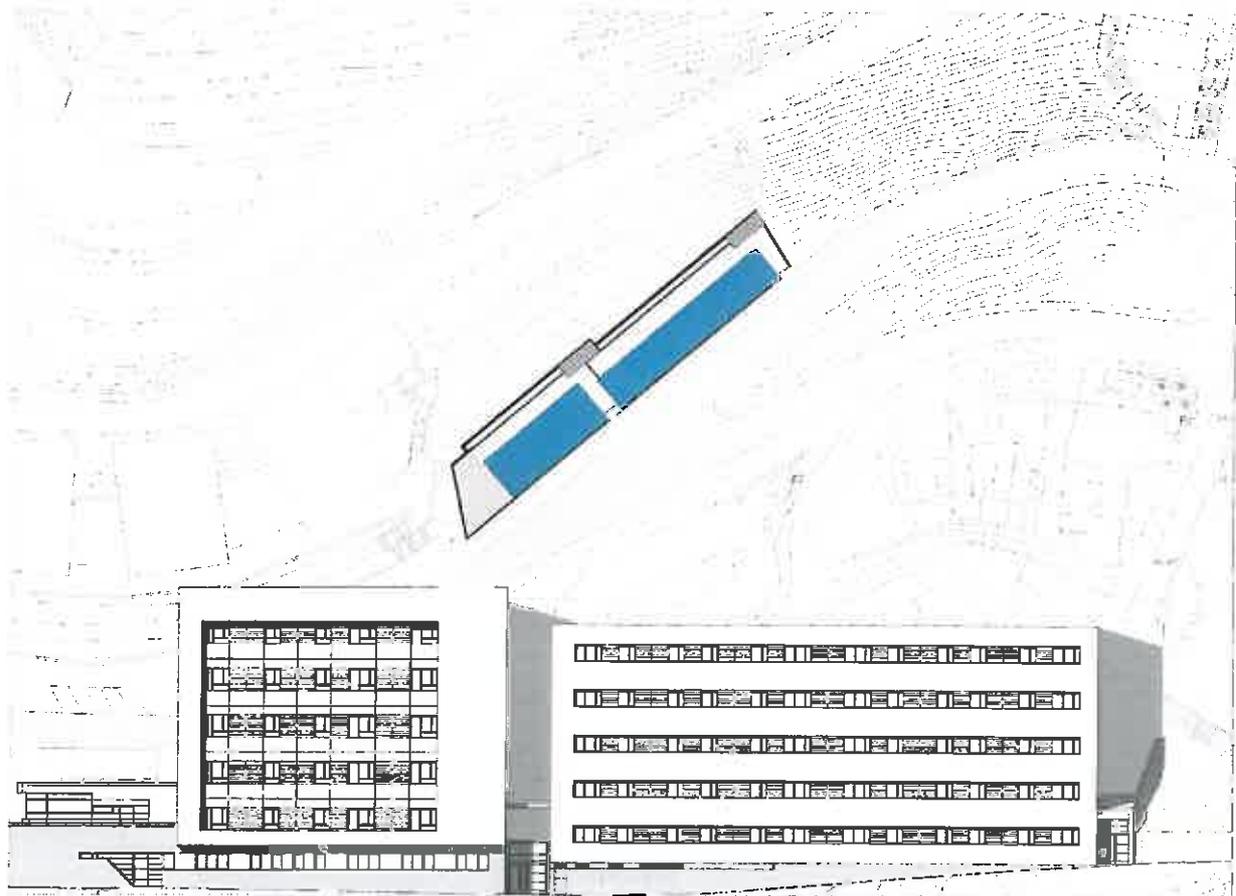
Transcurrido este plazo sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio, quedará totalmente extinguida la responsabilidad del contratista.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de Octubre de 2013

LA ARQUITECTA MUNICIPAL



Fdo.: M^a Begoña Melián Machín



FINALIZACIÓN DE 37 VIVIENDAS VP DEL ARU CUARTERÍA DE MATA

MEDICIONES Y PRESUPUESTO



Situación
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle
C/ LEÓN XIII, s/n. - EL POLVORÍN

Fecha
OCTUBRE 2013

ÁREA DE GOBIERNO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA
Y AGUA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

M E D I C I O N E S Y P R E S U P U E S T O

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1.- DEMOLICIONES Y RELLENOS								
1.1.1	M ²	Picado manual de una cara de bloque en paramentos verticales, para corregir revestimientos ejecutados por anterior empresa, dejando el soporte al descubierto, incluso martillo eléctrico manual, limpieza y acopio de escombros a pie de obra. Los paños a realizar serán los indicados por la D.F. quedarán reflejados en libro de órdenes.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fachada			1	55,00			55,000	
Laterales			1	9,00			9,000	
							64,000	64,000
			Total m²			64,000	2,50	160,00
1.1.2	M ²	Picado manual de revestimiento monocapa o enfoscado de mortero de cemento en paramentos verticales, para corregir revestimientos ejecutados por anterior empresa, dejando el soporte al descubierto para recibir nuevo tratamiento, incluso martillo eléctrico manual, limpieza y acopio de escombros a pie de obra. Los paños a realizar serán los indicados por la D.F. quedarán reflejados en libro de órdenes.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FACHADA PRINCIPAL			1				1,000	
Anclajes de andamio monomástil en fachada			4			26,00	104,000	
Laterales mal ejecutados			2			26,00	52,000	
							157,000	157,000
			Total m²			157,000	3,45	541,65
1.1.3	M ³	Relleno de zanjas con materiales seleccionados de préstamos o procedentes de la excavación, incluso extendido, regado y compactado por capas de 30 cm, al proctor modificado del 95 %						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
JARDINERA CENTRAL			1	3,70	3,70	0,50	6,845	
							6,845	6,845
			Total m³			6,845	2,98	20,40
1.1.4	M ³	Tierra vegetal estercolada, exenta de terrones y piedras, con un 20% picón, 6 l yeso agrícola y 4% abono de fondo por m ³ , incluso suministro a pie de obra, vertido, extendido y perfilado a mano.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
JARDINERA CENTRAL			1	3,70	3,70	0,50	6,845	
							6,845	6,845
			Total m³			6,845	14,26	97,61
1.1.5	M ³	Relleno de jardineras extendido a mano con grava de machaqueo en capas de 20 cms. de espesor, incluso regado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
JARDINERA CENTRAL			1	3,70	3,70	0,20	2,738	
							2,738	2,738
			Total m³			2,738	10,86	29,73
			Total subcapítulo 1.1.- DEMOLICIONES Y RELLENOS:					849,39
1.2.- VOLADOS								
1.2.1	M ³	Hormigón armado en losas, HA-25/B/20/IIa, armado con 100 kg/m ³ de acero B 500 S, incluso elaboración, colocación de las armaduras, separadores, encofrado, vertido, vibrado, desencofrado y curado, s/EHE-08 y C.T.E. DB SE.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	7,45	2,06	0,20	3,069	
							3,069	3,069
			Total m³			3,069	174,87	536,68
1.2.2	M ³	Hormigón armado en vigas planas, HA-25/B/20/IIa, armado con 100 kg/m ³ de acero B 500 S, incluso elaboración, colocación de las armaduras, separadores, encofrado, desencofrado, vertido, vibrado y curado, s/EHE-08 y C.T.E. DB SE.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PORTAL B			2	7,85	0,20	0,20	0,628	
			2	2,46	0,20	0,20	0,197	
			1	2,46	0,54	0,20	0,266	
							1,091	1,091

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
		Total m²					1,091	167,79	183,06
1.2.4	Ud	Placa de anclaje a pilares en L, realizada con chapa de acero laminado S 275 JR, de dimensiones 120x120x10 mm con cuatro patillas de acero corrugado B 400 S de D=20 mm y 50 cm de longitud, soldadas, incluso taladro central de D=50 mm, elaboración, montaje, p.p. piezas especiales, colocada y nivelada, según C.T.E. DB SE y DB SE-A.							
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
PERGOLA PORTAL A		4				4,000			
						4,000	4,000		
		Total ud					4,000	45,17	180,68
1.2.6	Kg	Acero S 275 JR, UNE-EN 10025, elaborado y colocado en vigas, pilares y zunchos, con perfiles laminados en caliente, incluso corte, soldadura, montaje, p.p. de piezas especiales y pintado a dos manos de pintura antioxidante, según C.T.E. DB SE y DB SE-A.							
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
		1				1,000			
						1,000	1,000		
		Total kg					1,000	1,34	1,34
						Total subcapítulo 1.2.- VOLADOS:	901,76		
1.3.- ALBAÑILERÍA									
1.3.1	M²	Fábrica de bloques huecos de hormigón vibrado de 25 cm de espesor (25x25x50), con marcado CE, categoría I según UNE-EN 771-3, recibidos con mortero industrial M 2,5, con marcado CE s/UNE-EN 998-2, incluso aplomado, replanteo, nivelado, humedecido del bloque, grapas metálicas de unión a la estructura y parte proporcional de refuerzo de esquinas y cruces con acero B 400 S. En medición se deducirán huecos.							
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
Fachada antepecho de ventanas		1	22,00		1,20	26,400			
						26,400	26,400		
		Total m²					26,400	18,22	481,01
1.3.2	M²	Tabiquillo con bloques huecos de hormigón vibrado de 9 cm de espesor (9x25x50), con marcado CE, categoría I según UNE-EN 771-3, recibidos con mortero industrial M 2,5, con marcado CE s/UNE-EN 998-2, incluso replanteo, aplomado, nivelado, humedecido, grapas metálicas de unión a la estructura y parte proporcional de armadura de refuerzo de acero B 400 S.							
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
LOCALES		3	2,75		3,00	24,750			
		1	1,20		2,10	2,520			
						27,270	27,270		
		Total m²					27,270	7,18	195,80
1.3.3	M²	Enfoscado maestreado fratasado en paramentos exteriores, con mortero 1:3 de cemento y arena, incluso p.p. de malla metálica en unión de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte. En medición de obra se deducirán huecos.							
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		
PREPERA SUPERFICIE EN PICADO 1.1 BAJO ZONA DE ENFOSCADO LLAGUEADO DE ALUMINIO BAJO APLACADO PORTAL B		1	64,00			64,000			
PORTAL B		1	23,00			23,000			
		1	22,00			22,000			
FACHADA B		1	37,00			37,000			
encima de ventanas		1	15,00			15,000			
en fachada planta baja de local		1	49,00			49,000			
						210,000	210,000		
		Total m²					210,000	6,95	1.459,50
1.3.4	M²	Enfoscado maestreado fratasado en paramentos exteriores, con mortero 1:5 de cemento y arena, acabado con mortero de cemento y arena fina, incluso p.p. de malla metálica en unión de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte. En medición de obra se deducirán huecos.							
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal		

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
EXTERIORES								
		Muros jardineras-escalera central						
		MODULO A con escalera de emergencia	1		164,00	164,000		
		MODULO B con local	1		101,32	101,320		
CAJAS DE ESCALERA								
Traseras								
		MÓDULO A	1	7,50	9,80	73,500		
		MÓDULO B	1	7,50	10,25	76,875		
		EMERGENCIA	1	7,50	10,25	76,875		
		ALEROS SOBRE PASARELAS	1	59,00		59,000		
		VOLADOS PORTAL B	1	48,00		48,000		
			2	8,50	2,50	42,500		
						642,070	642,070	
Total m²:						642,070	7,12	4.571,54
1.3.5	M²	Enfoscado maestreado fratasado llagueado en aluminio en paramentos exteriores, con mortero 1:5 de cemento y arena, acabado con mortero de cemento y arena fina, incluso listón para llagueado de aluminio según detalle de proyecto, p.p. de malla metálica en unión de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte. En medición de obra se deducirán huecos.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		FACHADA TRASERA						
		MODULO B (entre ventanas)						
		5	1,55		1,20	9,300		
		FACHADA PRINCIPAL						
		MÓDULO B						
		15	2,40	1,30		46,800		
		5	1,20	1,30		7,800		
		MÓDULO A						
		25	2,30	1,30		74,750		
		15	1,20	1,30		23,400		
		FACHADA TRASERA						
		5	1,55	1,30		10,075		
						172,125	172,125	
Total m²:						172,125	7,94	1.366,67
1.3.6	M²	Enfoscado maestreado fratasado en paramentos verticales interiores con mortero 1:5 de cemento y arena, acabado con mortero de cemento y arena fina, incluso p.p. de malla metálica en juntas de fábrica y estructura, remate de huecos y aristas, limpieza y humedecido del soporte. En medición de obra se deducirán huecos.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		INTERIORES ESCALERAS Y PORTALES						
		CAJAS DE ESCALERA (están enfoscado salvo la parte de armarios de registro se ponen una unidad por si no están enfoscados por dentro)						
		MÓDULO A						
		1		2,20	16,00	35,200		
		MÓDULO B						
		1		2,20	20,00	44,000		
		paramento de planta baja alrededor del ascensor						
		1		2,50	3,00	7,500		
		ESCALERA EMERGENCIA						
		1		1,00	16,00	16,000		
						102,700	102,700	
Total m²:						102,700	8,63	886,30
1.3.7	M	Forrado de conductos de ventilación y bajantes en todo su perímetro, ancho máximo 0,90 m., con fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 6 cm de espesor (6x25x50) tomados con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso replanteo, aplomado, nivelado, humedecido y grapas metálicas de unión a la estructura.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		37				37,000		
						37,000	37,000	
Total m:						37,000	12,13	448,81

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medción			Precio	Importe	
1.3.8	M	Forrado de conductos de ventilación y bajantes en todo su perímetro, ancho máximo 1,50 m., con fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 6 cm de espesor (6x25x50) tomados con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso replanteo, aplomado, nivelado, humedecido y grapas metálicas de unión a la estructura.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			30				30,000	
							30,000	30,000
			Total m:			30,000	15,21	456,30
1.3.9	Ud.	Cubrición de conductos de ventilación y bajantes en todo su perímetro, a criterio de la dirección de obra en instalaciones, tomados con mortero 1:6 de cemento y arena, incluso replanteo, aplomado, nivelado, totalmente colocado y probado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			67				67,000	
							67,000	67,000
			Total ud.:			67,000	36,24	2.428,08
			Total subcapítulo 1.3.- ALBAÑILERÍA:					12.294,01

1.4.- IMPERMEABILIZACIONES

1.4.1	M ²	Impermeabilización y formación de jardineras compuesta por: -capa de hormigón aligerado de 12 cm. de espesor medio de perla pequeña poliestireno expandido (20 kg/m ³) - capa de mortero de regulación, capa de imprimación con adhesivo asfáltico tipo Pre Junter - lámina asfáltica no protegida de betún plastomérico (APP), con armadura de fieltro de 160 g/m ² , tipo LBM-40-FP (160) - capa protectora separadora filtrante. - capa separadora filtrante compuesta por grava 16-32 mm. - capa protectora separadora antipunzante, 200 gr/m ² .						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		JARDINERA CENTRAL	5	3,70	3,70		68,450	
							68,450	68,450
			Total m ²:			68,450	12,65	865,89
1.4.2	M ²	Remate de impermeabilización y formación de jardineras compuesta por: - capa protectora separadora filtrante. - capa separadora filtrante compuesta por grava 16-32 mm. - capa protectora separadora antipunzante, 200 gr/m ² .						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		JARDINERAS LATERALES	1				1,000	
							1,000	1,000
			Total m ²:			1,000	2,20	2,20
1.4.3	M ²	Impermeabilización de cubierta transitable con el sistema monolítico Kimper-Kimired o equivalente, (DIT 381), realizada mediante la aplicación del impermeabilizante Kimper con un rendimiento de 1,5 kg/m ² , fibra de vidrio aprestada y acabado con poliuretano tipo Kimicem, con una dotación de 0,15 kg/m ² , totalmente terminada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Atezado de 10 cm. ZONAS COMUNES. PLANTAS BAJAS ASEO COMUNITARIO	1			5,60	5,600	
		NIVEL 1. MODULO B	1			117,51	117,510	
		NIVEL 2. MODULO A	1			152,32	152,320	
		Atezado de 5 cm. PASARELAS						
		NIVEL 3. PASARELAS A	1			63,16	63,160	
		NIVEL 3. PASARELAS B	1			36,51	36,510	
		NIVEL 3. PASARELAS B	1			31,77	31,770	
		NIVEL 4 y 5. PASARELAS A	2			66,64	133,280	
		NIVEL 4 y 5. PASARELAS B	2			31,77	63,540	
		NIVEL 6. PASARELAS A	1			31,77	31,770	
		NIVEL 6. PASARELAS B	1			49,81	49,810	

(Continúa...)

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
1.5.1	M²	Atezado picón 10 cm para colocación pavimentos.					(Continuación...)		
		NIVEL 6. PASARELAS A- esta hecho en zona de pasarelas	1		31,77	31,770			
		NIVEL 6. PASARELAS B	1		49,81	49,810			
		ESCALERA B	18	1,20	5,00	108,000			
		ESCALERA A	18	1,20	4,00	86,400			
		ESCALERA CENTRAL	18		4,00	72,000			
		RELLANOS DE ESCALERAS	4	2,00	2,50	20,000			
			5	2,00	2,50	25,000			
						996,670	996,670		
		Total m²			996,670	3,34	3.328,88		
1.5.2	M²	Pavimento en zonas húmedas, a elegir por la dirección facultativa, con grado de resbaladicidad según CTE con canto visto para salvar desniveles; -recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, formación de maestras, p.p. de rodapié del mismo material, -rejuntado con mortero preparado flexible, -pulido mecánico y abrillantado incluyendo en quicialeras o piezas de borde y zanquines los cantos vistos. Colocado alrededor de platos de ducha y en baños de minusválido con p.p. de pendienteado hacia desagüe para la recogida de agua.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		BAÑOS							
		Baño minusválido	1	6,00			6,000		
		Módulo A	20	0,71	0,90		12,780		
		Módulo B	2	0,56	0,90		1,008		
			12	0,56	0,90		6,048		
			2	0,56	0,90		1,008		
			2	0,80	0,70		1,120		
							27,964	27,964	
		Total m²					27,964	18,46	516,22
1.5.3	M²	Pavimento compacto porcelánico de 1 cm. de espesor 60 x 30 cm. color morango o ceniza, a elegir por la dirección facultativa, con grado de resbaladicidad según CTE para zonas comunes y escaleras clase III y p.p. de franja acanalada en borde de pavimento táctil en escaleras de 10 cm.; -recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, formación de maestras, p.p. de rodapié del mismo material, -rejuntado con mortero preparado flexible, -incluyendo en quicialeras o piezas de borde los cantos vistos.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		ZONAS COMUNES.							
		ASEO COMUNITARIO	1			5,60	5,600		
		NIVEL 2. PASARELA B	1			36,51	36,510		
		NIVEL 3. PASARELAS A	1			63,16	63,160		
		NIVEL 3. PASARELAS B	1			31,77	31,770		
		NIVEL 4 y 5. PASARELAS A	2			66,64	133,280		
		NIVEL 4 y 5. PASARELAS B	2			31,77	63,540		
		NIVEL 6. PASARELAS A	1			31,77	31,770		
		NIVEL 6. PASARELAS B	1			49,81	49,810		
		ESCALERAS	4		2,00	2,50	20,000		
			5		2,00	2,50	25,000		
							460,440	460,440	
		Total m²					460,440	14,76	6.796,09
1.5.4	M²	Pavimento compacto porcelánico de 1 cm. de espesor 60 x 60 cm. color morango o ceniza, a elegir por la dirección facultativa, con grado de resbaladicidad según CTE para zonas comunes y escaleras clase III y p.p. de franja de pavimento táctil en escaleras de 10 cm.; -recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, formación de maestras, p.p. de rodapié del mismo material, -rejuntado con mortero preparado flexible, -incluyendo en quicialeras o piezas de borde los cantos vistos.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		ZONAS COMUNES.							
		PLANTAS BAJAS							

(Continúa...)

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
1.5.4	M²	Pavimento compacto porcelánico de 1 cm. de espesor 60 x 60 cm. color morango o ceniza, a elegir...(Continuación...)							
		NIVEL 1. PASILLO B	1		117,51	117,510			
		NIVEL 2. PASILLO A	1		152,32	152,320			
						269,830	269,830		
		Total m²:			269,830	13,95	3.764,13		
1.5.5	M	Peldaño de granito artificial PORLÁNICO de dos piezas, recibido con mortero de cemento cola, pulido en cantos vistos incluso peldañado previo con hormigón aligerado, zanquín del mismo material, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Pieza de acceso a PORTAL B	1	3,00			3,000		
		PORTAL A	1	2,80			2,800		
		Pieza de acceso a LOCAL 1	1	1,00			1,000		
		LOCAL 2	1	1,00			1,000		
		Peldaños ESCALERA B	18	1,20		5,00	108,000		
		ESCALERA A	18	1,20		4,00	86,400		
							202,200	202,200	
		Total m:					202,200	21,43	4.333,15
1.5.6	M	Peldaño de granito artificial PORLÁNICO de dos piezas, recibido con mortero de cemento cola, pulido en cantos vistos incluso peldañado previo con hormigón aligerado, zanquín del mismo material, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		ESCALERA CENTRAL	18	1,00		4,00	72,000	72,000	
							72,000	72,000	
		Total m:					72,000	21,78	1.568,16
1.5.7	M	Quicalera de granito artificial PORLANICO de 10-25 cm. color oscuro a elegir por la dirección facultativa, con grado de resbaladicidad según CTE clase II, recibido con mortero de cemento cola, incluso lámina mineral aislante para ruidos de Impacto 20 mm de espesor, p.p. de solapes de 10 cm en perímetro de paramentos verticales; rejuntado con mortero preparado flexible, pulido mecánico y abrillantado.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		VIVIENDAS							
		PUERTAS DE ACCESO	2	1,00			2,000		
		ASCENSORES	2	1,50			3,000		
		INSTALACIONES	1	1,50			1,500		
		VARIOS	5	1,00			5,000		
							11,500	11,500	
		Total m:					11,500	24,97	287,16
1.5.8	M²	Pavimento continuo realizado con hormigón HM-25/B/20/I, de 10 cm de espesor, incluso vertido, extendido, formación de maestras, juntas de dilatación y relleno de las mismas con betún asfáltico, acabado al fratás.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Acceso a cuarto de instalaciones	1	3,00	2,50		7,500		
		Cuartos de instalaciones bajo escaleras	3	2,10	1,20		7,560		
		Contadores	2	2,40	1,00		4,800		
							19,860	19,860	
		Total m²:					19,860	8,51	169,01
1.5.9	M²	Alicatado con azulejos cerámicos de color claro o blanco de 20x20 cm, a elegir por la dirección facultativa, recibidos con adhesivo cementoso C 1TE, con marcado CE, según UNE-EN 12004, incluso enfoscado maestreado rascado, p.p. de ingletes, cortes, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza, s/NTE RPA-4. En medición se deducirán huecos.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		ASEO COMUNITARIO	2	4,46		2,20	19,624		
			2	1,40		2,20	6,160		
							25,784	25,784	
		Total m²:					25,784	13,27	342,15

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
1.5.10	M²	Pavimento de granito artificial de 33x33 cm grano fino PORLANICO, color claro a elegir por la dirección facultativa, con grado de resbaladizidad según CTE para zonas secas I; baños, cocinas, solanas clase II; -con aislamiento con panel rígido de lana mineral URSA TERRA SOL, espesor 20 mm. para colocar bajo pavimento protegido con geotextil no tejido Terram 1000 (125 g/m²), colocado. -incluso Impactodan e= 10 mm , p.p. de solapes de 10 cm en perímetro de paramentos verticales; -recibido con mortero 1:6 de cemento y arena, formación de maestras, -p.p. de rodapié del mismo material, -rejuntable con mortero preparado flexible, pulido mecánico y abrillantado.						
			Total m²	1,000	24,14			
					24,14			
			Total subcapítulo 1.5.- SOLADOS Y ALICATADOS:		21.129,09			
1.6.- YESOS Y ESCAYOLAS								
1.6.1	M²	Guarnecido y enlucido de yeso a buena vista en paredes, de 15 mm de espesor, incluso p.p. de guardavivos de PVC en todas las esquinas, limpieza y humedecido de la pared.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
INTERIORES ESCALERAS Y PORTALES CAJAS DE ESCALERA								
MÓDULO A			2		7,50	16,00	240,000	
			2		2,30	16,00	73,600	
MÓDULO B			2		7,50	20,00	300,000	
			2		2,30	20,00	92,000	
ESCALERA EMERGENCIA			2		7,50	16,00	240,000	
*			2		1,00	16,00	32,000	
FACHADA TRASERA BAJO			5		55,57		277,850	
ALEROS			5			16,34	81,700	
			5			6,43	32,150	
			5			23,08	115,400	
							1.484,700	1.484,700
			Total m²		1.484,700		3,39	5.033,13
1.6.2	M²	Guarnecido y enlucido de yeso a buena vista en techos, de 15 mm de espesor, incluso limpieza y humedecido del techo.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
INTERIORES ESCALERAS Y PORTALES CAJAS DE ESCALERA								
MÓDULO A			12	2,30	7,50		207,000	
MÓDULO B			14	2,30	7,50		241,500	
ESCALERA EMERGENCIA			12	1,00	7,50		90,000	
							538,500	538,500
			Total m²		538,500		3,38	1.820,13
1.6.3	M²	Guarnecido y enlucido maestreado con pasta de yeso proyectado con aditivos, Proyal XXI de Placo o equivalente, aplicado por medios mecánicos sobre paramentos verticales y horizontales, pañeado con regla y acabado manual con yeso fino con aditivos, Mecafino Plus de Placo o equivalente, aplicado a llana, i/limpieza y humedecido del soporte s/NTE-RPG, instrucciones del fabricante y especificaciones del proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total m²		1,000		7,34	7,34
1.6.4	M²	Falso techo de plancha lisa de escayola 100x60 cm, con p.p. de recibido para registro de instalaciones, incluso material de fijación, remates, andamiajes, colocación y acabado con pasta de escayola. S/NTE RTC-16.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
VIVIENDAS			3	61,00			183,000	
			12	62,00			744,000	
			2	61,00			122,000	
							1.049,000	1.049,000
			Total m²		1.049,000		9,83	10.311,67

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.6.5	M²	Falso techo continuo F530 BA15 e400, Placo o similar, formado por una placa estándar de yeso laminado BA15 de 15 mm de espesor atornillada a una estructura de acero galvanizado, modulado cada 400 mm, incluso p.p. de aislamiento de lana mineral absorbente acústico 15 db de suspensiones y elementos de fijación, tratamiento de juntas. Terminado con refflo de escayola.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CUARTOS DE INSTALACIONES			1	9,20	7,00		64,400	
							64,400	64,400
			Total m²			64,400	18,55	1.194,62
1.6.6	M²	Falso techo pladur hidrofugo, incluso material de fijación, remates, andamiajes, colocación y acabado con pasta de escayola. S/NTE RTC-16.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
BAJO CUBIERTAS								
MODULO A			1			58,62	58,620	
MODULO B			1			47,14	47,140	
BAJO PASARELAS								
NIVEL 3. PASARELAS A			1			63,16	63,160	
NIVEL 4 y 5. PASARELAS A			2			66,64	133,280	
NIVEL 6. PASARELAS A			1			31,77	31,770	
NIVEL 2. PASARELA B			1			36,51	36,510	
NIVEL 3. PASARELAS B			1			31,77	31,770	
NIVEL 4 y 5. PASARELAS B			2			31,77	63,540	
NIVEL 6. PASARELAS B			1			49,81	49,810	
							515,600	515,600
			Total m²			515,600	11,03	5.687,07
			Total subcapítulo 1.6.- YESOS Y ESCAYOLAS:					24.053,96
1.7.- CARPINTERÍA DE MADERA								
1.7.1	Ud.	Puerta interior prefabricada corredera de dimensiones de hueco 2,10 x 1,00 x 0,35 m. y embellecedor superior de 1,70 m., homologada con sello de calidad, según diseño de la dirección facultativa, compuesta por: - Hoja fomada por largueros y barramentos de madera maciza laminada, con doble rechapado (traves-veta) de 0,8 mm de haya vaporizada y panel MDF de 19 mm de espesor, pantografiada y aireador según memoria de carpintería. - Cerco en DMH rechapado en haya vaporizada del ancho de la fábrica + revestimiento de 28 mm. - Tapajuntas en DMH de 7 x 1.5 cm. rechapado en haya vaporizada. - Precerco de pino insigne de 220 mm, recibido en obra. - Guías y accesorios de corredera SF-40. - Cerradura pico de loro. - Asas para corredera F-1. - Aireador inferior de dimensiones según memoria de carpintería - Montaje en fábrica del conjunto, incluso lacado. - Transporte e instalación en obra. - Se incluye p.p. de revestimientos en cantos superiores e inferiores de hoja, así como el perfecto tratamiento de cerco y tapajuntas en contacto con el pavimento con tratamiento hidrófugo.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P3*			17				17,000	
P4			17				17,000	
							34,000	34,000
			Total ud.:			34,000	138,71	4.716,14
1.7.2	Ud.	Puerta interior prefabricada de dimensiones de hueco 2,10 x 0,80 x 0,35 m., homologada con sello de calidad, según diseño de la dirección facultativa, compuesta por: - Hoja fomada por largueros y barramentos de madera maciza laminada, con doble rechapado (traves-veta) de 0,8 mm de haya vaporizada y panel MDF de 19 mm de espesor, pantografiada según memoria de carpintería. - Cerco en DMH rechapado en haya vaporizada del ancho de la fábrica + revestimiento de 28 mm. - Tapajuntas en DMH de 7 x 1.5 cm. rechapado en haya vaporizada. - Precerco de pino insigne de 220 mm, recibido en obra. - Tope antichoque a pavimento - Pernios de 90 x60 mm. F-1 cromados. - Cerradura Tesa 3803 CM (seguro) cromada. - Montaje en fábrica del conjunto, incluso lacado. - Transporte e instalación en obra. - Incluye p.p. de revestimientos en cantos superiores e inferiores de hoja, así como el perfecto tratamiento de cerco y tapajuntas en contacto con el pavimento con tratamiento hidrófugo.						

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P2			74				74,000	
P3			20				20,000	
P5			38				38,000	
							132,000	132,000
			Total ud.:			132,000	154,64	20.412,48
1.7.3	Ud.	<p>Puerta interior prefabricada de dimensiones de hueco 2,10 x 0,90 x 0,35 m., homologada con sello de calidad, según diseño de la dirección facultativa, compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja formada por largueros y barramentos de madera maciza laminada, con doble chapado (traves-veta) de 0,8 mm. de haya vaporizada y panel MDF de 19 mm de espesor, pantografiada y aireador según memoria de carpintería. - Cerco en DMH chapado en haya vaporizada del ancho de la fábrica + revestimiento de 28 mm. - Tapajuntas en DMH de 7 x 1.5 cm. chapado en haya vaporizada. - Precerco de pino insigne de 220 mm, recibido en obra. - Tope antichoque a pavimento - Pernios de 90 x60 mm. F-1 cromados. - Cerradura Tesa 3803 CM (seguro) cromada. - Montaje en fábrica del conjunto, incluso lacado. - Transporte e instalación en obra. - Se incluye p.p. de revestimientos en cantos superiores e inferiores de hoja, así como el perfecto tratamiento de cerco y tapajuntas en contacto con el pavimento con tratamiento hidrófugo. 						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			P2*	2			2,000	
			P5*	1			1,000	
			P4	17			17,000	
							20,000	20,000
			Total ud.:			20,000	160,43	3.208,60
1.7.4	Ud.	<p>Puerta de acceso a vivienda de dimensiones de hueco 2,10 x 0,90 x 0,045 m., formada por largueros y barramentos de madera maciza laminada, homologada con sello de calidad, según diseño de la dirección facultativa, compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja plana de 4,5 cm. de espesor, formada por panel de MDF de 22 mm de espesor, largueros y barramentos de madera maciza laminada, con doble chapado (traves-veta) de 0,8 mm. a dos colores a elegir por la D.F. similares a los tableros Trespa lindantes en paramento de accesos a las viviendas, caras y cantos con el mismo material. - Cerco en DMH chapado similar a tablero Trespa, ancho de la fábrica + revestimiento de 28 mm. - Tapajuntas en DMH de 7 x 1,5 cm. chapado similar a tablero Trespa. - Precerco de pino insigne de 220 mm. - Mirilla óptica gran angular cromada 170° - Tope antichoque pavimento. - Bisagras antipalanca cromadas (4 uds). - Placa y manivela Interior F-1 cromada. - Pomo tirador exterior F-1 cromado. - Cerradura Tesa 2030 - Montaje en fábrica del conjunto. - Transporte e instalación en obra. - Incluye p.p. de revestimientos en cantos superiores e inferiores de hoja, así como el perfecto tratamiento de cerco y tapajuntas en contacto con el pavimento con tratamiento hidrófugo. Según memoria de carpintería y certificado de garantía del conjunto de 10 años. 						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			P1	37			37,000	
							37,000	37,000
			Total ud.:			37,000	224,57	8.309,09
1.7.5	M².	<p>Frente de armario de instalaciones con tablero hidrófugo FIBRAPAN de FINSA o similar, de 19 mm., lisa lacado, color a elegir por la D.F., compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluso bastidores del ancho de la fábrica de 3,5 cm. y tapajuntas de 7,5 x 1.5 cm, en madera/MDF hidrófugo compatible con el chapado. - Hojas abatibles según despiece de proyecto, con ranurado para ventilación. - Precerco de pino insigne, pernios, bisagras de acero inoxidable, tirador y cerraduras homologadas por la Cía. suministradora. - Transporte e instalación en obra, recibido en albañilería, ajuste y colocación, según memoria de carpintería y lacado según color a elegir por la D.F. 						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			Armario contadores de agua	2	2,20	2,10	9,240	
							9,240	9,240
			Total m².:			9,240	70,95	655,58

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
1.7.6	MI	Pasamanos circular de D 2", adosado a paramento vertical incluso anclajes, color según directrices la D.F. Totalmente colocado, incluso ayudas de albañilería, imprimación y barnizado.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	ACCESOS A PORTALES		2	7,00			14,000		
							14,000	14,000	
			Total ml				14,000	9,94	139,16
			Total subcapítulo 1.7.- CARPINTERÍA DE MADERA:						37.441,05

1.8.- CARPINTERÍA METÁLICA

1.8.1	Ud.	Puerta de portal de dos hojas abatibles, SERIE MILENIUM-CANAL EUROPEO, de dimensiones de paso 1.20x2.10 m., acristalamiento G2, de aluminio anodizado color plata; con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 5,7 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras. -Incluso tirador vertical, regulador de cierre, manetas de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1. - Se incluyen al menos tres copias de llaves de portal por cada vivienda, lo que supone un total 60 llaves. - Todo ello según memoria de carpintería.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	PUERTA DE PORTAL V23 y V24		2				2,000		
							2,000	2,000	
			Total ud.:				2,000	298,85	597,70

1.8.2	M².	Paño horizontal fijo, SERIE MILENIUM-CANAL EUROPEO, acristalamiento G2, de aluminio anodizado color plata; con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 5,7 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras. - Incluso precerco de aluminio, tapajuntas y anclajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1. - Todo ello según memoria de carpintería.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	PORTAL B		1	8,50	0,30		2,550		
							2,550	2,550	
			Total m².:				2,550	101,92	259,90

1.8.3	Ud	Puerta de una hoja abatible hoja en aluminio anodizado plata, SERIE 2000-CANAL EUROPEO, dimensiones de hueco 0,900 x 2,10 m., con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con rotura de puente térmico, con transmitancia térmica de hueco 3,5 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; espesor mínimo de anodizado 20 micras. -Acristalamiento tipo G2s Stadip Planilux 3+3 mm. -Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1. - Todo ello según memoria de carpintería.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	SOLANAS								
	P6		22				22,000		
	V13		15				15,000		
							37,000	37,000	
			Total ud				37,000	163,28	6.041,36

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
1.8.7	Ud.	<p>Carpintería de dimensiones de hueco 1.15 x 1.60 m. en ventana de dos hojas abatibles y un paño fijo en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con rotura de puente térmico, con transmitancia térmica de hueco 3,4 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; microventilación instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acristalamiento en paños abatibles tipo G4 climalit planilux 6 mm. + cámara 8 mm. + parsol gris 4 mm. a cara exterior.</p> <p>-Acristalamiento en paño fijo tipo G5 climalit stadip planilux parsol gris a cara exterior 3+3 mm. + cámara 8 mm. + planilux parsol gris a cara exterior 3+3 mm.</p> <p>-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Bloque B						
		V4. Salón modulo B	11				11,000	
		VI*. Idem 5º E	1				1,000	
							12,000	12,000
		Total ud.:					12,000	233,51
								2.802,12
1.8.8	M2.	<p>Carpintería en ventana abatible de dos hojas en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 3,4 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; microventilación instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acristalamiento tipo G4 climalit: planilux 6 mm. + cámara 8 mm. + parsol gris 4 mm. a cara exterior.</p> <p>-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		bloque A						
		V5	40	1,15		1,20	55,200	
							55,200	55,200
		Total m2.:					55,200	83,59
								4.614,17
1.8.9	M2.	<p>Carpintería en ventana abatible de una hoja en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 3,54W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; microventilación instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acristalamiento tipo G4 (climalit planilux 6 mm. + cámara 8 mm. + parsol gris 4 mm. a cara exterior.</p> <p>-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		bloque B						
		V6.	30	0,75		1,20	27,000	
		V7.1	1	0,75		1,34	1,005	
							28,005	28,005
		Total m2.:					28,005	124,09
								3.475,14

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe				
1.8.10	M2.	<p>Carpintería de dimensiones de hueco en ventana de una hoja abatible y un paño fijo en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 3,4 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; microventilación instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acrislamiento tipo G4 climalit planilux 6 mm. + cámara 8 mm. + parsol gris 4 mm. a cara exterior.</p> <p>-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Bloque B			8	0,75		1,54	9,240		
V7							9,240	9,240	
			Total m2.:				9,240	133,57	1.234,19
1.8.11	M2.	<p>Carpintería en ventana abatible eje horizontal en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 3,4 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; microventilación instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acrislamiento tipo G3 climalit: planilux 4 mm. + cámara 8 mm. + planilux 6 mm.</p> <p>-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Bloque A			22	1,29		0,40	11,352		
V8			5	1,50		0,50	3,750		
V10							15,102	15,102	
			Total m2.:				15,102	88,93	1.343,02
1.8.12	M2.	<p>Carpintería en ventana abatible eje horizontal y un paño fijo en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 3,4 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; microventilación instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acrislamiento tipo G3 climalit: planilux 4 mm. + cámara 8 mm. + planilux 6 mm.</p> <p>-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Bloque A			20	1,50		0,40	12,000		
V9									
Bloque A y B			30	1,50		0,90	40,500		
V11									
Bloque B			2	1,10		0,90	1,980		
V12							54,480	54,480	
			Total m2.:				54,480	75,05	4.088,72

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe				
1.8.13	M2.	<p>Carpintería en paño fijo, en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 3,5 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acrystalamiento tipo G2s Stadip planilux 3+3 mm.</p> <p>-Incluso precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería, ver despiece.</p>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
ESCALERAS									
	Parte baja de V14.		8	0,60		1,10	5,280		
PORTALES									
	Parte baja de V24		2	1,38		0,70	1,932		
	Parte baja de V23		2	0,86		0,40	0,688		
							7,900	7,900	
Total m2.:							7,900	77,40	611,46
1.8.14	M2.	<p>Carpintería en paño fijo en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 5,7 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acrystalamiento tipo G1 planilux 6 mm.</p> <p>-Incluso precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
ESCALERA CENTRAL									
	V16		1	1,10		0,30	0,330		
			1	2,07		0,30	0,621		
			1	1,68		0,30	0,504		
							1,455	1,455	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
CUARTO HIDRO									
	V22		1	2,04		0,40	0,816		
CONTADORES ELECTRICOS									
	P21		1	0,80		0,40	0,320		
PORTALES									
	Parte lateral V24		1	1,38		0,70	0,966		
	Parte alta V24		1	2,70		0,75	2,025		
	Parte lateral V23		1	0,84		0,70	0,588		
	Parte alta V23		2	2,21		0,81	3,580		
							8,295	8,295	
							9,750	9,750	
Total m2.:							9,750	59,29	578,08
1.8.15	M2.	<p>Carpintería en ventana abatible eje horizontal en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con rotura de puente térmico, con transmitancia térmica de hueco 5,7 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; grupo de 2 aireadores (no enfrentados) para entrada de aire autorregulable instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.</p> <p>-Acrystalamiento tipo G1 climallt: planilux 4 mm. + cámara 8 mm. + planilux 6 mm.</p> <p>-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con líquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.</p> <p>- Todo ello según memoria de carpintería.</p>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe
V13,		lateral puerta solana	15	0,40	1,00	6,000
V21,		instalaciones	1	0,94	0,40	0,376
V22,		hidro	1	0,94	0,40	0,376
						6,752
Total m2.:					6,752	82,44
						556,63

1.8.16 M2. Carpintería en ventana abatible de una hoja en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 5,7 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; microventilación instalada en carpintería de aluminio en fábrica; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.
-Acristalamiento tipo G1: planilux 6 mm.
-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con liquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.
- Todo ello según memoria de carpintería.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Parte alta de V14	8	0,60		1,00	4,800	
V14 .1	1	0,60		1,00	0,600	
					5,400	5,400
Total m2.:					5,400	117,15
						632,61

1.8.17 M2. Carpintería en ventana corredera de dos hojas en aluminio anodizado plata; SERIE 2000-CANAL EUROPEO, con clasificaciones: clase 4, con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 5,7 W/m²K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras.
-Acristalamiento tipo G1 climalit: planilux 6 mm.
-Incluso maneta de aluminio gris, precerco de aluminio, tapajuntas y herrajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con liquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1.
- Todo ello según memoria de carpintería.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
V15	1	1,78		0,30	0,534	
					0,534	0,534
Total m2.:					0,534	100,10
						53,45

1.8.19 MI. Cajón monobloc con aislamiento térmico, guías y persiana de lamas de aluminio térmico, accionamiento manual altura hasta 1.20 m de altura, colocación y fijación de guías, accionamiento manual, totalmente instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
bloque B V6.	30	0,75			22,500	
					22,500	22,500
Bloque B V3	3	2,25			6,750	
					6,750	6,750
Bloque a V2	20	1,90			38,000	
					38,000	38,000
V5	40	1,15			46,000	
					46,000	46,000
					113,250	113,250
Total ml.:					113,250	56,63
						6.413,35

1.8.20 MI. Cajón monobloc con aislamiento térmico, guías y persiana de lamas de aluminio térmico, accionamiento manual altura hasta 2.10 m de altura, colocación y fijación de guías, accionamiento manual, totalmente instalada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
--	------	-------	-------	------	---------	----------

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe
Bloque B V1	14	1,90			26,600		
					26,600	26,600	
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Bloque B V4	11	1,15			12,650		
					12,650	12,650	
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
Bloque B V7	8	0,75			6,000		
					6,000	6,000	
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
bloque B V7.1	1	0,75			0,750		
					0,750	0,750	
					46,000	46,000	
Total ml.:					46,000	64,82	
1.8.21	M²	Celosía de lamas orientables aluminio, con lamas de 160 mm de alto y 18 mm de espesor, suspendidas por soportes de nylon, montados sobre cerco de aluminio anodizado. Totalmente instalada, incluso ayudas de albañilería.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
LM11		35	1,50		0,90	47,250	
LM12		2	1,10		0,90	1,980	
						49,230	49,230
Total m²:					49,230	87,69	
1.8.23	M²	Carpintería en reja en acero galvanizado una hoja abatible de eje vertical acabado con pintura oxirón color a la elegir por la D.F., compuesta por marco, barrotes horizontales y refuerzos verticales. -Incluso cerradura, herrajes del propio sistema, escuadras, taladros, tornillos en acero inoxidable, demás accesorios, anclada a fábrica, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería. - Todo ello según memoria de carpintería.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
R7.1		1	0,80		1,34	1,072	
R6		6	0,75		1,20	5,400	
R3		3	2,25		1,20	8,100	
						14,572	14,572
Total m²:					14,572	58,00	
1.8.24	M²	Carpintería en reja en acero galvanizado una hoja abatible de eje horizontal acabado con pintura oxirón color a la elegir por la D.F., compuesta por marco, barrotes horizontales y refuerzos verticales. -Incluso cerradura, herrajes del propio sistema, escuadras, taladros, tornillos en acero inoxidable, demás accesorios, anclada a fábrica, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería. - Todo ello según memoria de carpintería.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
R21		3	0,94		0,40	1,128	
R22		1	2,98		0,40	1,192	
PZ1		1	0,80		0,40	0,320	
						2,640	2,640
Total m²:					2,640	57,98	
1.8.25	MI	Pasamanos circular de D 2", adosado a paramento vertical mediante anclajes y pletinas. Incluso imprimación para galvanizado, pintado a tres manos con pintura Oxirón gris plata o titanio. Totalmente colocado, incluso ayudas de albañilería. Según detalle memoria de carpintería					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
VENTANAS V1		14	1,90			26,600	
V4		11	1,15			12,650	
V14		8	0,60			4,800	
						44,050	44,050
Total ml:					44,050	7,56	

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.8.31	M ²	Registro metálico horizontal de una hoja abatible, formado por hoja constituida por chapa de acer... (Continuación...)						
A6			1	0,70	1,00	0,700		
						1,085	1,085	
		Total m²			1,085	92,68	100,56	
1.8.32	M ²	Lucernario de acero galvanizado policarbonato celular de 25 mm de espesor, con protección contra los rayos U.V. y acabado plano trnsparente,incluso p.p. de tapajuntas, grapas y tornillos, nervado y enmarcado con perfilera de aceros galvanizado, imprimado y pintado en color blanco, recibido y perfcetamente sellado.Colocado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PORTAL A			1	9,00	0,50		4,500	
							4,500	4,500
		Total m²			4,500	79,29	356,81	
1.8.33	M ² .	Paño horizontal fijo, SERIE MILENIUM-CANAL EUROPEO, acristalamiento G2, de aluminio anodizado color plata; con clasificaciones: clase 4, según ensayo de permeabilidad al aire (UNE-EN 1026); clase 9A, según ensayo de estanqueidad al agua (UNE-EN 1027) y clase C5, según ensayo de resistencia al viento (UNE-EN 12211); con valor de aislamiento acústico a ruido aéreo de 29 dB (UNE-EN ISO 140-3); con transmitancia térmica de hueco 5,7 W/m ² K, espesor mínimo de perfil 1,5 mm.; drenaje de la cámara perimetral de evacuación de agua; espesor mínimo de anodizado 20 micras. - Incluso precerco de aluminio, tapajuntas y anclajes del propio sistema, escuadras, juntas de EPDM, imprimación con liquido sellador en cortes y taladros, tornillos en acero inoxidable, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido del precerco, montaje, ajuste, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1. - Todo ello según memoria de carpintería.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PORTAL B			1	8,50	0,30		2,550	
							2,550	2,550
		Total m²			2,550	101,92	259,90	
		Total subcapítulo 1.8.- CARPINTERÍA METÁLICA:						52.263,43

1.9.- REVESTIMIENTOS Y CHAPADOS

1.9.1	MI	Barandilla chapada con tablero para exterior acabado visto a dos caras de alta densidad constituido por resinas fenólicas termoendurecidas, tablero Trespa a dos caras vistas, e=8 mm., y estructura metálica de acero galvanizado, según diseño y muestra real en aportada en obra por la dirección de obra, pintado formada por; - Marco en perfiles huecos, montante vertical central y ples en pletina de 30 x 30 x 1,5 mm., placa en pletina de 30 x 3 mm. para anclaje a pavimento y pasamanos circular de D 1" unido a marco con tubulares de 1/2". - Pasamanos de tubo D 2". - Pieza de borde en pavimento de chapa de acero plegada a modo de vierteaguas. - Incluso imprimación para galvanizado, pintado a tres manos con pintura Oxirón gris plata o titanio. Totalmente colocada, incluso ayudas de albañilería. Según detalle memoria de carpintería.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
MODULO B								
NIVEL 2			1	18,50			18,500	
			1	1,20			1,200	
			1	0,70			0,700	
			1	3,30			3,300	
			1	2,80			2,800	
NIVEL 3, 4, 5, 6			4	18,60			74,400	
			4	1,20			4,800	
			4	0,70			2,800	
			4	2,70			10,800	
			4	1,85			7,400	
MODULO A								
NIVEL 3			1	3,70			3,700	
			1	2,40			2,400	
			1	8,00			8,000	
			1	2,66			2,660	
			1	0,50			0,500	
			1	3,65			3,650	
			1	20,75			20,750	
			1	1,15			1,150	
			1	2,85			2,850	
			1	2,35			2,350	

(Continúa...)

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.9.1	MI	Barandilla chapada con tablero para exterior acabado visto a dos caras de alta densidad constitul... (Continuación...)			
NIVEL 4-5					
			2	3,60	7,200
			2	2,40	4,800
			2	7,00	14,000
			2	2,40	4,800
			2	0,55	1,100
			2	3,80	7,600
			2	22,00	44,000
			2	1,15	2,300
			2	0,40	0,800
			2	2,30	4,600
NIVEL 6					
			1	1,20	1,200
			1	6,00	6,000
			1	2,70	2,700
			1	3,70	3,700
			1	23,00	23,000
			1	1,30	1,300
			1	4,70	4,700
			1	1,00	1,000
				309,510	309,510
Total ml			309,510	60,57	18.747,02

1.9.2	M²	Chapado con porcelánico de Porcelanosa o equivalente, de 37,3X65,9 cm, modelo a elegir por la DF, colocadas mediante el sistema, con juntas de 5 mm de ancho mínimo, sobre soporte enfoscado con mortero, recibidas con adhesivo cementoso C 2TE, con marcado CE, según UNE-EN 12004, aditivado con Unilax de BUTECH, rejuntado con mortero de juntas cementoso CG 2, según UNE-EN 13888, color a elegir por la DF, incluso de marco y p/p de aplacado de cajas/cuadros de instalaciones a alojados en zócalo de fachada y portal, anclaje mecánico metálico de Junta mínima y formación de juntas de dilatación de 8 mm selladas con sellante monocomponente con base de poliuretano P-404 de BUTECH y limpieza. aplicado s/enfoscado, color y despiece a criterio de la Dirección Facultativa,incluso p.p. listón para formación de llagueado y de tela en la unión de la estructura y los cerramientos. En medición de obra se deducirán huecos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PORTAL B			1	23,00			23,000	
			1	22,00			22,000	
FACHADA B			1	37,00			37,000	
encima de ventanas			1	15,00			15,000	
en fachada planta baja de local			1	49,00			49,000	
PORTAL A			1	8,00		0,50	4,000	
			1	6,00		0,50	3,000	
							153,000	153,000
Total m²				153,000			29,56	4.522,68

1.9.3	M²	Revestimiento con mortero monocapa llagueado Weber. pral en paramentos verticales exteriores, con un espesor de 15 mm, aplicado s/enfoscado, color y despiece a criterio de la Dirección Facultativa,incluso p.p. listón para formación de llagueado y de tela en la unión de la estructura y los cerramientos. En medición de obra se deducirán huecos y los paño que a juicio de la D.F. estén resueltos por la anterior empresa.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FACHADA TRASERA								
MODULO A			1	627,52			627,520	
Otros materiales			-5	55,57			-277,850	
			-5	16,34			-81,700	
			-5	6,43			-32,150	
MODULO B			1	480,97			480,970	
Otros materiales			-5	23,08			-115,400	
Aleros			-1	310,00		0,15	-46,500	
FACHADA DELANTERA								
MODULO A			1			637,91	637,910	
otros materiales			-5			40,06	-200,300	
MODULO B			1			415,10	415,100	
otros materiales:			-1			241,00	-241,000	
trespa+carpintería								
LATERALES								
MODULO B			1			203,69	203,690	
ee			1			93,44	93,440	
gg								
							1.463,730	1.463,730
Total m²				1.463,730			6,30	9.221,50

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.9.4	M²	Revestimiento de paramentos verticales exteriores (fijación oculta) realizado con paneles a base de resinas termoendurecidas de 8 mm de espesor, colores lisos a elegir, Tresa o equivalente fijados con rastreles y abrazaderas sobre estructura de aluminio, totalmente acabado y colocado. aplicado s/enfoscado, color y despiece a criterio de la Dirección Facultativa, incluso p.p. listón para formación de llagueado y de tela en la unión de la estructura y los cerramientos. En medición de obra se deducirán huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
MODULO B								
FACHADA PRINCIPAL			4	16,40		1,70	111,520	
LATERAL			4	1,20		1,80	8,640	
							120,160	120,160
			Total m²:			120,160	49,70	5.971,95
1.9.5	M²	Revestimiento de paramentos verticales exteriores (fijación vista) realizado con paneles a base de resinas termoendurecidas de 8 mm de espesor, colores lisos a elegir, Tresa o equivalente, fijados con tornillos sobre subestructura de madera, totalmente acabado y colocado. aplicado s/enfoscado, color y despiece a criterio de la Dirección Facultativa, incluso p.p. listón para formación de llagueado y de tela en la unión de la estructura y los cerramientos. En medición de obra se deducirán huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
FACHADA TRASERA								
MODULO A			20	0,71		2,50	35,500	
			20	0,25		2,10	10,500	
			20	0,90		0,40	7,200	
			20	0,90		0,20	3,600	
MODULO B			10	0,24		2,10	5,040	
			10	0,24		2,10	5,040	
			10	1,14		0,40	4,560	
			10	0,90		0,20	1,800	
			5	0,35		2,10	3,675	
			5	0,21		2,10	2,205	
			5	1,25		0,40	2,500	
			5	0,90		0,20	0,900	
							82,520	82,520
			Total m²:			82,520	35,08	2.894,80
1.9.6	M².	Chapado de aluminio liso de paramentos verticales adosado a carpintería, con chapa lisa anodizada color gris plata e=2 mm, anclado a fábrica, incluso rastrel omega de aluminio de 1,5 mm y p.p de aislamiento termoacústico, tornillería de acero inoxidable, colocado, sellado perimetral con masilla de poliuretano y demás accesorios, recibido, montaje, aplomado, nivelado, colocación y ayudas de albañilería, según C.T.E. DB HE-1. Todo ello según memoria de carpintería. En medición de obra se deducirán huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fachada trasera								
MÓDULO B			10	0,80		1,20	9,600	
			2	1,35		0,50	1,350	
MODULO A			5	7,50		0,90	33,750	
			10	4,10		0,50	20,500	
Fachada principal								
Bloque B								
VI*. Idem 5º E			1	0,75		1,20	0,900	
Lateral ee sobre portal B			5	0,40		1,50	3,000	
Lateral ff sobre portal B			3	0,80		1,80	4,320	
MODULO C			1	4,00		0,40	1,600	
			1	1,00		2,30	2,300	
			1	6,50		1,80	11,700	
Puerta del local								
LATERAL MODULO B			3	0,80		1,80	4,320	
			1	0,50		0,50	0,250	
			1	3,50		0,50	1,750	
ESLERAS PORTAL A y B			4	0,60		1,00	2,400	
			1	0,60		1,50	0,900	
			5	0,60		1,00	3,000	
			1	0,60		0,40	0,240	
							101,880	101,880
			Total m².:			101,880	18,75	1.910,25

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.9.7	M²	Revestimiento con estuco de cal acabado fino Weber.cal paramentos exteriores, aplicado s/enfoscado, color y despiece a criterio de la Dirección Facultativa, incluso p.p. de listón para formación de goterón y berenjenos y tela en la unión de la estructura y los cerramientos. En medición de obra se deducirán huecos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ALEROS SOBRE PASARELAS	1	59,00			59,000	
		PORTAL B	1	48,00	2,50		48,000	
			1	8,50			21,250	
							128,250	128,250
		Total m²					128,250	11,93
								1.530,02
1.9.11	M	Vierteaguas hormigón polímero de 25-55 cms. y goterón, recibido con mortero de cemento cola, incluso preparación del soporte con revestimiento elástico impermeable, Nitocote 190 o equivalente, p.p. de cortes, rejuntado con mortero preparado flexible y limpieza.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	17,00			17,000	
							17,000	17,000
		Total m					17,000	16,69
								283,73
1.9.12	MI	Vierteaguas de chapa de aluminio plegada de ancho fábrica formando goterón, totalmente colocado, incluso ayudas de albañilería, perfectamente sellado y adosado a carpintería. Según detalle memoria de carpintería.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	40,00			40,000	
							40,000	40,000
		Total ml					40,000	12,83
								513,20
		Total subcapítulo 1.9.- REVESTIMIENTOS Y CHAPADOS:						45.595,15
1.10.- APARATOS SANITARIOS								
1.10.1	Ud	Fontanería en plato ducha con grifería monomando exterior ducha cromado, ducha Mida, flexo 1,50 m y soporte, Zucchetti Elfo o equivalente, incluso válvula de desagüe, recibido, ayudas de albañilería, instalado y funcionando.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			39				39,000	
							39,000	39,000
		Total ud					39,000	79,08
								3.084,12
1.10.2	Ud	Plato ducha acrílico de encastrar rectangular 100x70 cm, Valadares Riazor o equivalente, color blanco, con grifería monomando exterior ducha cromado, ducha Mida, flexo 1,50 m y soporte, Zucchetti Elfo o equivalente, incluso válvula de desagüe, recibido, ayudas de albañilería, instalado y funcionando.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total ud					1,000	197,62
								197,62
1.10.3	Ud	Plato ducha de porcelana vitrificada de 75x75 cm, Roca Malta o equivalente, color blanco, con grifería monomando, teleducha con flexo y soporte, M2 Roca o equivalente, incluso válvula de desagüe, recibido, ayudas de albañilería, instalado y funcionando.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
		Total ud					1,000	122,15
								122,15
1.10.4	Ud	Inodoro de porcelana vitrificada de tanque bajo, Roca Victoria o equivalente, color blanco, incluso tanque y tapa, asiento con tapa pintada, mecanismo de descarga, juego de fijación y codo de evacuación, llave de escuadra y latiguillo flexible, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, instalado y funcionando.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			36				36,000	
			1				1,000	
			3				3,000	
							40,000	40,000

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
		Total ud					40,000	70,38	2.815,20
1.10.5	Ud	Lavabo con pedestal de porcelana vitrificada, Roca Victoria o equivalente, color blanco de 65 cm, incluso elementos de fijación, válvula de desagüe con tapón y cadenilla, flexibles con llaves de escuadra, sin sifón. Instalado, con grifería monomando de lavabo, Monodin Roca o equivalente.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			36				36,000		
			2				2,000		
			1				1,000		
							39,000	39,000	
		Total ud					39,000	65,56	2.556,84
1.10.6	Ud	Asidero para inodoro, para discapacitados, de acero inox AISI304 electropul D 30x1,5 mm, recto, fijación pared L=800 mm, Inda o equivalente, colocado, incluso elementos de fijación.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total ud					1,000	36,37	36,37
1.10.7	Ud	Asidero para inodoro, abatible en "U" c/portarrollos, para discapacitados, de acero inoxidable AISI304 electropulido, D 30x1,5 mm, L=700 mm, Inda o equivalente, colocado, incluso elementos de fijación.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total ud					1,000	101,14	101,14
1.10.8	Ud	Asidero para ducha, para discapacitados, en "L", de acero inoxidable AISI304 electropulido, D 30x1,5 mm, 700x700 mm, Inda o equivalente, colocado, incluso elementos de fijación.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total ud					1,000	104,03	104,03
1.10.9	Ud	Lavabo mural de porcelana vitrificada Roca Dama o equivalente, color blanco, de 63 cm, incluso elementos de fijación, válvula de desagüe con tapón y cadenilla, flexibles con llaves de escuadra, sin sifón. Instalado con grifería monomando cromado para lavabo, Roca Victoria Plus o equivalente.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total ud					1,000	61,75	61,75
1.10.10	Ud	Bidé de porcelana vitrificada Roca Victoria o equivalente, color blanco, incluso elementos de fijación, válvula de desagüe con tapón y cadenilla, llaves de escuadra y flexibles, con grifería monoblock de bidé Brava Roca o equivalente, sin sifón, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, instalado y funcionando.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			36				36,000		
							36,000	36,000	
		Total ud					36,000	45,17	1.626,12
1.10.11	Ud	Vertedero de porcelana vitrificada, blanco, Roca Garda o equivalente, con reja de acero inoxidable y almohadilla, dotado de filtro rejilla de porcelana para desagüe, enchufe de unión y juego de fijación, instalado con fluxor temporizado de 3/4" para vertedero, con tubo de enlace curvo, Presto 1000 M o equivalente, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, funcionando.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total ud					1,000	79,89	79,89
1.10.12	Ud	Fregadero de acero inoxidable, para encastrar, de 88x44 cm, de 1 seno y escurridor, Thor o equivalente, con grifería mezcladora monomando, cromada, Cisal Futurity o equivalente, incluso válvula de desagüe y sifón de D 40 mm, llaves de escuadra y latiguillos flexibles, instalado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe		
			35		35,000			
					35,000	35,000		
			Total ud:		35,000	70,16	2.455,60	
1.10.13	Ud	Fregadero de acero inoxidable, para encastrar, de 100x51 cm, de 2 senos y 1 escurridor, Thor o equivalente, con grifería mezcladora monomando, cromada, Císal Futurity o equivalente, incluso válvulas de desagüe y sifón doble de D 40 mm, llaves de escuadra y latiguillos flexibles, instalado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total ud:		2,000	105,58		211,16
Total subcapítulo 1.10.- APARATOS SANITARIOS:							13.451,99	
1.11.- PINTURAS								
1.11.1	M²	Pintura petrea lisa impermeable para exteriores, Reveton liso/rugoso de Texsa o equivalente, color a elegir, con imprimación y acabado a dos manos, incluso preparación del soporte.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
EXTERIORES								
Muros jardineras-escalera central								
MÓDULO A con escalera de emergencia								
			1			164,00	164,000	
MÓDULO B con local								
			1			101,32	101,320	
CAJAS DE ESCALERA								
Traseras								
MÓDULO A								
			1		7,50	9,80	73,500	
MÓDULO B								
			1		7,50	10,25	76,875	
EMERGENCIA								
			1		7,50	10,25	76,875	
Sobre enfoscado llagueado								
FACHADA TRASERA								
MÓDULO B (entre ventanas)								
			5	1,55		1,20	9,300	
FACHADA PRINCIPAL								
MÓDULO B								
			15	2,40	1,30		46,800	
			5	1,20	1,30		7,800	
MÓDULO A								
			25	2,30	1,30		74,750	
			15	1,20	1,30		23,400	
FACHADA TRASERA								
			5	1,55	1,30		10,075	
Sobre refilos-guarnecidos								
INTERIORES ESCALERAS Y PORTALES								
CAJAS DE ESCALERA								
MÓDULO A								
			2		7,50	16,00	240,000	
			2		2,30	16,00	73,600	
MÓDULO B								
			2		7,50	20,00	300,000	
			2		2,30	20,00	92,000	
ESCALERA EMERGENCIA								
			2		7,50	16,00	240,000	
			2		1,00	16,00	32,000	
FACHADA TRASERA BAJO ALEROS								
			5		55,57		277,850	
			5		16,34		81,700	
			5		6,43		32,150	
			5		23,08		115,400	
							2.149,395	2.149,395
			Total m²:		2.149,395	3,31		7.114,50
1.11.2	M²	Pintura plástica ecológica para interior/externo, acabado mate, sin olor residual, Ecoplast de Palcanarias o equivalente, con certificado Aenor medio ambiente nº 060/000049 por su bajo contenido en compuestos orgánicos volátiles y otros requisitos exigidos, l/Imprimación, lijado y empaste, acabado a 2 manos, color blanco.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Interior del local	1	9,30		6,00	55,800	
			1	11,20		3,00	33,600	
							89,400	89,400
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Presupuesto parcial n° 1 EDIFICACIÓN

N°	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
IDEM PARTIDA falsos techos interiores7.01	1		2.473,52	2.473,520	
IDEM PARTIDA yeso proyectado en interiores07.02	1		5.975,02	5.975,020	
				8.448,540	8.448,540
				8.537,940	8.537,940
		Total m²	8.537,940	1,48	12.636,15

1.11.3 M² Pintura anticorrosiva tipo Oxlrón o equivalente, acabado metálico natural, aplicada a dos manos sobre superficies metálicas, previamente desoxidadas, limpias e imprimadas.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
ASCENSORES	2	1,20		2,00	4,800	
A1	22	0,60	1,70		22,440	
A2	22	0,95	1,70		35,530	
A3	10	1,00	2,10		21,000	
A4	2	4,40	2,10		18,480	
A7	2	1,70	1,00		3,400	
P21	2	0,80	2,18		3,488	
PZ3	2	1,20	2,10		5,040	
PZ4	2	1,20	2,10		5,040	
PZ1	10	0,80	2,10		16,800	
PZ2						
					136,018	136,018
					7,03	956,21

Total m² 136,018 7,03 **956,21**

Total subcapítulo 1.11.- PINTURAS: 20.706,86

1.12.- VARIOS

1.12.1 Ud. Buzón KANEOR mod. LUGURIA color plata, colocado, incluso cerradura y pequeño material de anclaje.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	17				17,000	
	20				20,000	
	6				6,000	
					43,000	43,000
					12,71	546,53

Total ud.: 43,000 12,71 **546,53**

1.12.2 Ud. Señalización de portales rótulo KANEOR modelo LEO color a elegir, incluso fijación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	3				3,000	
					3,000	3,000
					12,97	38,91

Total ud.: 3,000 12,97 **38,91**

1.12.3 Ud. Señalización de plantas rótulo KANEOR modelo LEO, incluso fijación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	11				11,000	
	11				11,000	
					22,000	22,000
					22,47	494,34

Total ud.: 22,000 22,47 **494,34**

1.12.4 Ud. Señalización de viviendas/trasteros con rótulo KANEOR modelo LEO color a elegir, incluso fijación.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	39				39,000	
					39,000	39,000
					4,03	157,17

Total ud.: 39,000 4,03 **157,17**

1.12.5 Ud. Limpieza de vivienda para la recepción de las obras, comprendiendo lavado de pavimentos, rodapiés, alicatados, sanitarios, carpintería, cristalería y en general todo aquello que lo precise por estar afectado de manchas de mortero, yeso, pintura u otro tipo. Se incluye en este precio y como parte proporcional del mismo, la limpieza de las zonas comunes y garaje.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	37				37,000	
					37,000	37,000
					43,03	1.592,11

Total ud.: 37,000 43,03 **1.592,11**

Presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.12.6	Ud	Bougainvillea spectabilis (buganvilla) de h=60/80 cm, en contenedor de 4 l, incluso suministro, excavación manual de hoyo de 0,40x0,40x0,40 m, aporte de tierra vegetal y plantación.			
		Total ud	12,000	4,36	52,32
1.12.7	M²	Tapizante tipo Carpobrotus edulis, en alveolos, con una densidad de 8 esq/m², incluso suministro, excavación manual de hoyo de 0,40x0,40x0,40 m, aporte de tierra vegetal y plantación.			
		Total m²	20,000	4,18	83,60
1.12.8	Ud	Pelargonium peltatum (gitanilla, geranio) de h=20 cm, en contenedor de 1 l, incluso suministro, excavación manual de hoyo de 0,30x0,30x0,30 m, aporte de tierra vegetal y plantación.			
		Total ud	30,000	4,52	135,60
1.12.9	Ud	Delonix regia (Flamboyant), de h=2-2,5 m, con un calibre mínimo (perimetro) de 10/12 cm, en contenedor de 17 l, incluso suministro, excavación manual de hoyo de 0,60x0,60x0,60 m, entutorado, aporte de tierra vegetal y plantación.			
		Total ud	1,000	35,35	35,35
			Total subcapítulo 1.12.- VARIOS:		3.135,93
			Total presupuesto parcial nº 1 EDIFICACIÓN :		238.927,10

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1.- OBRA CIVIL								
2.1.1.- ARQUETAS Y CANALIZACIONES								
2.1.1.1	Ud.	Arqueta de registro tipo A-3, para conexionado de electricidad en exteriores, incluso excavación en zanja, realizada con bloque hueco de hormigón vibrado de 12x25x50 cm, enfoscada y bruñida interiormente, de 958x702 mm y profundidad de 700mm, con fondo de arena, con marco y tapa de fundición reforzado tipo A3, montado sobre losa de hormigón armado de 15 cm de espesor. Totalmente ejecutada y acabada según normas ENDESA 7-2A.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Acometida			4				4,000	
							4,000	4,000
			Total Ud.:			4,000	174,19	696,76
2.1.1.2	MI.	Canalización subterránea formada por 1 tubos de Ø160 mm, de POLIETILENO de doble pared corrugada, marca GEWISS o similar, incluso suministro y colocación en fondo de zanja del tubo a 60cm de profundidad, enhebrado con cable de acero galvanizado de 2mm de diámetro, cinta de señalización, con solera y protección de hormigón en masa HM-20/P/40 en dado de 0.36x0.60m, con parte proporcional de separadores. Totalmente acabada y ejecutada según normas de la compañía suministradora.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Acometida			2	60,00			120,000	
			2	2,00			4,000	
							124,000	124,000
			Total MI.:			124,000	10,84	1.344,16
2.1.1.3	MI.	Canalización subterránea formada por 1 tubos de Ø110 mm, de POLIETILENO de doble pared corrugada, marca GEWISS o similar, incluso suministro y colocación en fondo de zanja del tubo a 60cm de profundidad, enhebrado con cable de acero galvanizado de 2mm de diámetro, cinta de señalización, con solera y protección de hormigón en masa HM-20/P/40 en dado de 0.36x0.60m, con parte proporcional de separadores. Totalmente acabada y ejecutada según normas de la compañía suministradora.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Acometida			2	2,00			4,000	
							4,000	4,000
			Total MI.:			4,000	7,13	28,52
2.1.1.4	Ud.	Arqueta de paso y derivación para Alumbrado Público de 40x40x50 cm. ejecutada con fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 12x25x50 cm, con solera de hormigón HM-20/P/40 de 15 cm de espesor en los asentamientos de bloques, permeable en el fondo, tapa y marco de fundición, enfoscada y bruñida interiormente, con aristas y esquinas a media caña, incluso entrada y remate de tubos de paso y derivación y excavación precisa con eliminación de restos a vertedero autorizado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
NIVEL -1			3				3,000	
*			2				2,000	
							5,000	5,000
			Total Ud.:			5,000	48,82	244,10
2.1.1.5	M	Canalización enterrada de 4 tubos de Polietileno D 63 mm, para distribución de líneas eléctricas de B.T., Canaldur o similar, incluso alambre guía colocado y protección con hormigón, s/RBT-02.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nivel 1			4	35,00			140,000	
Nivel 1			2				2,000	
							142,000	142,000
			Total m:			142,000	9,31	1.322,02
2.1.1.6	M	Canalización enterrada de 2 tubos de Polietileno D 63 mm, para distribución de líneas eléctricas de B.T., Canaldur o similar, incluso alambre guía colocado y protección con hormigón, s/RBT-02.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	3,00			6,000	
							6,000	6,000
			Total m:			6,000	6,16	36,96
Total subcapítulo 2.1.1.- ARQUETAS Y CANALIZACIONES:							3.672,52	
Total subcapítulo 2.1.- OBRA CIVIL:							3.672,52	

2.2.- ELECTRICIDAD

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe				
2.2.1.- C.G.P. Y C.C.									
2.2.1.1	Ud	Armario de poliéster, marca HIMEL, modelo PL-75, con grado de protección IP34, IK10, en montaje EXTERIOR empotrado, conteniendo bases unipolares de fusibles NH BUC y fusibles de cuchillas tamaño 1, int. nominal 160A. Incluyendo placa, terminales, pantallas aislantes entre bases, cableado y demás accesorios de montaje, placa de la empresa instaladora grabada de forma indeleble. Totalmente Instalado, con marco enrasado para aplacado exterior de fachada, conexlonado y en perfecto estado de funcionamiento, según esquema unifilar y normas de la compañía suministradora.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
C.G.P.			2				2,000		
							2,000	2,000	
			Total ud:			2,000	341,37		682,74
2.2.1.2	Ud.	Centralización de contadores para montaje interior, constituida por módulos de poliéster doble aislamiento marca HIMEL sistema 30, con grado de protección IP43 e IK10, compuesta por las siguientes unidades funcionales : - Unidad funcional de interruptor general ref. UI-40. Conteniendo un seccionador en carga de 4x250A. - Dos unidades funcionales de embarrado general y fusibles ref. UF-40 - Cinco unidades funcionales de medida ref. UM-28/4M con capacidad para alojar 4 contadores monofásicos cada una. - Una unidad funcional de medida ref. UM-40/3T con capacidad para alojar 3 contadores trifásicos cada una. - Dos unidadadade funcional de bornes de salida y barra de protección ref. UB-40 Todo el conjunto, con sus correspondientes, placas, bornas, embarrados, terminales, bridas, pequeño material, etc. cableado, placa de la empresa instaladora grabada de forma indeleble. Completamente conexionado e instalado, en perfecto estado de funcionamiento, s/Normas de la compañía suministradora UNELCO ENDESA.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
C.C.Nº1			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total ud.:			1,000	640,59		640,59
2.2.1.3	Ud.	Centralización de contadores para montaje interior, constituida por módulos de poliéster doble aislamiento marca HIMEL sistema 30, con grado de protección IP43 e IK10, compuesta por las siguientes unidades funcionales : - Unidad funcional de interruptor general ref. UI-40. Conteniendo un seccionador en carga de 4x250A. - Dos unidades funcional de embarrado general y fusibles ref. UF-40 - Seis unidades funcionales de medida ref. UM-28/4M con capacidad para alojar 4 contadores monofásicos cada una. - Una unidad funcional de medida ref. UM-40/3T con capacidad para alojar 3 contadores trifásicos cada una. - Dos unidad funcional de bornes de salida y barra de protección ref. UB-40 Todo el conjunto, con sus correspondientes, placas, bornas, embarrados, terminales, bridas, pequeño material, etc. cableado, placa de la empresa instaladora grabada de forma indeleble. Completamente conexionado e instalado, en perfecto estado de funcionamiento, s/Normas de la compañía suministradora UNELCO ENDESA.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
CCNº2			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total ud.:			1,000	683,37		683,37
									Total subcapítulo 2.2.1.- C.G.P. Y C.C.: 2.006,70

2.2.2.- CANALIZACIONES

2.2.2.1	M	BANDEJA DE U41X SIN HALOGENOS (PC+ABS RoHS) SERIE 66 DE UNEX, DE COLOR GRIS, PERFORADA, DE 60X100 MM, SIN SEPARADORES, CON CUBIERTA, REF.66100-44 Y MONTADA DIRECTAMENTE SOBRE PARAMENTOS VERTICALES							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
LGA			2	5,00			10,000		
*			1	10,00			10,000		
							20,000	20,000	
			Total M:			20,000	19,22		384,40
2.2.2.2	MI.	Canalización en montaje sobrepuesto, mediante tubo rígido de PVC libre halógeno, de diámetro Ø50mm, marca GEWISS, serie RKHF, ref.DX 26216. Clasificación 4422 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, y libre de halógeno s/UNE-EN 50267-2-2. Con p.p. de cajas de registro y accesorios de unión y fijación. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	

Presupuesto parcial n° 2 INSTALACIONES

N°	Ud	Descripción			Medición	Precio	Importe	
CCN°1- CZ.C	1	5,00				5,000		
						5,000	5,000	
Total MI.:					5,000	15,73	78,65	
2.2.2.3	MI.	Canalización de superficie con tubo rígido de PVC de Ø40mm, libre de halógenos clasificación 4321 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, con p.p.de piezas especiales y cajas de registro, incluso accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
C.S.H-C.Hidros	1	5,00				5,000		
						5,000	5,000	
Total MI.:					5,000	5,81	29,05	
2.2.2.4	MI.	Canalización en montaje sobrepuesto, mediante tubo rígido de PVC libre halógeno, de diámetro Ø32mm, marca GEWISS, serie RKHF, ref.DX 26216. Clasificación 4422 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, y libre de halógeno s/UNE-EN 50267-2-2. Con p.p. de cajas de registro y accesorios de unión y fijación. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
C.Z.H.- HIDROS	1	5,00				5,000		
C.Z.C.- C.RITI	1	3,00				3,000		
						8,000	8,000	
Total MI.:					8,000	9,91	79,28	
2.2.2.5	MI.	Canalización en montaje sobrepuesto, mediante tubo rígido de PVC libre halógeno, de diámetro Ø25mm, marca GEWISS, serie RKHF, ref.DX 26216. Clasificación 4422 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, y libre de halógeno s/UNE-EN 50267-2-2. Con p.p. de cajas de registro y accesorios de unión y fijación. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
CSH-Bombas circulación	6	3,00				18,000		
*	6	3,00				18,000		
						36,000	36,000	
Total MI.:					36,000	6,93	249,48	
2.2.2.6	MI.	Canalización empotrada formada por tubo curvable de PVC de diámetro 50mm, clasificación 3321 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, con alambre guía colocado, con p.p.de cajas de registro, incluso ayudas de albañilería y accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
CZC.-C.L.comunitario	1	55,00				55,000		
CZC.-C.L.Comunitario	1	60,00				60,000		
*	1	85,00				85,000		
						200,000	200,000	
Total MI.:					200,000	4,46	892,00	
2.2.2.7	MI.	Canalización de Polipropileno flexible formada por tubo HFX ligero corrugado libre de halógenos de diámetro 40mm, clasificación 2243 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, con alambre guía colocado, con p.p.de cajas de registro, incluso ayudas de albañilería y accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
CC.- C.Ascensor	1	35,00				35,000		
C.C.-C.Ascensor	1	50,00				50,000		
CZC.-C.Escalera 1	1	22,00				22,000		
CZC.- C.Escalera 3	1	50,00				50,000		
*	1	16,00				16,000		
						173,000	173,000	
Total MI.:					173,000	3,31	572,63	
2.2.2.8	MI.	Canalización empotrada formada por tubo curvable de PVC de diámetro 32mm, clasificación 3321 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, con alambre guía colocado, con p.p.de cajas de registro, incluso ayudas de albañilería y accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
C.Escalera n°1.-C.RITS	1	46,00				46,000		
C.escalera n°1.-C.PL.Cubierta	1	32,00				32,000		

(Continúa...)

Presupuesto parclal nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.2.2.8	MI.	Ø32 CURVABLE					(Continuación...)	
		C.Escalera nº3-C.RITS	1	25,00		25,000		
		C.escalera nº3-C.Pl.Cubierta	1	25,00		25,000		
						128,000	128,000	
		Total MI.:		128,000		2,90	371,20	
2.2.2.9	MI.	Canalización empotrada formada por tubo curvable de PVC de diámetro 20mm, clasificación 3321 s/UNE-EN 50.086, no propagador de la llama, con alambre guía colocado, con p.p.de cajas de registro, incluso ayudas de albañilería y accesorios de fijación y unión. Totalmente terminada y en perfecto estado. Medida la unidad terminada por metro de tubería.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		C.P.Cubierta-C.Estractores	4	10,00			40,000	
							40,000	40,000
		Total MI.:		40,000		2,31	92,40	
		Total subcapítulo 2.2.2.- CANALIZACIONES:						2.749,09
2.2.3.- CABLES								
2.2.3.1	MI.	Tendido de cable unipolar de 3(1x240)+1x150mm² Cu, aislamiento RV-0,6/1kV, realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexonado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Acometida	1	50,00			50,000	
							50,000	50,000
		Total MI.:		50,000		139,29	6.964,50	
2.2.3.2	MI.	Tendido de cable unipolar de 4(1x70)mm² Cu, con aislamiento de 0,6/1kV deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo RZ1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.123-4. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexonado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		LGA	2	5,00			10,000	
							10,000	10,000
		Total MI.:		10,000		67,89	678,90	
2.2.3.3	MI.	Tendido de cable unipolar de 4(1x16)+1x16T mm² Cu, con aislamiento de 0,6/1kV deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo RZ1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.123-4. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexonado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		C.C.-CZC	1	5,00			5,000	
							5,000	5,000
		Total MI.:		5,000		5,96	29,80	
2.2.3.4	MI.	Tendido de cable unipolar de 4(1x10)+1x10T mm² Cu, con aislamiento de 0,6/1kV deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo RZ1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.123-4. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexonado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		CC.- C.Ascensor	1	35,00			35,000	
		C.C.-C.Ascensor	1	50,00			50,000	
		CZC-C.Escalera 1	1	22,00			22,000	
		CZC.- C.Escalera 3	1	50,00			50,000	
							157,000	157,000
		Total MI.:		157,000		15,54	2.439,78	
2.2.3.5	MI.	Tendido de cable unipolar de 4(1x6)+(1x6) mm² Cu, con aislamiento de RZ1-K-0,6/1kV deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, cumpliendo la UNE 21.123-4. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexonado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		C.C.- C.S.Hidros	1	5,00			5,000	
							5,000	5,000
		Total MI.:		5,000		5,96	29,80	

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
2.2.3.6	MI.	Tendido de cable unipolar de 2(1x6)+1x6T mm ² Cu, con aislamiento de 0,6/1kV deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo RZ1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.123-4. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	CZC-C.Escalera 2		1	30,00			30,000		
							30,000	30,000	
			Total MI.:				30,000	7,32	219,60
2.2.3.7	MI.	Tendido de cable unipolar de 4(1x4)+(1x4)mm ² Cu, con aislamiento de 750V deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo ES07Z1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.1002. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	C.Z.H.- HIDROS		1	5,00			5,000		
							5,000	5,000	
			Total MI.:				5,000	4,32	21,60
2.2.3.8	MI.	Tendido de cable unipolar de 4(1x2,5)+(1x2,5)mm ² Cu, con aislamiento de 750V deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo ES07Z1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.1002. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	CSH-Bombas circulación		6	3,00			18,000		
							18,000	18,000	
			Total MI.:				18,000	6,58	118,44
2.2.3.9	MI.	Tendido de cable unipolar de 2(1x25)+(1x25)+(1x1,5)mm ² Cu, con aislamiento de 750V deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo ES07Z1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.1002. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	C.C.Nº1-C.VIVI.BAJO G		1	35,00			35,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.1º G		1	42,00			42,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.BAJO B		1	40,00			40,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.BAJO A		1	45,00			45,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.2G		1	45,00			45,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.1ºB		1	43,00			43,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.1ºA		1	48,00			48,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.3ºG		1	48,00			48,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.3ºF		1	41,00			41,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.2ºB		1	45,00			45,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.2ºA		1	51,00			51,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.3ºB		1	48,00			48,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.3ºA		1	54,00			54,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.4ºG		1	51,00			51,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.4ºF		1	44,00			44,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.5ºF		1	54,00			54,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.5ºE		1	43,00			43,000		
	C.CNº2-C.VIVI.4ºB		1	51,00			51,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.4ºA		1	57,00			57,000		
	CZC.-C.L.comunitario		1	55,00			55,000		
	CZC.-C.L.Comunitario		1	60,00			60,000		
							1.000,000	1.000,000	
			Total MI.:				1.000,000	26,01	26.010,00
2.2.3.10	MI.	Tendido de cable unipolar de 2(1x16)+(1x16)+(1x1,5) mm ² Cu, con aislamiento de 750V deslizante, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo ES07Z1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.1002. Realizado dentro tubo y/ó bandeja portacables, p.p. de terminales y/ó fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	CC.Nº1-CVIV.BAJA F		1	28,00			28,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.1ºF		1	35,00			35,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.1ºE		1	27,00			27,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.2ºF		1	38,00			38,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.2ºE		1	30,00			30,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.4E		1	36,00			36,000		
	CC.Nº2-C.VIVI.1ºC		1	28,00			28,000		
	CC.Nº1-C.VIVI.3ºE		1	33,00			33,000		

(Continúa...)

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.2.3.10	MI.	2(1x16)+(1x16)+(1x1,5) ES07Z1-K(AS)			(Continuación...)			
		CC.Nº2-C.VIVI.2ºD	1	27,00	27,000			
		CC.Nº2-C.VIVI.2ºC	1	31,00	31,000			
		CC.Nº2-CVIVI.3ºD	1	30,00	30,000			
		CC.Nº2-C.VIVI3ºC	1	34,00	34,000			
		CC.Nº2-C.VIVI.4ºD	1	33,00	33,000			
		CC.Nº2-C.VIVI4ºC	1	37,00	37,000			
					447,000			
		Total MI.:		447,000	7,13			
					3.187,11			
2.2.3.11	MI.	Tendido de cable unipolar de 2(1x10)+(1x10)+(1x1,5)mm² Cu, con aislamiento de 750V deslizando, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo ES07Z1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.1002. Realizado dentro tubo y/o bandeja portacables, p.p. de terminales y/o fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		CC.Nº1-C.VIVI.BAJA E	1	20,00			20,000	
		CC.Nº2-C.VIVI. BAJA D	1	20,00			20,000	
		CC.Nº2-C.VIVI.BAJA C	1	25,00			25,000	
		CC.Nº2-C.VIVI.1ºD	1	23,00			23,000	
		*	1	20,00			20,000	
							108,000	108,000
		Total MI.:		108,000			5,64	609,12
2.2.3.12	MI.	Tendido de cable unipolar de 2(1x6)+(1x6) mm² Cu, con aislamiento ES07Z1-K(AS) deslizando, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, cumpliendo la UNE 21.1002. Realizado dentro tubo y/o bandeja portacables, p.p. de terminales y/o fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		C.Z.C.- C.RITI	1	3,00			3,000	
		C.Escalera nº1.-C.RITS	1	46,00			46,000	
		C.escalera nº1.-C.PL.Cubierta	1	32,00			32,000	
		C.Escalera nº3-C.RITS	1	25,00			25,000	
		C.escalera nº3-C.PI.Cubierta	1	25,00			25,000	
							131,000	131,000
		Total MI.:		131,000			4,14	542,34
2.2.3.13	MI.	Tendido de cable unipolar de 2(1x2,5)+(1x2,5)T mm² Cu, con aislamiento de 750V deslizando, no propagador de incendios, con baja emisión de humos y opacidad reducida, tipo ES07Z1-K(AS) cumpliendo la UNE 21.1002. Realizado dentro tubo y/o bandeja portacables, p.p. de terminales y/o fijaciones a bandeja. Totalmente instalado conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		C.P.Cubierta-C.Estractores	4	10,00			40,000	
							40,000	40,000
		Total MI.:		40,000			4,85	194,00
2.2.3.14	MI.	Tendido cable unipolar de 1x50 mm2 aislamiento 750 V .Totalmente instalado y conexionado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Arqueta toma tierra-Centralización de contadores	4	2,00			8,000	
							8,000	8,000
		Total MI.:		8,000			6,47	51,76
								Total subcapítulo 2.2.3.- CABLES: 41.096,75

2.2.4.- CUADROS

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe		
2.2.4.1	Ud.	<p>Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura marca ABB serie ICP empotrado, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un interruptor control de potencia MERLIN GERIN 2P 25A. - Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 25A K60N curva C. - Un interruptor diferencial 2P 40A 30mA. - Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 2P 20A C60N curva C. - Cinco interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 16A K60N curva C. - Un interruptor magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 10A K60N curva C. - Un limitador de sobretensión PRD 8 1P. - Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos y la empresa instaladora, por medio de placas de plástico rígidas grabadas de forma indeleble. 					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Cuadro viviendas	37				37,000	
						37,000	37,000
			Total Ud.:		37,000	195,19	7.222,03
2.2.4.2	Ud.	<p>Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura ABB serie AT sobrepuesto, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 4P 50A C60N curva C. - Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 4P 32A C60N curva C. - Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 4P 25A C60N curva C. - Dos interruptores magnetotérmico MERLIN GERIN 4P 40A C60N curva C. - Un interruptor diferencial 2P 40A 30mA. - Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 32A C60N curva C. - Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 25A C60N curva C. - Un interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 16A K60N curva C. - Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 10A K60N curva C. - Un limitador de sobretensiones PRD20 3P - Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos y la empresa instaladora, por medio de placas de plástico rígidas grabadas de forma indeleble. 					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	C.Zonas Comunes	1				1,000	
						1,000	1,000
			Total Ud.:		1,000	784,67	784,67
2.2.4.3	Ud.	<p>Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta y cerradura y llaves, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un interruptor control de potencia 4P20A. - Un interruptor general automático 4P 20A C60N curva C - Dos interruptores diferenciales 4P 40A/ 30 mA. - un interruptor diferencial 2P 40A/ 30 mA. - Un interruptor magnetotérmico 4P 16A C60N curva C. - Un interruptor magnetotérmico 2P 5A K60N curva C. - Cuatro interruptores magnetotérmicos 2P 10A K60N curva C. - Tres interruptores magnetotérmicos 2P 16A K60N curva C. - Un limitador de sobretensiones PRD20 3P - Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 4P 25A C60N curva C. - Pequeño material, terminales, cableado, etc.El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos, por medio de placas de plástico rígidas grabadas de forma indeleble. 					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	C.Sala Máquinas Ascensor	2				2,000	
						2,000	2,000
			Total Ud.:		2,000	466,95	933,90
2.2.4.4	Ud.	<p>Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura ABB serie ICP empotrado, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 2P 25A K60N curva C. - Un interruptores diferenciales 2P 40A 30mA. - Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 2P 16A K60N curva C. - Tres interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 10A K60N curva C. - Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos y la empresa instaladora, por medio de placas de plástico rígidas grabadas de forma indeleble. 					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
C.Local comunitario 1	1			1,000	
				1,000	1,000
		Total Ud.:	1,000	145,71	145,71
2.2.4.5	Ud.	Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura ABB serie ICP empotrado, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:			
		- Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 2P 25A K60N curva C.			
		- Un interruptores diferenciales 2P 40A 30mA.			
		- Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 2P 16A K60N curva C.			
		- Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 10A K60N curva C.			
		- Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos y la empresa instaladora, por medio de placas de plastico rígidas grabadas de forma indeleble.			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
Locall comunitario 2	1				Parcial
					1,000
					1,000
		Total Ud.:	1,000	134,13	134,13
2.2.4.6	Ud.	Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura ABB serie Europa IP65 sobrepuesto, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:			
		- Un interruptor magnetotérmico MERLIN GERIN 2P 20A K60N curva C.			
		- Un interruptor diferencial 2P 40A 30mA.			
		- Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 16A K60N curva C.			
		- Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 10A K60N curva C.			
		- Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos y la empresa instaladora, por medio de placas de plastico rígidas grabadas de forma indeleble.			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
Cuadro RITI/RITS	2				Parcial
					2,000
					2,000
		Total Ud.:	2,000	129,05	258,10
2.2.4.7	Ud.	Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura ABB serie Europa IP65 sobrepuesto, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:			
		- Un interruptor magnetotérmico 2P 20A C60N curva C.			
		- Un interruptor diferencial 2P 40A 30mA.			
		- Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 16A K60N curva C.			
		- Un interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 10A K60N curva C.			
		- Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos y la empresa instaladora, por medio de placas de plastico rígidas grabadas de forma indeleble.			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
C.Cubierta	2				Parcial
					2,000
					2,000
		Total Ud.:	2,000	140,83	281,66
2.2.4.8	Ud.	Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura ABB serie Europa IP65 sobrepuesto, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:			
		Cuadro general de protección y distribución, de doble aislamiento con puerta transparente y cerradura MERLIN GERIN serie KAEDRA sobrepuesto, totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo:			
		- Un interruptor magnetotérmico 4P 25A C60N curva C.			
		- Dos interruptor magnetotérmico 4P 16A C60N curva C.			
		- Dos interruptores diferenciales 4P 40A 30mA.			
		- Un interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 16A K60N curva C.			
		- Dos interruptores magnetotérmicos MERLIN GERIN 2P 10A K60N curva C.			
		- Un interruptor diferencial 2P 40A 30mA.			
		- Cuatro guardamotors 3P 0,63A P25M			
		- Dos guardamotors 3P 0,40A P25M			
		- Sels contactores.			
		- Seis selector manual-paro-marcha.			
		- Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material ser todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos y la empresa instaladora, por medio de placas de plastico rígidas grabadas de forma indeleble.			
		Uds.	Largo	Ancho	Alto
					Parcial
					Subtotal

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
C.Sala Hidros	1			1,000				
				1,000	1,000			
			Total Ud.:	1,000	937,96			
2.2.4.9	Ud.	Cuadro de protección y distribución, de doble aislamiento, marca ABB serie AT sobrepuesto, con puerta transparente, cerradura con llave totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo: - Un int. magnetotérmico Merlin Gerin 4P 32A C60N curva C - Ocho interruptores diferenciales Merlin Gerin 2P 40A 30mA - Dos int. magnetotérmico Merlin Gerin 2P 25A C60N curva C - Siete int. magnetotérmicos Merlin Gerin 2P 16A K60N curva C - Veintidós int. magnetotérmicos Merlin Gerin 2P 10A K60N curva C - Un int. magnetotérmico Merlin Gerin 1P 1A C60N curva C. - Ocho contactores Merlin Gerin CT - Siete minuterios Merlin Gerin MIN 16 A - Un interruptor crepuscular IC2000. - Una célula fotoeléctrica para muro CTT15268. - Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material será todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos, por medio de placas de plástico rígidas grabadas de forma indeleble y placa del instalador.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Cuadro escalera nº1	1			1,000		
						1,000	1,000	
			Total Ud.:	1,000		1.444,77	1.444,77	
2.2.4.10	Ud.	Cuadro de protección y distribución, de doble aislamiento, marca ABB serie EUROPA IP 40 sobrepuesto, con puerta transparente, cerradura con llave totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo: - Un int. magnetotérmico Merlin Gerin 2P 20A K60N curva C - Un interruptores diferenciales Merlin Gerin 2P 40A 30mA - Un int. magnetotérmicos Merlin Gerin 2P 16A K60N curva C - Cuatro int. magnetotérmicos Merlin Gerin 2P 10A K60N curva C - Un int. magnetotérmico Merlin Gerin 1P 1A C60N curva C. - Un contactores Merlin Gerin CT - Un minuterios Merlin Gerin MIN 16 A - Un interruptor crepuscular IC2000. - Una célula fotoeléctrica para muro CTT15268. - Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material será todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos, por medio de placas de plástico rígidas grabadas de forma indeleble y placa del instalador.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Cuadro escalera nº2	1			1,000		
						1,000	1,000	
			Total Ud.:	1,000		334,00	334,00	
2.2.4.11	Ud.	Cuadro de protección y distribución, de doble aislamiento, marca ABB serie AT sobrepuesto, con puerta transparente, cerradura con llave totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento, capaz y conteniendo: - Un int. magnetotérmico Merlin Gerin 4P 32A C60N curva C - Siete interruptores diferenciales Merlin Gerin 2P 40A 30mA - Dos int. magnetotérmico Merlin Gerin 2P 25A C60N curva C - Seis int. magnetotérmicos Merlin Gerin 2P 16A K60N curva C - Diecinueve int. magnetotérmicos Merlin Gerin 2P 10A K60N curva C - Un int. magnetotérmico Merlin Gerin 1P 1A C60N curva C. - Siete contactores Merlin Gerin CT - Seis minuterios Merlin Gerin MIN 16 A - Un interruptor crepuscular IC2000. - Una célula fotoeléctrica para muro CTT15268. - Pequeño material, terminales, cableado, etc. El material será todo de la marca Merlin Gerin. Todo ello según Memoria y esquema unifilar. Señalización de los circuitos, por medio de placas de plástico rígidas grabadas de forma indeleble y placa del instalador.						
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Cuadro escalera nº 3	1			1,000		
						1,000	1,000	
			Total Ud.:	1,000		1.330,68	1.330,68	
			Total subcapítulo 2.2.4.- CUADROS:					13.807,61

2.2.5.- PUNTOS DE LUZ

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe				
2.2.5.1	Ud.	Punto de luz sencillo con T.T. en alumbrado interior, con p.p. de cableado con cable cobre de 1,5 mm2., aislamiento ES07Z1-K deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, según norma UNE 21.002 y pequeño material. Instalado, incluso apertura, sellado de rozas S/NTE IEB43 y 48.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	Vivienda A-B-C		36	8,00			288,000		
	vivienda D		2	10,00			20,000		
	Nivel 1		10				10,000		
	Nivel 2		14				14,000		
	Nivel 3		14				14,000		
	Nivel 4		14				14,000		
	Nivel 5		14				14,000		
	Nivel 6		14				14,000		
							388,000	388,000	
			Total Ud.:				388,000	7,58	2.941,04
2.2.5.2	Ud.	Punto de luz sencillo con T.T. en alumbrado interior, incluso p.p. de entubado de PVC flexible IP677-UNE 20324 D20 mm.libre de halógeno, cajas de registro, cableado con cable cobre de 1,5 mm2., aislamiento ES07Z1-K deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, según norma UNE 21.002 y pequeño material. Instalado, incluso apertura, sellado de rozas S/NTE IEB43 y 48.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	Caja escaleras		36				36,000		
	Local 1		12				12,000		
	Local 2		10				10,000		
	Aseos comunitarios		1				1,000		
	Local 1		1				1,000		
	Local 2		2				2,000		
	*		10				10,000		
							72,000	72,000	
			Total Ud.:				72,000	12,76	918,72
2.2.5.3	Ud.	Punto de luz conmutado con T.T. en alumbrado interior ,incluso p.p. tubo de Polipropileno flexible corrugado libre de halógenos IP67-EN 60.529 D.20 mm., cajas de registro, cableado con cable de cobre de 1,5 mm2., aislamiento ES07Z1-K , deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, según norma UNE 21.002 y pequeño material. Instalado incluso apertura de rozas y recibido de tubos. S/NTE IEB 43 y 49..							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	Viviendas A-B-C		36	3,00			108,000		
	Viviendas D		2	6,00			12,000		
							120,000	120,000	
			Total Ud.:				120,000	11,25	1.350,00
2.2.5.4	Ud.	Punto de luz cruzamiento con T.T. en alumbrado interior ,incluso p.p. tubo de Polipropileno flexible corrugado libre de halógenos IP67-EN 60.529 D.20 mm., cajas de registro, cableado con cable de cobre de 1,5 mm2., aislamiento ES07Z1-K , deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, según norma UNE 21.002 y pequeño material. Instalado incluso apertura de rozas y recibido de tubos. S/NTE IEB 43 y 49..							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	Vivienda		37	1,00			37,000		
							37,000	37,000	
			Total Ud.:				37,000	15,03	556,11
2.2.5.5	Ud.	Interruptor sencillo de 16 A/250 V, marca BTICINO serie Mátix compuesto por interruptor sencillo(2 módulos) AM5001/2, caja rectangular, soporte 503S/2A y placa AM4819, color a definir por dirección facultativa.Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
	Vivienda A-B-C		36	2,00			72,000		
	Vivienda D		2	2,00			4,000		
	Local comunitario		4				4,000		
	Planta cubierta		1				1,000		
							81,000	81,000	
			Total Ud.:				81,000	4,33	350,73

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe				
2.2.5.6	Ud.	Punto de luz de emergencia con T.T. en alumbrado interior, incluso p.p. de entubado de PVC flexible libre de halógenos IP677-UNE 20324 D20 mm., cajas de registro, cableado con cable cobre de 1,5 mm2., aislamiento ES07Z1-K,deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, según norma UNE 21.002 y pequeño material. Instalado, incluso apertura, sellado de rozas S/NTE IEB43 y 48.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Nivel 1	3				3,000		
		Nivel 2	9				9,000		
		Nivel 3	9				9,000		
		Nivel 4	9				9,000		
		Nivel 5	9				9,000		
		Nivel 6	9				9,000		
		Caja escaleras	36				36,000		
		Local comunitario	2	3,00			6,000		
							90,000	90,000	
		Total Ud.:					90,000	12,76	1.148,40
2.2.5.7	Ud.	interruptor doble de 16 A/250 V, marca BTICINO serie Mátx compuesto por dos interruptores sencillo(1 módulo)AM5001, caja rectangular, soporte 503S/2A y placa AM4819, color a definir por dirección facultativa.Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Vivienda A-B-C	36	3,00			108,000		
		Vivienda D	2	4,00			8,000		
		Local comunitario	2	1,00			2,000		
		*	5				5,000		
							123,000	123,000	
		Total Ud.:					123,000	5,93	729,39
2.2.5.8	Ud.	Interruptor conmutado de 16 A/250 V, marca BTICINO serie Mátx compuesto por interruptor sencillo(2 módulos) AM5003/2, caja rectangular, soporte 503S/2A y placa AM4819, color a definir por dirección facultativa.Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Vivienda A-B-C	36	6,00			216,000		
		Vivienda d	2	8,00			16,000		
							232,000	232,000	
		Total Ud.:					232,000	4,58	1.062,56
2.2.5.9	Ud.	Interruptor cruzamiento de 16 A/250 V, marca BTICINO serie Mátx compuesto por interruptor cruzamiento(2 módulos) AM5012/2, caja rectangular, soporte 503S/2A y placa AM4819, color a definir por dirección facultativa.Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Vivienda A-B-C	38	3,00			114,000		
							114,000	114,000	
		Total Ud.:					114,000	6,26	713,64
2.2.5.10	Ud.	Toma de corriente tipo Schuko empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre de 2,5 mm2 de sección nominal deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida (tipo ES07Z1-K), según norma UNE 21.002, empotrado y aislado bajo de tubo de Polipropileno flexible corrugado libre de halógenos IP67-EN 60.529 D.20 mm.incluso toma BTicino Mátx AM5440/2 caja rectangular, soporte 503SA y placa AM4819, color a definir por dirección facultativa p.p. de cajas de derivación y pequeño material, apertura y sellado de rozas. S/ NTE IEB-50.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Vivienda A-B-C	36	18,00			648,000		
		Vivienda D	2	23,00			46,000		
		Nivel 1	5				5,000		
		Niveles 2,3,4,5,6,	5	9,00			45,000		
		Local comunitario	5				5,000		
							749,000	749,000	
		Total Ud.:					749,000	10,98	8.224,02
2.2.5.11	Ud.	Toma de corriente tipo Schuko empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre de 2,5 mm2 de sección nominal deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida (tipo ES07Z1-K), según norma UNE 21.002, empotrado y aislado bajo de tubo de Polipropileno flexible corrugado libre de halógenos IP67-EN 60.529 D.20 mm.incluso toma BTicino Mátx AM5440/2 caja rectangular, soporte 503SA y placa AM4803, color a definir por dirección facultativa p.p. de cajas de derivación y pequeño material, apertura y sellado de rozas. S/ NTE IEB-50.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
		Vivienda A-B-C-D	38	2,00		76,000		
						76,000	76,000	
		Total Ud.:			76,000	8,09	614,84	
2.2.5.12	Ud.	Mecanismo compuesto por toma de corriente tipo Schuko empotrada de 16 A con puesta a tierra e interruptor sencillo, instalada con cable de cobre de 2,5 mm2 de sección nominal deslizando y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida (tipo ES07Z1-K), según norma UNE 21.002, empotrado y aislado bajo de tubo de Polipropileno flexible corrugado libre de halógenos IP67-EN 60.529 D.20 mm.incluso toma BTicino Mátx AM5440/2,interruptor sencillo AM5001, caja rectangular, soporte 503SA y placa AM4803, color a definir por dirección facultativa p.p. de cajas de derivación y pequeño material, apertura y sellado de rozas. S/ NTE IEB-50.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Termos	37				37,000	
							37,000	37,000
		Total Ud.:			37,000	9,40	347,80	
2.2.5.13	Ud.	Doble toma de corriente tipo Schuko empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre de 2,5 mm2 de sección nominal deslizando y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida (tipo ES07Z1-K), según norma UNE 21.002, empotrado y aislado bajo de tubo de Polipropileno flexible corrugado libre de halógenos IP67-EN 60.529 D.20 mm.incluso toma BTicino Mátx AM5440/2 caja rectangular de 7 módulos, soporte 506SA y placa AM4806, color a definir por dirección facultativa p.p. de cajas de derivación y pequeño material, apertura y sellado de rozas. S/ NTE IEB-50.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Vivienda A-B-C	36	2,00			72,000	
		Vivienda D	2	3,00			6,000	
		Local comunitario	2	5,00			10,000	
							88,000	88,000
		Total Ud.:			88,000	13,33	1.173,04	
2.2.5.14	Ud.	Triple toma de corriente tipo Schuko empotrada de 16 A con puesta a tierra, instalada con cable de cobre de 2,5 mm2 de sección nominal deslizando y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida (tipo ES07Z1-K), según norma UNE 21.002, empotrado y aislado bajo de tubo de Polipropileno flexible corrugado libre de halógenos IP67-EN 60.529 D.20 mm.incluso toma BTicino Mátx AM5440/2 caja rectangular de 8 módulos, soporte 4xAM4702 y placa AM4802/4, color a definir por dirección facultativa p.p. de cajas de derivación y pequeño material, apertura y sellado de rozas. S/ NTE IEB-50.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Viviendas	38	1,00			38,000	
							38,000	38,000
		Total Ud.:			38,000	15,29	581,02	
2.2.5.15	Ud.	Toma de corriente empotrada para cocina eléctrica de 25 A con puesta a tierra, realizada con cable de cobre de 6 mm2 de sección nominal y aislamiento 750 V, con baja emisión de humos opacos, empotrado y aislado bajo tubo de PVC flexible de 23 mm y terminación en bornas de conexión, incluso tubo, p.p. de cajas de derivación y pequeño material, apertura y sellado de rozas. S/ NTE IEB-50.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Viviendas	37				37,000	
							37,000	37,000
		Total Ud.:			37,000	14,58	539,46	
2.2.5.16	Ud.	Punto de timbre compuesto por elementos BTICINO serie MÁTX: placa, soporte y mecanismos de caja rectangular 503E, un pulsador AM5005/2D , soporte 503S/2A, placa AM4819 y zumbador AM5048,incluso entubado de con tubo curvable de PVC D20 mm, cableado con conductor de cobre, aislamiento de 750 V de 2,5 mm2, deslizando y no propagador de incendio y pequeño material. Instalado, incluso apertura de rozas y recibido de tubos y cajas..						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Viviendas	37				37,000	
		Local comunitario	2				2,000	
							39,000	39,000
		Total Ud.:			39,000	17,29	674,31	
2.2.5.17	Ud.	Pulsador de alumbrado de 10 A/250 V, placa, soporte y mecanismos de la marca BTICINO, serie Mátx de caja rectangular 503E, pulsador AM5005/2A, soporte 503S/2A, placa AM4819 color a elegir por la dirección facultativa. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
		Escaleras/Pasillos	69			69,000		
						69,000	69,000	
		Total Ud.:			69,000	8,48	585,12	
2.2.5.18	Ud.	Punto de luz sencillo con TT adosado a la pared, incluso cable de cobre de 1,5 mm² de sección nominal, aislamiento ES07Z1-K deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, según norma UNE 21.002, tubo de PVC rígido libre de halógenos IP667-UNE20324 D 20 mm., portalámparas, cajas de derivación, elementos de fijación, pequeño material. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nivel 1			7				7,000	
Nivel 2			2				2,000	
Nivel 6			2				2,000	
							11,000	11,000
		Total Ud.:			11,000		17,41	191,51
2.2.5.19	Ud.	Punto de luz de emergencia con TT adosado a la pared, incluso cable de cobre de 1,5 mm² de sección nominal, aislamiento ES07Z1-K deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida, según norma UNE 21.002, tubo de PVC rígido libre de halógenos IP667-UNE20324 D 20 mm., libre de halógeno, cajas de derivación, elementos de fijación, pequeño material. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nivel 1			7				7,000	
Nivel 2			2				2,000	
Nivel 6			2				2,000	
							11,000	11,000
		Total Ud.:			11,000		17,41	191,51
2.2.5.20	Ud.	Interruptor sencillo sobrepuesto 10 A/230 V caja y mecanismo de la marca BTICINO, serie Luna Idrobox IP55 ,caja de superficie 24502 e interruptor C4001L/2. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento. Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nivel 1			5				5,000	
Nivel 2			2				2,000	
Nivel 6			2				2,000	
							9,000	9,000
		Total Ud.:			9,000		5,37	48,33
2.2.5.21	Ud.	Toma de corriente de superficie 16 A/230 V, para adosar, con tapa abatible y T.T. de la marca BTICINO serie Luna Idrobox IP55 , p.p. de tubo de PVC rígido libre de halógenos IP677-UNE-20324 D 20 mm, cajas de registro y derivación, cableado con conductor de cobre de 2,5 mm² aislamiento ES07Z1-K deslizante y no propagador de incendio, con emisión de humos y opacidad reducida según norma UNE 21.002 y pequeño material. Totalmente instalada, conexionada y en perfecto estado de funcionamiento, base shuko C4141 ,caja de superficie 24502 Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento. estado de funcionamiento, base shuko NT4141 ,caja de superficie 24502 Totalmente instalado, conexionado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nivel 1			9				9,000	
Nivel 2			2				2,000	
Nivel 6			6				6,000	
Bombas circulación			6				6,000	
							23,000	23,000
		Total Ud.:			23,000		18,13	416,99
		Total subcapítulo 2.2.5.- PUNTOS DE LUZ:						23.358,54
2.2.6.- LUMINARIAS								
2.2.6.1	Ud	Lumiaria BEGA ref. 6658, equipada con una lámpara 1xDSST-18W/840. Totalmente instalada y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nivel 1			3				3,000	
Nivel 2			7				7,000	
Nivel 3			7				7,000	
Nivel 4			7				7,000	
Nivel 5			7				7,000	
							31,000	31,000
		Total Ud:			31,000		70,37	2.181,47

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
2.2.6.2	Ud.	Luminaria de pared BEGA ref. 4661, equipada con 1xDSST-18 W, IP44. Totalmente instalada, conexiónada y funcionado correctamente.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Nivel 1	4				4,000		
		Nivel 2	7				7,000		
		Nivel 3	7				7,000		
		Nivel 4	7				7,000		
		Nivel 5	7				7,000		
		Nivel 6	14				14,000		
							46,000	46,000	
		Total Ud.:					46,000	62,13	2.857,98
2.2.6.3	Ud	Lumiaria BEGA ref.2544, equipada con lámpara 1xTC-TELI 26W/840. Totalmente instalada y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Escaleras	33				33,000		
							33,000	33,000	
		Total Ud.:					33,000	157,58	5.200,14
2.2.6.4	Ud	Lumiaria BEGA ref. 2459 equipada con lámpara TC-TEL 42W/840. Totalmente instalada y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Hall	6				6,000		
			3				3,000		
							9,000	9,000	
		Total Ud.:					9,000	197,41	1.776,69
2.2.6.5	Ud	Luminaria marca BEGA ref.2197 equipada con 1xTCS 11W, incluso caja de empotrar ref. 426. Totalmente instalada, conexiónada y funcionado correctamente.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total Ud.:					1,000	101,95	101,95
2.2.6.6	Ud.	Luminaria ZUMTOBEL, modelo PERLUCE ref.42159036 1x24WHF con difusor opal y tubo T-16 24W/84. Totalmente instalada y conexiónada.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Aseos comunitarios	1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total Ud.:					1,000	84,02	84,02
2.2.6.7	Ud.	Luminaria ODEL-LUX modelo OD-3140 equipada con dos lámpara Philips TC-L55W. Totalmente instalada, conexiónada y funcionando correctamente.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
		Total Ud.:					1,000	89,33	89,33
2.2.6.8	Ud.	Regleta estancia ODEL-LUX ref.OD-8553 AF, equipada con una lámpara Philips TL-D 18W/54 1.185mm. Totalmente instalada, conexiónada y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Solanas	37				37,000		
		Centralización de contadores de agua	2				2,000		
		Curtos bajo escaleras	3				3,000		
							42,000	42,000	
		Total Ud.:					42,000	24,34	1.022,28
2.2.6.9	Ud.	Regleta estancia ODEL-LUX ref.OD-8553 AF, equipada con una lámpara Philips TL-D 36 W. Totalmente instalada, conexiónada y en perfecto estado de funcionamiento.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
		Nivel 1	7				7,000		
		Nivel 2	2				2,000		
		Nivel 6	2				2,000		
							11,000	11,000	

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
Total Ud.:			11,000		26,06	286,66		
2.2.6.10	Ud.	Regleta estanca ODEL-LUX ref.OD-8551 AF, equipada con dos lámparas Philips TL-D 36W. Totalmente instalada, conexcionada y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Sala hidros		2				2,000	
							2,000	2,000
Total Ud.:			2,000			28,65	57,30	
2.2.6.11	Ud.	Luminaria emergencia DAISALUX modelo Nova N7 350 lúmenes, empotrada. Totalmente instalada y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Nivel 1		5				5,000	
	Nivel 2		15				15,000	
	Nivel 3		16				16,000	
	Nivel 4		16				16,000	
	Nivel 5		16				16,000	
	Nivel 6		16				16,000	
	Accesos		2	3,00			6,000	
	*		5				5,000	
							95,000	95,000
Total Ud.:			95,000			39,58	3.760,10	
2.2.6.12	Ud.	Luminaria emergencia DAISALUX modelo Nova N8S 435 lúmenes, sobrepuesta. Totalmente instalada y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Nivel 1		9				9,000	
	Nivel 2		2				2,000	
	Nivel 6		2				2,000	
							13,000	13,000
Total Ud.:			13,000			46,82	608,66	
Total subcapítulo 2.2.6.- LUMINARIAS:							18.026,58	
2.2.7.- CONEXIONES EQUIPOTENCIALES								
2.2.7.1	Ud.	Conexión de Tierra equipotencial en paralelo en cuartos de baño, vestuarios, realizado con conductor de Cu de H07V-K, de 2,5 mm², caja modular de empotrar estancas IP55 GEWISS ref.GW 48671, pletina de cobre, cableado y grapas de fijación y/o soldadura, conexcionando las canalizaciones metálicas existentes y las masas de los aparatos sanitarios metálicos y todos los demás elementos conductores accesibles de acuerdo al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión actualmente en vigor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Aseo comunitario		2				2,000	
							2,000	2,000
Total Ud.:			2,000			22,55	45,10	
Total subcapítulo 2.2.7.- CONEXIONES EQUIPOTENCIALES:							45,10	
2.2.8.- PORTERO ELÉCTRICO								
2.2.8.1	Ud	Instalación de portero electrónico convencional para 20 viviendas, Tegui serie 7 o similar, compuesto de: placa de calle, teléfono (uno por vivienda), alimentador y abrepuertas, incluso cajas, canalización con tubo de PVC flexible reforzado D 25 mm, cableado con conductor aislado de 6x0,25 mm², apertura de rozas y recibido de tubos y cajas y conexcionado. Instalado y funcionando.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
Total ud:			2,000			1.015,20	2.030,40	
Total subcapítulo 2.2.8.- PORTERO ELÉCTRICO:							2.030,40	
Total subcapítulo 2.2.- ELECTRICIDAD:							103.120,77	
2.3.- P.C.I.								
2.3.1.- EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN								
2.3.1.1	Ud.	Extintor eficacia 21A-113B de 6 Kg de Polvo Polivalente, en armario sobrepuesto marca NOHA modelo 3/EXT, caja, marco y puerta en acabado pintado. Incluso mano de obra de albañilería para empotrar. Totalmente colocado, acabados y en perfecto estado de funcionamiento.						

Presupuesto parcial n° 2 INSTALACIONES

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			6	3,00			18,000	
			6				6,000	
			6				6,000	
			6				6,000	
			6				6,000	
			3				3,000	
		Local comunitario	2				2,000	
							47,000	47,000
		Total Ud.:				47,000	56,99	2.678,53
2.3.1.2	Ud.	Extintor eficacia 34B de 5 Kg. de Anhídrido Carbónico (CO2) Totalmente colocado, acabado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Nivel 1	2				2,000	
							2,000	2,000
		Total Ud.:				2,000	74,61	149,22
2.3.1.3	Ud.	Señal de indicación " extintor " marca Seriarte ó similar fotoluminiscente en PVC rigido, de 297 x 297 mm. Totalmente instalada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			49				49,000	
							49,000	49,000
		Total Ud.:				49,000	5,42	265,58
		Total subcapítulo 2.3.1.- EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN:						3.093,33
		Total subcapítulo 2.3.- P.C.I.:						3.093,33

2.4.- VENTILACIÓN

2.4.1.- EXTRACTOTRES

2.4.1.1	Ud	Extractor híbrido, mecánico-estático, Maxivent MV4 de Knapen o similar, de diámetro nominal 250 mm, instalado en salida de conducto vertical, para la extracción térmica de vahos, humos y gases quemados por el principio de doble venturi vertical u horizontal, estático por viento y mecánico por viento artificial proyectado sobre su base, monofásico 220 V, caudal máximo 1250 m³/h y presión máxima (cf) 50 Pa y 900 rpm. Cada Maxivent puede realizar ventilación simple o mixta-gas, sobre conductos colectivos hasta un total de 6 plantas. No incluida la conexión entre el cajetín de distribución del Maxivent y el registro de programación. No incluida conexión eléctrica. Según C.T.E. DB HS-3.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Cubierta	7				7,000	
							7,000	7,000
		Total ud:				7,000	471,97	3.303,79
2.4.1.2	Ud	Extractor híbrido, mecánico-estático, Maxivent MV2 de Knapen o similar, de diámetro nominal 125 ó 139 mm, instalado en salida de conducto vertical, para la extracción térmica de vahos, humos y gases quemados, por el principio de doble venturi vertical u horizontal, estático por viento y mecánico por viento artificial proyectado sobre su base, monofásico 220 V, caudal máximo 300 m³/h y presión máxima (cf) 50 Pa y 1300 rpm. Cada Maxivent puede realizar ventilación simple o mixta-gas, sobre conductos colectivos hasta una altura de 10 m. No incluida la conexión entre el cajetín de distribución del Maxivent y el registro de programación. No incluida conexión eléctrica. Según C.T.E. DB HS-3.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Cubierta	7				7,000	
		Contadores	3				3,000	
		*	1				1,000	
							11,000	11,000
		Total ud:				11,000	255,30	2.808,30
2.4.1.3	Ud	Cuadro de conexión de los Maxivent, provisto de caja de conexión, interruptor magnetotérmico de protección, reloj de temporización, variador electrónico de velocidad y termostato para invernadero, para la conexión de máximo cinco Maxivent por registro, incluso la conexión entre el cajetín de distribución del Maxivent y el registro de programación. No incluida la conexión eléctrica a la red.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Cubierta	4				4,000	
							4,000	4,000
		Total ud:				4,000	618,01	2.472,04

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.4.1.4	Ud	Ventilador helicentrífugo in-line SOLER & PALAU modelo MIXVENT TD-160/100, o similar, fabricado en material plástico, con caja de bornes externa, cuerpo activo desmontable y motor regulable 230V-50Hz, de dos velocidades, clase B, IP44. Totalmente instalado, conexionado y comprobado su funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo comunitario.			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud:			1,000	32,81	32,81
			Total subcapítulo 2.4.1.- EXTRACTOTRES:					8.616,94
2.4.2.- REJILLAS								
2.4.2.1	Ud.	Boca de extracción SIBER modelo OCEANE BOS3, de baño higrorregulable con compuerta de regulación acoplada a una trenza de nylon sensible a la humedad. Con sensor de presencia para poder extraer un caudal máximo cuando éste se active, Diámetro de conexión 125 mm, caudal variable de 12 a 70 m3/h para humedad relativa del 31% al 76% y p.p. de ayudas de albañilería. Totalmente instalada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			39				39,000	
							39,000	39,000
			Total Ud.:			39,000	16,64	648,96
2.4.2.2	Ud.	Boca de extracción SIBER modelo OCEANE BOC3, de cocina, con compuerta de regulación acoplada a una trenza de nylon sensible a la humedad. Diámetro de conexión 125 mm, caudal variable de 12 a 70 m3/h para humedad relativa del 31% al 76% y p.p. de ayudas de albañilería. Totalmente instalada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			37				37,000	
							37,000	37,000
			Total Ud.:			37,000	16,64	615,68
2.4.2.3	Ud.	Boca de aspiración marca AIRFLOW modelo BEC de diámetro 100 mm. Totalmente instalado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Locales			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	8,00	8,00
2.4.2.4	Ud.	Rejilla de exterior AIRFLOW TAE de 250x250 mm de 1 fila de lamas horizontales fijas paralelas a la dimensión más larga, realizada con aluminio extruido, anodizado, color natural, sin registro de regulación, incluso marco de montaje. Totalmente instalada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Local			1				1,000	
Centralización contadores			4				4,000	
							5,000	5,000
			Total Ud.:			5,000	16,38	81,90
			Total subcapítulo 2.4.2.- REJILLAS:					1.354,54
2.4.3.- CONDUCTOS								
2.4.3.1	M	Conducto de ventilación sencillo, Uraven o similar, una acometida por planta, hasta 8, realizado con piezas naturvex, incluso piezas especiales de desviación del tiro, p.p. de rejilla, aplomado, anclado, nivelado, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), rejuntado y sellado de las juntas. Según C.T.E. DB HS-3.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
*			1	10,00			10,000	
							10,000	10,000
			Total m:			10,000	31,71	317,10
2.4.3.2	M	Conducto de ventilación doble, dos acometidas por planta, hasta 8, realizado con piezas naturvex, Uraven o similar, incluso piezas especiales de desviación del tiro, p.p. de rejilla, aplomado, anclado, nivelado, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), rejuntado y sellado de las juntas. Según C.T.E. DB HS-3.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
*+			1	27,00			27,000	
							27,000	27,000

Presupuesto parcial n° 2 INSTALACIONES

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Total m	27,000	40,69	1.098,63		
2.4.3.3	MI.	Tubería helicoidal de D=100 mm. y 0,5 mm. de espesor en chapa de acero galvanizada, i/p.p. de codos, derivaciones, manguitos y demás accesorios, totalmente instalada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Locales			15				15,000	
							15,000	15,000
			Total MI.:	15,000	10,60			159,00
			Total subcapítulo 2.4.3.- CONDUCTOS:				1.574,73	
			Total subcapítulo 2.4.- VENTILACIÓN:				11.546,21	
2.5.- FONTANERÍA								
2.5.1.- FONTANERÍA								
2.5.1.2	Ud.	acometida de agua potable a la red municipal, comprendiendo apertura de zanja con medios mecanicos o manuales, compactación de fondos de la misma, p.p. de demolición de pavimento de aceras y bordillos, demolición de pavimento asfáltico en calzadas, elaboracion vertido y nivelación de solera de hormigón en masa H-150, tuberia ø 63 del tipo que exija la compañía suministradora, incluso colocación y p.p. de piezas especiales, protección de la tuberia con hormigón en masa H-150, relleno compactado de zanjas con material seleccionado, reposición de pavimentos asfálticos, bordillos y pavimentos de aceras, limpieza y retirada de productos sobrantes a vertedero autorizado, incluso tramitación de documentación, permisos municipales, derechos de acople y contratación con la empresa concesionaria. Arqueta de Hormigón en masa, tapa y cerco de fundición de 15x15 cm., incluso, horquilla de conexión y llave de paso macho de ø 63mm. y p.p. de red terciaria. Totalmente terminada y funcionando, S/CTE-HS-4-3.2.1.1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:	1,000	121,77			121,77
2.5.1.3	Ud.	arkablock para alojar contador patrón de agua, compuesto por armario estanco para empotrar de polyester prensado de 460x330x190 m., con anagrama de agua en la puerta , equipado con mirilla de 110x110mm. y cerradura homologada, incluso p.p. de recibido de caja, realización de taladros para pasos de tuberias, recibido de las mismas, pequeño material y ayudas de albañilería. Totalmente instalado y listo para conexionado del contador, S/CTE HS-4-3.2.1.2.3.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:	1,000	29,06			29,06
2.5.1.4	Ud.	puente para contador de 30mm., con p.p. de tubería PVC de presión PN-10 roscada de 1-1/2", piezas especiales de laton, filtro, llaves de corte, pequeño material, incluso conexiones, ayudas de albañilería. Instalado y probado, según Normas de la Compañía suministradora. S/CTE HS-4-5.1.2.1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:	1,000	19,25			19,25
2.5.1.5	Ud.	acometida de agua a aljibe formada por tuberia de Polibutileno (PB) sistema electrofundido Terrain ø 75mm, conexión, codos y valvula de esfera de 2 1/2"mm en laton, flotador reforzado, colocado y probado S/CTE HS-4-3.2.1.2.4.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:	1,000	269,11			269,11
2.5.1.6	Ud.	valvula reductora de presión de 50mm. compensada RBM o similar homologada, con llaves de paso a ambos lados para posibilitar desmontaje. Instalada y probada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:	1,000	78,64			78,64

Presupuesto parcial n° 2 INSTALACIONES

N°	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
2.5.1.7	Ud.	By-Pass directo de red, ø 75mm. automático, con p.p. de válvulas de retención, válvulas de corte, electroválvula motorizada ó solenoide de tres vias con programador horario, incluso cableado completo bajo tubo y p.p. de tubería. Instalado y probado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	268,30	268,30
2.5.1.8	Ud.	válvula de retención ø 2-1/2" marca Ruber-Check, instalada con bridas, portabridas y juntas de brida para electrofusión sistema Terrain.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SALIDA HIDRO			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	81,71	81,71
2.5.1.9	Ud.	llave de mariposa de acero inoxidable marca Vamein tipo Wafer de 2-1/2", instalada con portabrida, bridas y juntas sistema Terrain electrofundidas, conexiónada a tubo y pequeño material.Instalada.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SALIDA HIDRO			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	83,16	83,16
2.5.1.10	Ud.	instalación de colector, de 2 salidas para agua fría realizado en tubería de polibutileno (PB) sistema Terrain homologado electrofundido, de ø 75 mm., formado por Tes y codos del mismo ø, reducidas a los ø de salida (2x63mm.). Instalado y probado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	147,44	147,44
2.5.1.11	Ud.	llave de mariposa de acero inoxidable marca Vamein tipo Wafer de 2", instalada con portabrida, bridas y juntas sistema Terrain electrofundidas, conexiónada a tubo y pequeño material.Instalada.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
SALIDA COLECTOR			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total Ud.:			2,000	61,62	123,24
2.5.1.12	Ud.	acometida de agua a batería de contadores desde grupo de presión, con una distancia media de 30 m.c.u., formada por Polibutileno (PB) sistema Terrain ø 63mm, valvulas de esfera, retención y pequeño material de 63mm en laton, colocado y probado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total Ud.:			2,000	423,05	846,10
2.5.1.13	Ud.	batería para 18 contadores, incluso piezas especiales (llaves de corte, válvulas de retención) y pequeño material. Instalada y probada s/CTE-HS-4-3.2.1.2.7 y normas de la Cia. suministradora. Instalada y probada. No se incluyen contadores.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
17 VDAS. + COMUNES			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	261,06	261,06
2.5.1.14	Ud.	batería para 21 contadores, incluso piezas especiales (llaves de corte, válvulas de retención) y pequeño material. Instalada y probada s/CTE-HS-4-3.2.1.2.7 y normas de la Cia. suministradora. Instalada y probada. No se incluyen contadores.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
20 VDAS. + COMUNES			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	303,83	303,83
2.5.1.15	Ud.	instalación de grifo de vaciado para ascendentes ø25mm., situada en cuarto de contadores o zona de facil acceso y señalada de forma conveniente. Instalada y probada S/CTE-HS-4-3.2.1.2.6.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	303,83	303,83

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2					
						2,000		
						2,000	2,000	
			Total Ud.:			2,000	3,30	6,60
2.5.1.18	Ud.	instalación automática de dispositivo de purga para ascendentes ø25mm., consistente en prolongación de ascendente en ø 16, reducción, terminal, llave de paso de ø 16 para posibilitar desmontaje, terminal y mecanismo automático de purga marca Minivent modelo MV15R de 1/2" con válvula de retención incorporada, situada en la parte mas alta de la ascendente. Instalada y probada S/CTE-HS-4-3.2.1.2.6						
			2					
						2,000		
						2,000	2,000	
			Total Ud.:			2,000	10,21	20,42
2.5.1.34	Ud.	grifo manguera de 1/2", acople rápido roscado a tubo, codo y "T", y pequeño material de fijación, incluso ayudas, colocada y probada.						
			1					
		CUARTO DE MAQUINAS	1			1,000		
		CONTADORES	2			2,000		
		PATERRES N-1	2			2,000		
		PATERRES N-2	3			3,000		
						8,000	8,000	
			Total Ud.:			8,000	5,19	41,52
2.5.1.35	Ud.	grifo manguera de 3/4", acople rápido roscado a tubo, codo y "T", y pequeño material de fijación, incluso ayudas, colocada y probada.						
			1					
		CUBIERTA	1			1,000		
						1,000	1,000	
			Total Ud.:			1,000	7,41	7,41
						Total subcapítulo 2.5.1.- FONTANERÍA:	2.708,62	
2.5.2.- GRUPOS DE PRESION								
2.5.2.1	Ud.	EQUIPO DE PRESION CON VARIADOR DE VELOCIDAD + PRESOSTATOS MARCA ITUR EPVP-3S302T, formado: Módulo de bombeo: Montado en conjunto monobloc sobre bancada, formado por: - 3 Electrobombas SILEN-07/06/302T de 2,2 Kw. Trifásicas 400 V, construida en acero inoxidable con difusores en Noryl. Cierre mecánico. Cada bomba suministra 7,5 m3/h a 45 m.c.a. Aspiración e impulsión 1 1/4". - 3 Válvulas de bola y retención DN-1 1/2". - Colector de aspiración e impulsión de 3" con accesorios. - Depósito hidroneumático de 50 lts. de capacidad, timbrado a 10 Kg/cm2 con válvula de vaciado, tubo flexible con válvula de compuerta y adaptador al módulo de bombeo. - Variador de velocidad que actúa en todas las bombas con alternancia automática según la demanda. Cuadro Eléctrico en material plástico protección IP-56 con normativa UNE-EN-60204-1, con disyuntores motor, luces piloto, contactores, magnetotérmico, conmutador de prioridad M-O-A, conexiones para boya interruptor de nivel y alarma. Preparado para el funcionamiento mediante variador de velocidad y mediante presostatos.						
		Módulo acumulación: (Funcionamiento mediante presostatos). Depósito hidroneumático de 350 Lts. de capacidad, timbrado a 10 Kgs/cm2.						
			1					
						1,000		
						1,000	1,000	
			Total ud.:			1,000	3.134,23	3.134,23
						Total subcapítulo 2.5.2.- GRUPOS DE PRESION:	3.134,23	
						Total subcapítulo 2.5.- FONTANERÍA:	5.842,85	

2.6.- SANEAMIENTO

2.6.1.- SANEAMIENTO

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.6.1.3	MI.	tubería de PVC sistema Terrain ø 110mm espesor 3,2mm, según norma UNE-EN 1.329-1, sobre solera de hormigón fck=10Nmm2. de 10cm de espesor con p.p. de piezas especiales Terrain, incluso protección con hormigón en masa, apertura, relleno y compactación de la zanja con tierras saneadas. Instalada, S/CTE-HS-5-3.3.1.4.2, 5.4, 5.4.2 y 5.4.3.1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Contadores			3	10,00			30,000	
							30,000	30,000
			Total MI.:			30,000	11,14	334,20
2.6.1.4	MI.	tubería de PVC sistema Terrain ø 83mm espesor 3,2mm, serie "B", sobre solera de hormigón fck=10Nmm2. de 10cm de espesor con p.p. de piezas especiales Terrain, incluso protección con hormigón en masa, apertura, relleno y compactación de la zanja con tierras saneadas. Instalada, S/CTE-HS-5-3.3.1.4.2, 5.4., 5.4.2 y 5.4.3.1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
N-2 - PLUVIALES			4	1,50			6,000	
			2	1,00			2,000	
N-1 - PLUVIALES			6	1,00			6,000	
			1	1,50			1,500	
							15,500	15,500
			Total MI.:			15,500	9,99	154,85
2.6.1.5	Ud.	acometida a la red general de saneamiento, comprendiendo apertura de zanja con medios mecánicos o manuales, compactación de fondos de la misma, p.p. de demolición de pavimento asfáltico de calzadas, elaboración vertido y nivelación de solera de hormigón en masa fck=15 N/mm2, tubería del ø que exija la normativa municipal, incluso colocación y p.p. de piezas especiales, protección de la tubería con hormigón fck=15 Nmm2, relleno compactado de zanjas con material seleccionado, reposición de pavimentos asfálticos, bordillos y pavimentos de aceras, limpieza y retirada de productos sobrantes a vertedero autorizado, incluso tramitación de documentación, permisos municipales, derechos de acople y contratación con la empresa concesionaria. Arqueta de hormigón en masa, formada por tubería de hormigón centrifugado de ø 800mm., tapa y cerco de fundición según normativa Municipal. Totalmente terminada y funcionando.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLUVIALES			2				2,000	
FECALES			2				2,000	
							4,000	4,000
			Total Ud.:			4,000	227,28	909,12
2.6.1.7	Ud.	rebosadero de algibe, visto, incluso p.p. de conducción de tubería y accesorios de PVC Terrain ø 83, según plano de detalles e indicaciones de la dirección facultativa.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	24,62	24,62
2.6.1.8	Ud.	vaciado de aljibe, con p.p. tubería de PVC PN-10 de pegar de 3", pasamuro, válvula compuerta ø 3", y remate de tubos. Según plano de detalles.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	66,12	66,12
2.6.1.9	Ud.	Juego de boyas de nivel de máximo y mínimo de aljibe, constituido por dos interruptores de nivel Tritón Controls, modelo LR03-10, incluyendo alarma acústica de 90 dBA 24 V en exterior de sala de máquinas, canalización de alimentación en tubo de PVC rígido de 25mm de ø, cable flexible de 750 V de 2x1,5 mm2, cajas de registros y pequeño material, conexionado a cuadro de equipo de presión, probado y en perfecto estado de funcionamiento.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	147,21	147,21
2.6.1.10	Ud.	arqueta de registro de 40x40cm, de altura variable, ejecutada con fábrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 12x25x50cm, con solera de hormigón fck=10Nmm2. de 10cm de espesor, tapa de hormigón armado de 5cm; enfoscada y bruñida interiormente, con aristas y esquinas a media caña, incluso acometida, remate de tubos y excavación precisa, así como todo tipo de unidades y materiales necesarios para su realización, S/CTE-HS-5-4.5.1.						

Presupuesto parcial nº 2 INSTALACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
			Uds.	Largo	Ancho			Alto
<hr/>								
		NIVEL 2 - EXTERIOR P	1			1,000		
						1,000	1,000	
		Total Ud.:			1,000	33,80	33,80	
<hr/>								
2.6.1.11	Ud.	arqueta de registro de 50x50cm., de altura variable, ejecutada con fabrica de bloque hueco de hormigón vibrado de 12x25x50cm, solera de hormigón fck=10Nmm2. de 10cm de espesor, tapa de hormigón armado de 5cm, enfoscada y bruñida interiormente con aristas y rincones a media caña, incluso acometida y remate de tubos, así como todo tipo de unidades y materiales necesarios para su realización, S/CTE-HS-5-4.5.1.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		UBICACION DISPOSITIV	4				4,000	
							4,000	4,000
		Total Ud.:			4,000	40,16	160,64	
<hr/>								
2.6.1.13	MI.	imbornal de recogida de agua pluviales, con marco y reja reforzada de fundición de 50x30cm, arqueta con solera de hormigón en masa fck=15 Nmm2, de 10cm de espesor y paredes de hormigón en masa fck= 10 Nmm2 de 15cm de espesor, incluso tubería de conexión a pozo, sifón lineal salida horizontal, recibido y encofrado preciso, totalmente terminado, incluso excavacion y retirada de escombros a vertedero.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		NIVEL 2 - EXTERIOR	1	2,50			2,500	
		NIVEL 1 -EXTERIOR	1	3,50			3,500	
							6,000	6,000
		Total MI.:			6,000	64,18	385,08	
<hr/>								
2.6.1.14	Ud.	sumidero sifónico de PVC sistema Terrain de ø 50mm de salida, en locales húmedos, con tapa de acero inoxidable, incluso p.p. de piezas especiales, pequeño material y tubería de desembarque del mismo ø a 45º, instalado, incluso ayudas de albañilería.S/CTE-HS-5-3.3.1.1 y 5.1.2						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		N-2 - PATINILLOS	2				2,000	
		N-1 - PATINILLOS	2				2,000	
							4,000	4,000
		Total Ud.:			4,000	13,80	55,20	
<hr/>								
2.6.1.16	Ud.	cazoleta con sumidero sifónico para garages y cuartos de instalaciones de PVC sistema Terrain ø 110mm, incluso acople, recibido y remates de pavimento, salida horizontal, instalada hasta arqueta más próxima, incluso ayudas de albañilería S/CTE-HS-5-5.1.3.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		N-1 - CUARTO INSTALA	1				1,000	
							1,000	1,000
		Total Ud.:			1,000	47,16	47,16	
		Total subcapítulo 2.6.1.- SANEAMIENTO:						2.318,00
<hr/>								
2.6.2.- DESAGUES								
<hr/>								
2.6.2.5	Ud.	Válvula automática de ventilación PVC sistema Terrain SDP ø 110mm, situada en cámara de falsos techos o lugar ventilado, instalada un mínimo de 1 m. por encima del primer inodoro desaguado. Totalmente ejecutado, S/CTE-HS-5-3.3.3.4.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TECHO N-2	2				2,000	
							2,000	2,000
		Total Ud.:			2,000	17,47	34,94	
<hr/>								
2.6.2.6	Ud.	cazoleta con sumidero sifónico para cubiertas de PVC sistema Terrain ø 110mm, incluso acople, recibido y remates de pavimento, salida vertical u horizontal, instalada, incluso ayudas de albañilería.S/CTE-HS-5-5.1.3						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Contadores	3				3,000	
							3,000	3,000
		Total Ud.:			3,000	43,57	130,71	
		Total subcapítulo 2.6.2.- DESAGUES:						165,65

2.6.3.- CONTRAINCENDIOS

Presupuesto parcial n° 2 INSTALACIONES

N°	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.6.3.1	Ud.	manguito cortafuegos (Intumescente) EI-120 homologado, sistema Terrain ø 110, para sectorización de incendios. Instalado sobre tubo de PVC. S/CTE-DB-SI-1,3 y 4.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TECHO N-1 - PLUVIALE	2				2,000	
		TECHO N-1 - FECALES	3				3,000	
		TECHO N-1 W.C.	2				2,000	
		TECHO N-1 - B/SIF. Y	3				3,000	
							10,000	10,000
		Total Ud.:		10,000			42,03	420,30
								Total subcapítulo 2.6.3.- CONTRAINCENDIOS: 420,30
								Total subcapítulo 2.6.- SANEAMIENTO: 2.903,95
		Total presupuesto parcial n° 2 INSTALACIONES :						130.179,63

Presupuesto parcial nº 3 TELECOMUNICACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medción	Precio	Importe		
3.1.- RTV							
3.1.1	Ud	Equipo de captación colectivo para 18 viviendas con antenas para UHF, para todos los canales terrestres, con mástil de 2 mm. y garras, con todos sus accesorios, totalmente montado, incluido cableado y conexionado.					
		Total ud	2,000	373,98	747,96		
3.1.2	Ud	Sistema de Captación para Radio y Televisión por Satélite					
		Total ud	2,000	318,29	636,58		
3.1.3	Ud	Instalación de cabecera para recepción y amplificación de señales de TV por satélite, TV terrestre y FM, constituido por 10 amplificadores monocanales para FM, VHF, UHF y VHF, fuente de alimentación, dos centrales amplificadoras FI, además de elementos pasivos, soporte y cofre para monocanales, todo debidamente instalado y comprobado incluyendo mano de obra y parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos					
		Total ud	2,000	962,99	1.925,98		
3.1.4	Ud	Equipo de captación colectivo para 20 viviendas con antenas para UHF, para todos los canales terrestres, con mástil de 2 mm. y garras, con todos sus accesorios, instalando dos tomas por vivienda, totalmente montado, incluido cableado y conexionado.					
		Total ud	1,000	2.878,28	2.878,28		
		Total subcapítulo 3.1.- RTV:			6.188,80		
3.2.- TELEFONÍA							
3.2.1	Ud	Registro Principal Telefonía					
		Total ud	1,000	390,07	390,07		
3.2.2	Ud	Red de Distribución. Dispersión y Usuario de TF					
		Total ud	1,000	2.389,54	2.389,54		
		Total subcapítulo 3.2.- TELEFONÍA:			2.779,61		
3.3.- CANALIZACIONES							
3.3.1	M.	CANALIZACIÓN EXTERNA: Metro lineal de tubo de PVC rígido para canalización externa de Ø 63mm totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.					
		Total m.:	30,000	2,98	89,40		
3.3.2	M.	CANALIZACIÓN ENLACE INFERIOR: Metro lineal de tubo de PVC rígido para canalización de enlace inferior de Ø 40mm. Totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos					
		Total m.:	30,000	3,18	95,40		
3.3.3	M.	CANALIZACIÓN ENLACE SUPERIOR: Metro lineal de tubo de PVC flexible reforzado corrugado de Ø40mm para canalización de enlace superior. Totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos					
		Total m.:	12,000	3,14	37,68		
3.3.4	M.	CANALIZACIÓN PRINCIPAL: Metro lineal de tubo de PVC flexible reforzado corrugado de Ø 50mm para canalización principal. Totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	600,00			600,000	
		-1	480,00			-480,000	
						120,000	120,000
		Total m.:			120,000	3,14	376,80
3.3.5	M.	CANALIZACIÓN SECUNDARIA: Metro lineal de tubo de PVC flexible reforzado corrugado de Ø32mm para canalización secundaria. Totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		1	2.145,00			2.145,000	
		-1	1.072,00			-1.072,000	
						1.073,000	1.073,000
		Total m.:			1.073,000	2,93	3.143,89

Presupuesto parcial n° 3 TELECOMUNICACIONES

N°	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
3.3.6	M.	CANALIZACIÓN INTERIOR USUARIO: Totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	3.408,00			3.408,000		
							3.408,000	3.408,000	
			Total m.:				3.408,000	2,78	9.474,24
3.3.7	M.	Registro de enlace inferior de dimensiones 450x450x120mm, totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total m.:				1,000	49,61	49,61
3.3.8	M.	REGISTRO DE ENLACE: Canalización prevista para línea telefónica realizada con tubo rígido curvable PVC D=23/gp7 y guía de alambre galvanizado, incluyendo cajas de registro, totalmente terminada.							
			Total m.:				1,000	74,18	74,18
3.3.9	M.	REGISTRO SECUNDARIO: Registro secundario de dimensiones 450x450x150mm, totalmente instalado y comprobado, incluyendo parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.							
			Total m.:				14,000	75,06	1.050,84
3.3.10	M.	Registro de paso tipo A de 360x360x120mm. Totalmente colocado, incluyendo mano de obra y parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.							
			Total m.:				24,000	32,30	775,20
3.3.11	M.	Registro de terminación de red 300x500x60mm completamente instalado en el interior de la vivienda, incluyendo mano de obra y parte proporcional de medios auxiliares y costes indirectos.							
			Total m.:				37,000	2,75	101,75
3.3.12	M.	REGISTRO DE TOMA: Canalización prevista para línea telefónica realizada con tubo rígido curvable PVC D=23/gp7 y guía de alambre galvanizado, incluyendo cajas de registro, totalmente terminada.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
EDIFICIO			1	442,00			442,000		
			-1	442,00			-442,000		
LOCAL			1	10,00			10,000		
							10,000	10,000	
			Total m.:				10,000	5,83	58,30

Presupuesto parcial nº 3 TELECOMUNICACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.3.13	Ud	<p>RECINTO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES INFERIOR-Equipado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventilación Natural directa y ventilación natural forzada mediante conducto vertical y aspirador estático. • Canalización eléctrica desde el cuadro de servicios generales del inmueble, constituida por cables de cobre con aislamiento de hasta 750 V y 2 x 6 + T mm2 de sección mínima empotrados en tubo de 32 mm de diámetro. • Se instalará un cuadro de protección, cuyas dimensiones sean suficientes para instalar en su interior las protecciones mínimas y una previsión para su ampliación en un 50%, que se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Interruptor magnetotérmico de corte general. Tensión nominal 230/400 V c.a. Intensidad nominal 25A. Poder de corte 6 kA. - Interruptor magnetotérmico de corte omipolar para la protección del alumbrado del recinto.: Tensión nominal 230/400 V c.a. Intensidad nominal 16 A. Poder de corte 6 kA. Para la protección del alumbrado y enchufes del recinto. - Interruptor diferencial de corte omipolar. Tensión nominal 230/400 V c.a. Frecuencia 50-60 Hz. Intensidad nominal 25 A. Intensidad de defecto 30 mA. Resistencia de cortocircuito 6 kA. - Interruptor magnetotérmico de corte omipolar para la protección de las bases de toma. Tensión nominal 230/400 V c.a. Intensidad nominal 10 A. Poder de corte 6 kA. <p>El citado cuadro de protección tendrá tapa. Podrá ir instalado de forma empotrada o superficial. Podrá ser de material plástico autoextinguible o metálico. Tendrá un grado de protección mínimo IP 40. Dispondrá de un regletero apropiado para la conexión del cable de puesta a tierra.</p> <p>El cuadro se situará lo más próximo posible a la puerta de entrada.</p> <p>Habrá, como mínimo, dos bases de enchufe con toma de tierra y de capacidad mínima de 16 A. Se dotará con cables de cobre con aislamiento hasta 750 V y de 2x2, 5+T mm2 de sección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habrá una luminaria que proporcionará un nivel de 300 lux, así como iluminación autónoma de emergencia. • Existirá una placa de 200 x 200 mm, resistente al fuego y situada en lugar visible entre 1200 y 1800 mm de altura, donde aparezca el número de registro asignado por la Jefatura de Inspección de Telecomunicación al Proyecto Técnico de Instalación. 			
		Total ud	2,000	677,03	1.354,06
3.3.14	Ud	<p>RECINTO DE INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES SUPERIOR-Equipado con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventilación Natural directa y ventilación natural forzada mediante conducto vertical y aspirador estático. • Canalización eléctrica desde el cuadro de servicios generales del inmueble, constituida por cables de cobre con aislamiento de hasta 750 V y 2 x 6 + T mm2 de sección mínima empotrados en tubo de 32 mm de diámetro. • Se instalará un cuadro de protección, cuyas dimensiones sean suficientes para instalar en su interior las protecciones mínimas y una previsión para su ampliación en un 50%, que se indican a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Interruptor magnetotérmico de corte general. Tensión nominal 230/400 V c.a. Intensidad nominal 25A. Poder de corte 6 kA. - Interruptor magnetotérmico de corte omipolar para la protección del alumbrado del recinto.: Tensión nominal 230/400 V c.a. Intensidad nominal 16 A. Poder de corte 6 kA. Para la protección del alumbrado y enchufes del recinto. - Interruptor diferencial de corte omipolar. Tensión nominal 230/400 V c.a. Frecuencia 50-60 Hz. Intensidad nominal 25 A. Intensidad de defecto 30 mA. Resistencia de cortocircuito 6 kA. - Interruptor magnetotérmico de corte omipolar para la protección de las bases de toma. Tensión nominal 230/400 V c.a. Intensidad nominal 10 A. Poder de corte 6 kA. <p>El citado cuadro de protección tendrá tapa. Podrá ir instalado de forma empotrada o superficial. Podrá ser de material plástico autoextinguible o metálico. Tendrá un grado de protección mínimo IP 40. Dispondrá de un regletero apropiado para la conexión del cable de puesta a tierra.</p> <p>El cuadro se situará lo más próximo posible a la puerta de entrada.</p> <p>Habrá, como mínimo, dos bases de enchufe con toma de tierra y de capacidad mínima de 16 A. Se dotará con cables de cobre con aislamiento hasta 750 V y de 2x2, 5+T mm2 de sección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habrá una luminaria que proporcionará un nivel de 300 lux, así como iluminación autónoma de emergencia. • Existirá una placa de 200 x 200 mm, resistente al fuego y situada en lugar visible entre 1200 y 1800 mm de altura, donde aparezca el número de registro asignado por la Jefatura de Inspección de Telecomunicación al Proyecto Técnico de Instalación. 			
		Total ud	1,000	668,08	668,08

Presupuesto parcial nº 3 TELECOMUNICACIONES

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.3.15	Ud	Arqueta tipo H-II construida in situ, de dimensiones exteriores 1,00x1,10x1,03 m., formada por hormigón HA-25/B/20//Ia en solera de 15 cm y HA-25/B/20//Ia en paredes 15 cm de espesor, tapa metálica sobre cerco metálico L de 80x8mm, formación de sumidero o poceta, recercado con perfil metálico L 40x4mm en solera para recogida de aguas, con dos ventanas para entrada de conductos, dos regletas y dos ganchos de tiro, incluso excavación de zanja en terreno flojo, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-12,5/B/40, embocadura de conductos, relleno lateralmente de tierras procedentes de la excavación y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según normas de Telefónica y pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1			0,10	0,100	0,100
							0,100	0,100
			Total ud			0,100	195,18	19,52
3.3.16	Ud	Registro Secundario Tipo B						
			Total ud			6,000	80,14	480,84
			<i>Total subcapítulo 3.3.- CANALIZACIONES:</i>					17.849,79
			Total presupuesto parcial nº 3 TELECOMUNICACIONES :					26.818,20

Presupuesto parcial nº 4 CONTROL DE CALIDAD

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	Ud	Control de calidad			
			Total Ud:	1,000	2.450,00
			Total presupuesto parcial nº 4 CONTROL DE CALIDAD :		2.450,00

Presupuesto parcial nº 5 GESTION DE RESIDUOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	Ud.	Gestión de residuos			
			Total Ud.:	1,000	3.528,00
			Total presupuesto parcial nº 5 GESTION DE RESIDUOS :		3.528,00

Presupuesto parcial nº 6 URBANIZACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
6.1.- TRATAMIENTO MURO								
6.1.1	M ²	Revestimiento en muro con pintura mineral al silicato incluso p.p. de llagueado según diseño de la D.F., aplicado s/hormigón armado, color y despiece a criterio de la Dirección acultativa, incluso p.p. listón para formación de llagueado y de tela en la unión de la estructura y los cerramientos. En medición se deducirán huecos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	MÓDULO A		1			121,00	121,000	
	muro anivandálico a dos caras trasera de muro bajo jardinera		2			36,00	72,000	
			1	20,00		1,00	20,000	
			1	20,00		1,00	20,000	
	MODULO B		1	23,00		9,00	207,000	
			1	1,50		9,00	13,500	
							453,500	453,500
			Total m ²		453,500		5,45	2.471,58
			Total subcapítulo 6.1.- TRATAMIENTO MURO:					2.471,58
6.2.- PAVIMENTACIÓN Y ACOMETIDAS								
6.2.1	M ²	Pavimento de loseta hidráulica 30x30 cm, gris blanca roja, antideslizante. colocadas con mortero 1:6 de cemento y arena y solera de hormigón de fck=10 N/mm ² de 7 cm de espesor, cortes, formación de juntas de dilatación, rejuntado y limpieza.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	78,00	2,00		156,000	
							156,000	156,000
			Total m ²		156,000		16,41	2.559,96
6.2.2	MI.	Bordillo de hormigón de fck=30 N/mm ² , de 100x30x15-18 cm, colocado con mortero de cemento 1:5, incluso base y recalce de hormigón y rejuntado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	28,00	2,00		112,000	
			1	25,00	2,00		50,000	
							162,000	162,000
			Total ml.		162,000		13,21	2.140,02
6.2.3	Ud	Paso de minusválido de 5 m de ancho realizado con 3 m de bordillo de hormigón rebajado y 2 piezas de bordillo de transición de 1 m, colocado con mortero 1:5, rejuntado, base y recalce de hormigón, incluso loseta hidráulica de 30x30 cm colocada con mortero de cemento cola y solera de hormigón en masa, totalmente terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total ud		1,000		236,46	236,46
6.2.4	Ud.	Arqueta de paso de dimensiones interiores 50x50x60 cm, ejecutada con bloques huecos de hormigón de 50x25x12 cm cogidos con mortero de cemento y arena, sin fondo, incluso enlucido de las caras interiores, suministro y colocación de tapa y marco normalizados de fundición dúctil, totalmente terminada. Según detalles de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			6				6,000	
							6,000	6,000
			Total ud.		6,000		58,32	349,92
6.2.5	Ud	Sumidero de recogida de aguas pluviales, en calzadas, de dimensiones interiores 0,50x0,30x0,60 m, ejecutado con paredes y solera de hormigón en masa de fck=15 N/mm ² de 15 cm de espesor, con marco y reja reforzada, D 400, s/UNE EN 124, de fundición dúctil, incluso excavación, relleno de trasdós con carga y transporte de tierras sobrantes a vertedero, encofrado y desencofrado, acometida y remate de tubos y recubrimiento de hormigón en los 4 últimos metros del tubo, s/ordenanzas municipales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			5				5,000	
							5,000	5,000
			Total ud		5,000		98,07	490,35

Presupuesto parcial nº 6 URBANIZACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
6.2.6	Ml.	Tubería de fundición dúctil centrifugada, UNE-EN 545, DN-100 mm, PN-64, Saint Gobain o similar, en red de abastecimiento reforzada, colocada en fondo de zanja, incluso excavación precisa, p.p. de juntas y piezas especiales, lecho de arena de 15 cm de espesor, nivelación del tubo, relleno y compactación de la zanja con arena volcánica, carga y transporte de tierras a vertedero, vertido y extendido del hormigón, s/NTE IFA-12. Totalmente instalada y probada.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			10				10,000		
							10,000	10,000	
			Total ml.:		10,000		48,41	484,10	
6.2.7	M³	Excavación en zanjas, pozos o cimientos, en todo tipo de terreno, con medios mecánicos, incluso transporte a vertedero de material sobrante, refino y compactación del fondo de la excavación.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	15,00			15,000		
							15,000	15,000	
			Total m³:		15,000		10,50	157,50	
			Total subcapítulo 6.2.- PAVIMENTACIÓN Y ACOMETIDAS:					6.418,31	
			Total presupuesto parcial nº 6 URBANIZACIÓN :					8.889,89	

Presupuesto parcial n° 7 SEGURIDAD Y SALUD

N°	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Total presupuesto parcial n° 7 SEGURIDAD Y SALUD :					7.600,00

Presupuesto parcial n° 8 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

N°	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
8.1	Ud.	Gestion de boletines en industria.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	2.822,02	2.822,02
8.2	Ud.	Gestión con Compañía suministradora de electricidad para contrato de contadores de zonas comunes.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ELECTRICIDAD					2,000	
		AGUA	2				2,000	2,000
			Total Ud.:			2,000	95,99	191,98
8.3	Ud.	Mantenimiento anual de instalaciones de protección contra incendios, con empresa autorizada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total Ud.:			1,000	636,16	636,16
Total presupuesto parcial n° 8 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES :								3.650,16

Presupuesto de ejecución material

1 EDIFICACIÓN	238.927,10
1.1.- DEMOLICIONES Y RELLENOS	849,39
1.2.- VOLADOS	901,76
1.3.- ALBAÑILERÍA	12.294,01
1.4.- IMPERMEABILIZACIONES	7.104,48
1.5.- SOLADOS Y ALICATADOS	21.129,09
1.6.- YESOS Y ESCAYOLAS	24.053,96
1.7.- CARPINTERÍA DE MADERA	37.441,05
1.8.- CARPINTERÍA METÁLICA	52.263,43
1.9.- REVESTIMIENTOS Y CHAPADOS	45.595,15
1.10.- APARATOS SANITARIOS	13.451,99
1.11.- PINTURAS	20.706,86
1.12.- VARIOS	3.135,93
2 INSTALACIONES	130.179,63
2.1.- OBRA CIVIL	3.672,52
2.1.1.- ARQUETAS Y CANALIZACIONES	3.672,52
2.2.- ELECTRICIDAD	103.120,77
2.2.1.- C.G.P. Y C.C.	2.006,70
2.2.2.- CANALIZACIONES	2.749,09
2.2.3.- CABLES	41.096,75
2.2.4.- CUADROS	13.807,61
2.2.5.- PUNTOS DE LUZ	23.358,54
2.2.6.- LUMINARIAS	18.026,58
2.2.7.- CONEXIONES EQUIPOTENCIALES	45,10
2.2.8.- PORTERO ELÉCTRICO	2.030,40
2.3.- P.C.I.	3.093,33
2.3.1.- EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN	3.093,33
2.4.- VENTILACIÓN	11.546,21
2.4.1.- EXTRACTOTRES	8.616,94
2.4.2.- REJILLAS	1.354,54
2.4.3.- CONDUCTOS	1.574,73
2.5.- FONTANERÍA	5.842,85
2.5.1.- FONTANERÍA	2.708,62
2.5.2.- GRUPOS DE PRESION	3.134,23
2.6.- SANEAMIENTO	2.903,95
2.6.1.- SANEAMIENTO	2.318,00
2.6.2.- DESAGUES	165,65
2.6.3.- CONTRAINCENDIOS	420,30
3 TELECOMUNICACIONES	26.818,20
3.1.- RTV	6.188,80
3.2.- TELEFONÍA	2.779,61
3.3.- CANALIZACIONES	17.849,79
4 CONTROL DE CALIDAD	2.450,00
5 GESTION DE RESIDUOS	3.528,00
6 URBANIZACIÓN	8.889,89
6.1.- TRATAMIENTO MURO	2.471,58
6.2.- PAVIMENTACIÓN Y ACOMETIDAS	6.418,31
7 SEGURIDAD Y SALUD	7.600,00
8 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	3.650,16
Total	422.042,98

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Las Palmas de Gran Canaria, octubre de 2013

La Técnico Municipal

La Arquitecta Municipal

Lidia Méndez González

Begoña Melián Machín

Capítulo	Importe
Capítulo 1 EDIFICACIÓN	238.927,10
Capítulo 1.1 DEMOLICIONES Y RELLENOS	849,39
Capítulo 1.2 VOLADOS	901,76
Capítulo 1.3 ALBAÑILERÍA	12.294,01
Capítulo 1.4 IMPERMEABILIZACIONES	7.104,48
Capítulo 1.5 SOLADOS Y ALICATADOS	21.129,09
Capítulo 1.6 YESOS Y ESCAYOLAS	24.053,96
Capítulo 1.7 CARPINTERÍA DE MADERA	37.441,05
Capítulo 1.8 CARPINTERÍA METÁLICA	52.263,43
Capítulo 1.9 REVESTIMIENTOS Y CHAPADOS	45.595,15
Capítulo 1.10 APARATOS SANITARIOS	13.451,99
Capítulo 1.11 PINTURAS	20.706,86
Capítulo 1.12 VARIOS	3.135,93
Capítulo 2 INSTALACIONES	130.179,63
Capítulo 2.1 OBRA CIVIL	3.672,52
Capítulo 2.1.1 ARQUETAS Y CANALIZACIONES	3.672,52
Capítulo 2.2 ELECTRICIDAD	103.120,77
Capítulo 2.2.1 C.G.P. Y C.C.	2.006,70
Capítulo 2.2.2 CANALIZACIONES	2.749,09
Capítulo 2.2.3 CABLES	41.096,75
Capítulo 2.2.4 CUADROS	13.807,61
Capítulo 2.2.5 PUNTOS DE LUZ	23.358,54
Capítulo 2.2.6 LUMINARIAS	18.026,58
Capítulo 2.2.7 CONEXIONES EQUIPOTENCIALES	45,10
Capítulo 2.2.8 PORTERO ELÉCTRICO	2.030,40
Capítulo 2.3 P.C.I.	3.093,33
Capítulo 2.3.1 EXTINTORES Y SEÑALIZACIÓN	3.093,33
Capítulo 2.4 VENTILACIÓN	11.546,21
Capítulo 2.4.1 EXTRACTOTRES	8.616,94
Capítulo 2.4.2 REJILLAS	1.354,54
Capítulo 2.4.3 CONDUCTOS	1.574,73
Capítulo 2.5 FONTANERÍA	5.842,85
Capítulo 2.5.1 FONTANERÍA	2.708,62
Capítulo 2.5.2 GRUPOS DE PRESION	3.134,23
Capítulo 2.6 SANEAMIENTO	2.903,95
Capítulo 2.6.1 SANEAMIENTO	2.318,00
Capítulo 2.6.2 DESAGUES	165,65
Capítulo 2.6.3 CONTRAINCENDIOS	420,30
Capítulo 3 TELECOMUNICACIONES	26.818,20
Capítulo 3.1 RTV	6.188,80
Capítulo 3.2 TELEFONÍA	2.779,61
Capítulo 3.3 CANALIZACIONES	17.849,79
Capítulo 4 CONTROL DE CALIDAD	2.450,00
Capítulo 5 GESTION DE RESIDUOS	3.528,00
Capítulo 6 URBANIZACIÓN	8.889,89
Capítulo 6.1 TRATAMIENTO MURO	2.471,58
Capítulo 6.2 PAVIMENTACIÓN Y ACOMETIDAS	6.418,31
Capítulo 7 SEGURIDAD Y SALUD	7.600,00
Capítulo 8 TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	3.650,16
Presupuesto de ejecución material	422.042,98
13% de gastos generales	54.865,59
6% de beneficio industrial	25.322,58
Suma	502.231,15
0% I.G.I.C	0,00
Presupuesto de ejecución por contrata	502.231,15

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.

Las Palmas de Gran Canaria, octubre de 2013

La Técnico Municipal

La Arquitecta Municipal

Lidia Mendoza González

Begoña Melián Machín

